TOMO XLVI Montevideo, Sábado 27 de Enero de 1917 Núm. 3316

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

| | |
|---|---|
| Por mes | $ 0.75 |
| " trimestre adelantado | " 2.25 |
| " semestre " | " 4.50 |
| " año " | " 9.00 |
| Número del día | " 0.10 |
| " atrasado del mes corriente | " 0.20 |
| " " de meses ó años anteriores | " 0.50 |

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

**CALLE FLORIDA N.o 1178**

## SUMARIO



# PARTE OFICIAL

### Ministerio de Relaciones Exteriores

*Decreto.* Pasa el Cónsul honorario en Puerto Coronel á desempeñar sus funciones en Concepción.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Enero 24 de 1917.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Pase el Cónsul honorario en Puerto Coronel (Chile), don Francisco Oliver Britos, á desempeñar sus funciones consulares en Concepción.

Art. 2.o El Consulado en Concepción (Chile) tendrá jurisdicción en la Provincia de su nombre y sobre los puertos de Coronel, Lota, Penco, Talcahuano y San Vicente.

Art. 3.o Expídase la patente respectiva, comuníquese, etc.

Rúbrica del señor Presidente.
BALTASAR BRUM.

---

*Decreto.* Acepta la renuncia presentada por el doctor Manuel B. Otero del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Chile y Bolivia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Enero 25 de 1917.

Vistos: La renuncia presentada por el doctor Manuel B. Otero del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante los Gobiernos de Chile y Bolivia;

Atento los motivos invocados,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la referida renuncia, agradeciéndose al doctor Otero los importantes servicios prestados durante el desempeño de sus funciones de Ministro Diplomático.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

VIERA.
BALTASAR BRUM.

---

### Ministerio de Industrias

*Decreto.* Pone á las Estaciones Agronómicas bajo la dependencia directa é inmediata del Ministerio de Industrias.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Enero 24 de 1917.

(Carpeta número 991|1915).

Vistos: La resolución de Diciembre 12 de 1916 y el decreto de Enero 2 del corriente año, relativos al funcionamiento de las Estaciones Agronómicas, y siendo conveniente fijar, una vez derogado el decreto de 21 de Octubre de 1911, el régimen administrativo de los mencionados establecimientos que mejor responda á las exigencias que motivaron el decreto citado de Enero 2 de 1917,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las Estaciones Agronómicas estarán bajo la dependencia directa é inmediata del Ministerio de Industrias, al cual elevarán todos los asuntos de trámite é informe dispuestos y los que pudieran ser motivo de resolución superior.

Art. 2.o El Inspector de Enseñanza Agronómica fiscalizará el cumplimiento del plan de estudios y de trabajo, informando al respecto al Ministerio de Industrias.

Art. 3.o La Contaduría General de las Estaciones Agronómicas tendrá á su cargo todo lo relativo á la gestión administrativa de dichos establecimientos.

Art. 4.o Todo el personal de las Estaciones Agronómicas está obligado á cumplir los reglamentos, á propender al desarrollo y progreso del establecimiento, á salvaguardar el prestigio de la institución, á fomentar los trabajos por iniciativa propia, tendiendo en toda ocasión á que estos establecimientos cumplan su programa y los cometidos que la ley les asigna.

Art. 5.o Todo funcionario de Estaciones Agronómicas estará obligado á recabar la autorización correspondiente del Ministerio de Industrias cada vez que desee ausentarse del establecimiento por más de veinticuatro horas.

Art. 6.o El Director es el responsable inmediato de la marcha del establecimiento á su cargo, y le corresponde:

A) Proponer el plan de explotación y experimentación, sometiéndolo, antes de elevarlo al Ministerio, á la deliberación de los técnicos del establecimiento, de cuya reunión se labrará acta que será elevada adjunta al proyecto.

B) El plan á que se refiere el inciso anterior será presentado al Ministerio de Industrias antes del 1.o de Mayo de cada año y comprenderá todas las tareas correspondientes al siguiente año agrícola.

C) Una vez que dicho plan sea aprobado por la Superioridad, el Director tendrá autonomía técnica para llevarlo á la práctica, siendo también el responsable de su buena ejecución.

D) Aplicará las cantidades acordadas por presupuesto y las correspondientes á proventos, ajustándose en un todo á las resoluciones dictadas por la Superioridad.

E) Intervendrá directamente en la enseñanza de los alumnos.

F) Vigilará el personal y recorrerá con frecuencia el establecimiento á fin de ejercer una severa fiscalización en el desarrollo de la enseñanza, experimentación y producción.

G) Elevará á la aprobación del Ministerio

de Industrias un proyecto de reglamento interno.

H) Dará cuenta al Ministerio de las vacantes de profesores y empleados y propondrá candidatos para los cargos vacantes.

I) Someterá á la aprobación superior el horario de trabajo.

J) Firmará todos los documentos oficiales del establecimiento.

K) Elevará quincenalmente al Ministerio un informe detallando todos los trabajos efectuados en materia de enseñanza, experimentación y producción.

L) Hará conocer mensualmente al Ministerio las clasificaciones obtenidas por los alumnos en conducta y aplicación.

M) Antes del 15 de Enero de cada año presentará al Ministerio de Industrias un informe detallado sobre la marcha de la Estación, trabajos realizados, resultados conseguidos y mejoras á introducir.

N) Hará llevar por el personal técnico los libros de contabilidad agrícola y zootécnica necesarios.

O) Remitir á Montevideo, á consignación de la persona ó casa que indique el Ministerio de Industrias, todos los productos de zafra, tales como lana, cereales, etc.

P) Vender en el establecimiento todos los productos de salida inmediata, tales como legumbres, manteca, etc., previa autorización del Ministerio de Industrias.

Q) Remitir al Ministerio de Industrias, para su aprobación, una tarifa de precio de venta de todos los productos á que se refiere el inciso P.

Art. 7.o El ayudante técnico y el profesor tendrán á su cargo tareas de enseñanza y una ó más secciones del establecimiento indicadas por el Director con aprobación del Ministerio de Industrias.

Art. 8.o El ayudante maestro elemental tendrá á su cargo la enseñanza de las materias de instrucción primaria, ejercerá las funciones de Inspector de estudios y la vigilancia de los alumnos á fin de que éstos cumplan con las disposiciones reglamentarias.

Art. 9.o El ayudante ecónomo ejercerá las funciones de Secretario-Contador y le corresponde:

A) Refrendar la firma del Director.

B) Redactar la correspondencia, informes administrativos, etc., que la Dirección le encomiende.

C) Ordenar y cuidar el archivo.

D) Llevar la contabilidad administrativa del establecimiento, siguiendo para esto en un todo los procedimientos indicados por la Contaduría General del Estado.

E) En las fechas correspondientes elevará las planillas para la liquidación del presupuesto y los estados mensuales y anuales demostrativos del movimiento de contabilidad.

F) Recaudará y otorgará recibo en forma de toda cantidad que por cualquier concepto ingrese al establecimiento.

G) Depositará en cuenta corriente en el Banco de la República y á nombre de la Estación Agronómica todas las sumas que ingresen al establecimiento.

H) Pagará solamente las cuentas que lleven el nombre del Director, pudiendo observarlas si no estuvieran encuadradas dentro del presupuesto ó no fuere gasto autorizado; en caso de reiterarse el pago, podrá solicitar orden por escrito al Director.

I) Girará quincenalmente al Ministerio de Industrias, para ser vertidos en Tesorería General, todos los proventos cuya inversión no haya sido expresamente autorizada.

Art. 10. Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.

Rúbrica del señor Presidente.
HILARIO HELGUERA (hijo).

### Ministerio de Guerra y Marina

*Decreto.* Concede empleos de Alféreces de Infantería á los alumnos de la Escuela Militar que se indican.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Enero 25 de 1917.

Habiendo comunicado la Comandancia de la Escuela Militar que los alumnos de infantería Miguel Martínez, Francisco López, Rómulo Carámbula, Fernando D'Ursi, Ramón Casanova, José Negrín, José A. Papa, Alberto Luján, Oscar Mattos, Nicanor Perdomo Borches, Ceferino Rodríguez y Carlos M. Paravís y los de caballería Juan P. Rivas, Lisandro Guianze, Federico Schusselin, Ricardo Benavente, Manuel Villas Boas, Felipe Icasuriaga, Fidel Silva y José M. Rivero han rendido con aprobación los exámenes correspondientes al tercer año de estudios de esa Escuela,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Concédese los empleos de alféreces de infantería á los alumnos Miguel Martínez, Francisco López, Rómulo Carámbula, Fernando D'Ursi, Ramón Casanova, José Negrín, José A. Papa, Alberto Luján, Oscar Mattos, Nicanor Perdomo Borches, Ceferino Rodríguez y Carlos M. Paravís y de caballería á Juan P. Rivas, Lisandro Guianze, Federico Schusselin, Ricardo Benavente, Manuel Villas Boas, Felipe Icasuriaga, Fidel Silva y José M. Rivero.

Art. 2.o Que se comunique, inserte y publique.

Rúbrica del señor Presidente.
J. C. SÁNCHEZ.

# DESPACHOS E INFORMACIONES

### Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Consejo de Administración General de Correos, Telégrafos y Teléfonos — Nota del mismo pidiendo rectificación del nombramiento del telegrafista Conrado Ceferino Parodi.

—Compañía Swift, de Montevideo — En su solicitud número 98 sobre franquicias de Aduana se dictó la siguiente resolución: Repóngase el sellado correspondiente y se proveerá.

—A la Inspección de Minas é Industrias — Solicitud número 7 sobre franquicias de Aduana de la Compañía «La Transatlántica».

—A la Defensa Agrícola — Solicitud del señor Cayetano Clavijo pidiendo exoneración de la multa que le fué impuesta por no extinguir langosta.

—Metzen, Vincenti y Cía. — En su solicitud número 10 sobre franquicias de Aduana se dictó la siguiente resolución: Repóngase el sellado y se proveerá.

—A la Inspección de Policía Sanitaria Animal — Nota del Consejo Nacional de Higiene denunciando casos de carbunclo en Paysandú.

—A la Dirección General de Aduanas—Solicitud número 99 de la Compañía Swift, de Montevideo, sobre franquicias aduaneras.

—A la Inspección de Minas é Industrias — Solicitud número 8 de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas sobre franquicias de Aduana.

—A la Administración General de Correos, Telégrafos y Teléfonos — Nota del Ministerio de Guerra y Marina sobre privilegios de paquete.

—A la Dirección General de Aduanas — Solicitud número 7 del Frigorífico Artigas sobre franquicias aduaneras.

—Al Ministerio de Hacienda — Solicitud número 2 del Frigorífico Artigas sobre franquicias de Aduana.

—A la Inspección de Minas é Industrias — Solicitud número 84 de los señores Salvo, Campomar y Cía. sobre franquicias de Aduana.

*La Secretaría.*

### Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

A informe de la Dirección de Ferrocarriles se pasa el expediente del Ferrocarril Norte del Uruguay sobre modificaciones y ampliaciones del embarcadero de ganado existente en el kilómetro 32 de esa línea.

—A la Dirección de Arquitectura pasa una nota de la Asistencia Pública Nacional sobre obras en el Pabellón de Ginecología.

—Al Archivo General pasan los planos de mensura de las propiedades de la sucesión de Vicente Mongrell y sucesión Zalacain, ubicados en Paysandú.

—A informe de la Dirección de Ferrocarriles pasa el expediente del Ferrocarril Central del Uruguay sobre refuerzo de los puentes sobre el arroyo Cagancha.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasan las planillas del producido del Servicio de Autobus en los días 17 al 21 del mes en curso.

—Al Archivo General pasan los planos sobre trazado de la calle Huáscar, en la ciudad de Montevideo.

—A la Contaduría General del Estado pasan los presupuestos de las Direcciones de Ferrocarriles, Saneamiento, Hidrografía, Puerto, Vialidad, Agricultura, Administración de Faros, vapor "Oyarvide", Almacenes, Contabilidad y Tesorería por Enero corriente.

—Al Archivo General pasan los planos de mensura de los campos de propiedad de la señora Placidina Ignacia Gularte, ubicados en Tacuarembó.

—Al Guardaalmacén pasa una nota del señor Rancini sobre obras en el Parque Nacional de Carrasco.

—A informe de la Dirección de Saneamiento pasa una solicitud de la Ulen Contracting Company sobre introducción de materiales para las obras de saneamiento del Salto.

—A la Dirección de Vialidad pasa una nota del Ministerio de Industrias sobre pastoreo de los bueyes de esa Dirección en los campos del señor Miguel Mones, actualmente infectado de garrapata.

—A la Dirección de Hidrografía pasa el expediente sobre refacciones del edificio de la Aduana del Salto.

*La Secretaría.*

## CENSO AGROPECUARIO

### DATOS RELATIVOS AL GANADO VACUNO EXISTENTE EN LA REPÚBLICA

*(Conclusión)*

### DEPARTAMENTO DE SALTO

| Secciones judiciales | Toros | Toritos | Vacas de cria | Vacas lecheras | Vaquillonas | Bueyes | Novillos | Terneros | Terneras | Total general |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.ª | 29 | 150 | 816 | 478 | 279 | 273 | 266 | 441 | 376 | 3.108 |
| 2.ª | 938 | 595 | 30.540 | 3.127 | 10.275 | 1.169 | 16.571 | 8.323 | 7.728 | 79.266 |
| 3.ª | 1.585 | 5.114 | 49.702 | 5.966 | 20.179 | 2.988 | 24.139 | 13.574 | 13.147 | 136.394 |
| 4.ª | 734 | 1.036 | 33.062 | 2.133 | 9.613 | 805 | 20.216 | 9.106 | 8.097 | 84.802 |
| 5.ª | 1.195 | 2.589 | 37.994 | 3.159 | 13.840 | 1.476 | 28.201 | 13.102 | 11.458 | 113.014 |
| 5.ª | 907 | 3.064 | 28.610 | 5.782 | 12.167 | 1.972 | 18.853 | 9.076 | 8.966 | 89.397 |
| 6.ª | 728 | 1.669 | 30.624 | 3.448 | 10.135 | 1.462 | 15.575 | 8.653 | 7.793 | 80.087 |
| 8.ª | 361 | 1.477 | 10 496 | 1.030 | 4.196 | 828 | 5.020 | 3.410 | 3 211 | 30.029 |
| 9.ª | 788 | 1.542 | 16.844 | 3.489 | 6.289 | 1.177 | 13.662 | 5.496 | 5.503 | 54.790 |
| Total | 7.265 | 17 236 | 238.688 | 28.612 | 86.973 | 12.150 | 142.503 | 71.181 | 66.279 | 670.887 |

### DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

| Secciones judiciales | Toros | Toritos | Vacas de cria | Vacas lecheras | Vaquillonas | Bueyes | Novillos | Terneros | Terneras | Total general |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.ª | 21 | 35 | 48 | 97 | 63 | 369 | 36 | 76 | 57 | 803 |
| 2.ª | 405 | 715 | 6.030 | 5.711 | 3.798 | 4.785 | 6 658 | 4.099 | 3.062 | 35.263 |
| 3.ª | 621 | 1.075 | 10.758 | 4.695 | 5 687 | 3 552 | 13.140 | 4.610 | 3.741 | 47.879 |
| 4.ª | 318 | 199 | 8.616 | 3.229 | 4.997 | 1.927 | 7.610 | 4.121 | 3.511 | 34.528 |
| 5.ª | 569 | 470 | 5 285 | 8.560 | 3.901 | 3.749 | 7.912 | 6.024 | 4.337 | 40.807 |
| 6.ª | 595 | 1.924 | 9.878 | 4.700 | 3.225 | 7.232 | 13.761 | 4.031 | 3 146 | 48.492 |
| 7.ª | 347 | 417 | 3.233 | 2.847 | 2.073 | 3.345 | 1.404 | 2.809 | 1.890 | 18.365 |
| Total | 2.876 | 4.835 | 43.848 | 29 839 | 23.744 | 24.959 | 50.521 | 25.770 | 19 745 | 226.137 |

### DEPARTAMENTO DE SORIANO

| Secciones judiciales | Toros | Toritos | Vacas de cria | Vacas lecheras | Vaquillonas | Bueyes | Novillos | Terneros | Terneras | Total general |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.ª | 275 | 329 | 6.606 | 3.120 | 4.617 | 799 | 4.620 | 3.408 | 3.245 | 27.019 |
| 2.ª | 331 | 88 | 5.211 | 1 424 | 2.205 | 184 | 4.779 | 2.211 | 1.784 | 18.117 |
| 3.ª | 237 | 190 | 7.186 | 1.526 | 2.013 | 758 | 5.518 | 2 814 | 2.600 | 22.842 |
| 4.ª | 901 | 547 | 12.771 | 1.416 | 3.531 | 2.758 | 6.636 | 4.274 | 4 613 | 37.447 |
| 5.ª | 200 | 187 | 6.093 | 1 366 | 2.890 | 1.262 | 4.428 | 2.784 | 2.340 | 21.550 |
| 6.ª | 390 | 620 | 10.261 | 1.365 | 3.460 | 1.020 | 6.304 | 4 527 | 3 458 | 31.405 |
| 7.ª | 535 | 1.307 | 12.751 | 1.751 | 4.696 | 808 | 7 976 | 5.116 | 4 308 | 39.248 |
| 8.ª | 398 | 1.166 | 17.648 | 2.112 | 6.369 | 1.537 | 9.906 | 6.413 | 6 134 | 51.683 |
| 9.ª | 277 | 313 | 10.918 | 753 | 4.268 | 192 | 10.187 | 3.726 | 3.730 | 34.364 |
| 10.ª | 720 | 790 | 12.239 | 1.172 | 2.263 | 287 | 7.342 | 3 457 | 2.490 | 30.760 |
| 11.ª | 466 | 248 | 17.974 | 2.555 | 6.022 | 203 | 10.498 | 5.486 | 5.052 | 48.504 |
| 12.ª | 292 | 441 | 11.726 | 1.855 | 4.006 | 1.400 | 6 826 | 4.624 | 3.750 | 34 920 |
| 13.ª | 297 | 391 | 8.719 | 2 148 | 5.310 | 2.676 | 5.553 | 4.019 | 3.850 | 32.963 |
| Total | 5 319 | 6.617 | 140.103 | 22.563 | 51.650 | 13.884 | 90.573 | 52.759 | 47.354 | 430.822 |

### DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO

| Secciones judiciales | Toros | Toritos | Vacas de cria | Vacas lecheras | Vaquillonas | Bueyes | Novillos | Terneros | Terneras | Total general |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.ª | 65 | 146 | 370 | 1.073 | 496 | 611 | 248 | 497 | 519 | 4.025 |
| 2.ª | 754 | 1.219 | 15.348 | 3.764 | 6.874 | 1.216 | 9.864 | 5.740 | 5.729 | 50.508 |
| 3.ª | 1.587 | 1.281 | 38.501 | 4.247 | 14.420 | 1.574 | 18.506 | 12.132 | 12.388 | 104 636 |
| 4.ª | 5.679 | 1.126 | 15.711 | 2.709 | 6.678 | 1.375 | 6.951 | 5.566 | 5.099 | 50.894 |
| 5.ª | 848 | 3.033 | 19.384 | 7.099 | 6.670 | 2.119 | 11.380 | 7.606 | 7 033 | 65.172 |
| 6.ª | 730 | 1.143 | 4.866 | 1.013 | 2.744 | 952 | 1.884 | 1.920 | 1.707 | 16.959 |
| 7.ª | 924 | 3.002 | 30.205 | 2.891 | 10.253 | 1 321 | 16.500 | 7.632 | 7.306 | 80.034 |
| 8.ª | 1.471 | 4.157 | 41.221 | 5 165 | 16.600 | 2.585 | 23.317 | 15.175 | 15.535 | 125.226 |
| 9.ª | 987 | 4.270 | 36.695 | 4.575 | 15.972 | 1.707 | 20.752 | 12.751 | 10.864 | 108.573 |
| 10.ª | 384 | 718 | 9.561 | 2.723 | 6.266 | 934 | 14.609 | 6.314 | 6.343 | 48.852 |
| 11.ª | 504 | 428 | 17.249 | 2.857 | 7.504 | 1.042 | 12.235 | 8.016 | 7.510 | 57.345 |
| Total | 13.933 | 20.523 | 229.111 | 38.116 | 94 477 | 15.436 | 136.246 | 83 349 | 80.033 | 711.224 |

DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

| Secciones judiciales | Toros | Toritos | Vacas de cría | Vacas lecheras | Vaquillonas | Bueyes | Novillos | Terneros | Terneras | Total general |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.ª | 547 | 1.514 | 8.314 | 2.802 | 3.272 | 1.574 | 4.100 | 3.174 | 3.109 | 28.406 |
| 2.ª | 589 | 517 | 16.079 | 3.856 | 7.449 | 1.223 | 11.067 | 6.569 | 6.250 | 53.599 |
| 3.ª | 1.040 | 488 | 28.004 | 2.378 | 13.646 | 725 | 12.795 | 8.081 | 7.859 | 75.016 |
| 4.ª | 509 | 1.154 | 14.878 | 4.309 | 5.662 | 1.141 | 6.744 | 5.496 | 5.424 | 45.317 |
| 5.ª | 519 | 745 | 14.258 | 2.681 | 6.793 | 1.115 | 14.138 | 5.472 | 4.684 | 50.405 |
| 6.ª | 334 | 616 | 10.279 | 2.535 | 5.302 | 905 | 5.666 | 3.883 | 3.461 | 32.981 |
| 7.ª | 504 | 1.525 | 23.591 | 4.141 | 6.825 | 2.050 | 8.603 | 6.310 | 5.327 | 58.876 |
| 8.ª | 318 | 428 | 9.597 | 1.463 | 3.822 | 380 | 5.257 | 3.600 | 3.099 | 27.964 |
| Total | 4.360 | 6.987 | 125.000 | 24.165 | 52.771 | 9.113 | 68.370 | 42.585 | 39.213 | 372.564 |

# PODER JUDICIAL

## Alta Corte de Justicia

ACUERDO. DECLARA ABIERTOS LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA.—DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA ALTA CORTE.

En Montevideo, á veintiséis de Enero de mil novecientos diez y siete, estando en audiencia la Excelentísima Alta Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Ezequiel Garzón, don Benito M. Cuñarro, don Luis Romeu Burgues, don Julio Bastos y don Abel C. Pinto, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 83 del Código de Procedimiento Civil, declaraba abiertos, desde la fecha, los Tribunales y Juzgados de la República. Procediéndose luego á elección de Presidente de la Corte por el año judicial, resultó designado el señor Ministro doctor don Julio Bastos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma, de que certifico. — BASTOS. — GARZÓN. — CUÑARRO. — ROMEU BURGUES. — PINTO.

*J. Cubiló*, Secretario.

---

## Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 26 de Enero de 1917

Administrativo — Los señores Anselmo F. Toledo y otros reclaman contra una resolución de la Junta Electoral de Minas que les impuso una multa. El Juez Letrado Departamental de Instrucción de 3.er turno comunica que ha suspendido en sus funciones al escribano Federico Bonino. Exhorto del Juez Letrado de lo Civil de 3.er turno á las autoridades argentinas en juicio testamentario. Idem del Juez Letrado de Canelones á las autoridades brasileñas en causa, por robo. Queja de don Adolfo A. Gellepan contra el Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital. Exhorto del Juez Letrado Departamental de Colonia á las autoridades argentinas en sumario por contrabando. Cuentas por gastos de automóvil de la Alta Corte de Justicia, correspondientes á Noviembre y Diciembre próximo pasados. Solicitudes de licencia de los Jueces Letrados Departamentales de Paysandú, Rivera y Salto y del Actuario del Juzgado Letrado Departamental de Colonia. La Oficina de Identificación y Estudios Médico-legales eleva antecedentes relativos al examen médico de una menor. Solicitudes de licencia de los Jueces Letrados Departamentales de Rocha y Colonia. La Intendencia Municipal de la Capital eleva la nómina de jurados para el bienio 1917-1918. Solicitud de licencia del Oficial 1.o de la Corte. Don Américo C. Cabrera recurre de una resolución de la Junta Electoral de Minas con motivo de una multa que le fué impuesta. Decreto del Poder Ejecutivo encargando interinamente de la Fiscalía del Crimen de 1.er turno al señor Fiscal de 3.er turno. Relaciones de expedientes para sentencia de los Juzgados Letrados de Cerro Largo, Colonia, Minas, Soriano, Colonia, Florida y Rivera. Idem de depósitos judiciales de los de Paysandú, Río Negro, San José y Florida. Cinco solicitudes de libertad condicional. Antecedentes relativos á la fijación de las secciones judiciales del Departamento de Paysandú. El Poder Ejecutivo remite cinco actas relacionadas con diversos petitorios formulados por las Legaciones de Italia, Brasil y Argentina, respectivamente. Petición de los vecinos de la 9.a sección de Artigas sobre creación de una sección judicial en el Departamento. Consulta del Juez Letrado Departamental de Minas relativa á armas y piezas de convicción. Queja de don Antonio Gebelín contra el Juez de Paz de la 12.a sección de Canelones. Solicitud de licencia del escribano encargado del Archivo de la Alta Corte. Renuncia del Teniente Alcalde del 2.o distrito de la 4.a sección de Minas. Solicitud de licencia del Juez Letrado de Comercio de 1.er turno. Cuentas por diligencias sumariales verificadas en el Departamento de Paysandú. El Poder Ejecutivo remite cuatro exhortos diligenciados por las autoridades argentinas y brasileñas. Antecedentes relativos á la denuncia formulada por "El Tiempo", relativa á procederes del Juez de Paz de Cerrillos. Propuesta de síndicos para los Juzgados Letrados Departamentales de Treinta y Tres, Maldonado y Soriano, respectivamente.

*J. Cubiló*, Secretario.

---

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.O TURNO

Día 26

Trámite—Cinco causas criminales. Pera con Mihanovich. Traverso, tercería en autos Gómez Duret con Rosmarino. Mariño con Mariño. Moreno con Ravía. García da Rosa, sucesión. Credit Foncier con Criappe. Herrera y Obes J., sucesión. Incidente Prudencio Fernández. Lussich Antonio, sumario de Aduana. Martínez con Santana. Olivera con Helguera. Caviedes del Campo con Martínez. Zeta Juana, sucesión. Urdagarín, tercería con Riconte y Boullosa con Urdagarín. Vignale con Defazio. Marini con Risso. Magariños en quiebra Sabate. Pesquera y Cía. con Díaz, Aznárez y Cía. Gutiérrez D. y otros con sucesión de Juan Marexiano.

Nota — Por acuerdo de esta fecha el Tribunal designó para Presidente del mismo por el año judicial actual al señor Ministro doctor Alfredo Furriol.

*José V. Evia*, Secretario.

---

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 26

Trámite. — J. Rafalini pide le sea entregada su menor hija A. Dolores. Sucesión J. Rueta. J. Balboa contra M. J. A. L. y C. Bonifacio y L. Bocalandro. A. Rosso de Vera Suc. J. Menchaca. C. Babini de Bandini contra E. Fournier. Banco de Crédito contra J. S. Marenco. E. Favaro contra J. C. Rossell. El Fiscal de lo Civil de primer turno contra M. Camiño. Sucesión R. Lena. L. Ladaga de Silveyra. L. Peluffo contra F. Núñez y Cía. J. B. Santamarina. C. A. Soto contra C. A. Costa y la sucesión de J. L. Cheroni. Oficio del Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores. Sucesión J. Pavanello. Sucesión M. Larrabino de Vachin. Ciudadanía G. Naveiras. Ciudadanía F. Diraca. Sucesión R. Valverde. Sucesión J. Barreiro. Menores M. T. y E. Martínez. Ciudadanía D. Bernardo.

Interlocutorias — Sucesión J. Pérez. Sucesión F. Villar López. Ciudadanía C. Cladera. Sucesión F. del Campo. Sucesión E. Bornazás. Ciudadanía J. Colomar.

*Patricio A. Pereira*, Actuario.

---

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.O TURNO

Día 26

Trámite — José Gómez. Damibio Sanz. Suc. de Florina Sengiali. Suc. de María C. de Argento. Suc. de Teresa P. de Zoani. Suc. de Antonia C. de Devoto. César Ferrero é hijos con suc. de Juan José Megget. Eladio Peña y Piñero con Carlos Carvé Urioste (2). Suc. de Pedro Peña, incidente (2). Suc. de Pedro Peña, incidente. Suc. de Ignacio Rodríguez (2). Banco Hipotecario del Uruguay con Florentino Ortega y otra (2). Banco Hipotecario del Uruguay con Esperanza M. de Fernández. Miguel Orlando. Vicente Palumbo con Dolores P. de Vigil. Suc. de Samuel Siqueira Claro. Suc. de Pedro Prat. Cruza T. de Mazzuco y otra. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de 1.er turno. Juan Tomás Rodríguez con suc. de Indalecio Falsón. Francisco Cóccaro. Osvaldo L. Perera con Alfredo A. Silveira. Banco Hipotecario del Uruguay con Julián D'Acosta y otros. Banco Hipotecario del Uruguay con Alejandro Sosa Díaz y Cía. Suc. de Victoria A. de Van Fowinkel, incidente. María Sosa con Angel Balle. Acordada de la Alta Corte de Justicia. Suc. de Zulima C. de Morales. Constantino Suárez Acevedo con Guillermo Ruiz Díaz. Banco Hipotecario del Uruguay con

Gervasio L. Galarza. Relación de los depósitos judiciales. Cipriano Faguaga con suc. de Santiago Villamil y Casas. Cecilia M. Gómez con herederos de Rómulo C. Cumplido. Pedro L. Ramos con Gil Cantera. Cristián Argelt con Francisco Rodríguez Camusso y otros (2). Banco I. Belga con Pedro C. Towers y otros (2). Suc. de Tomás González Presa, incidente. Vicente Pose. Brígido García con Ernesto Islas (2). Banco Hipotecario del Uruguay con Ricardo Sievers. Banco Hipotecario del Uruguay con Florencia V. C. de Abella y otro. Suc. de Carlos Corrales. Suc. de José Cavilla.

Interlocutorias — Suc. de Josefa B. de Martegani. Suc. de Manuel Battaino.

Definitivas — Suc. de Juan A. Beunza. José Test con Artenode, Clieda y Cía.

*Eduardo Díaz Falp*, Actuario.

---

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 26

Trámite — La Dirección General de Aduanas contra los propietarios de una partida de cueros trasbordados del vapor "Chile". Fisco contra sucesión Quiroga de Quiñones, mensura. El síndico del concurso José Pedro Ramírez contra Félix Revello. Passero Hermanos contra el Estado. Circular de la Excma. Alta Corte de Justicia. Manuel Giner contra la Intendencia Municipal de Montevideo (2). Guillermo Pereda denuncia mina "Asturias". La Dirección General de Aduanas contra Empresa Frigorífico Montevideo. Héctor Melián, denuncia mina de talco. El Fisco contra Octavio Leal y otros. Oficio de la Oficina de Crédito Público sobre depósitos durante el mes de Diciembre último. Pablo Robert, queja contra procedimientos de la Dirección General de Aduanas. La Administración de Aduanas contra los señores Christophersen Hnos. Elmira Orcajo de Franco contra el Estado. La Dirección General de Impuestos Directos contra los señores Cozzetti y Crippa. El Agente Fiscal de Treinta y Tres contra Federico Acosta y Lara. José y Manuel Quiejo contra la Subreceptoría del Chuy. El Fisco contra Christophersen Hnos., vapor "Roma". Una reservada. La Aduana de Montevideo contra la Empresa del Frigorífico. El Fisco contra Angel B. Estorill.

Interlocutorias — El Fisco contra José Lorenzo Cabortil. La Dirección General de Aduanas contra los agentes del vapor "Sirio".

*Domingo E. González*, Actuario.

---

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 26

Trámite — Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay y extensión Oeste con la Compañía del Puerto del Sauce y Félix Fresone Lda. Esteban Tolosa con Rogelio Márquez y otro. Abelardo Araújo Ríos con Juan Rognoni. Roberto G. Mango con Angel Mango. Faridone y C.a con Lorenzo Raíces. Esteban Tolosa con Rogelio Márquez y otro. Abelardo Araújo Ríos con Juan Rognoni, incidente por costas. Samuel Horne con Piñeirúa Hermanos. Estapé, Rivera y Cía. con Hildebrando Vergara (hijo). Angel Larrañaga con Francisco Ferrara y otros. Suc. Francisco Vilaró con Juan y José Palau. Wattine, Bossut et Fils con Manuel Silvera. Estapé, Rivera y Cía. con Hildebrando Vergara (hijo). F. Rocco y Cía. con Antonio Branda. Banco de Crédito con Mariano de San Vicente y otros. Banco Español del Río de la Plata con Benjamín C. Estavillo y otros. Julio Figueroa Ibarra, concordato preventivo judicial. Anaya é Irigoyen con Maumus y Dodero. Nelson Carrasco con Desiderio Núñez y Núñez. Julio Figueroa Ibarra, concordato preventivo judicial. Sociedad Anónima Unión del Rosario, inscripción de Estatutos. Banco de Crédito con Pérez y Goenaga y José María Pérez. Amy y Henderson con Ricardo Espalter. Ildemaro Montecoral con Gabriel C. Alonso. Banco de Crédito con Cristina Villar y otros. Rabe, Walder y Cía. con Enrique Fascioli. Caja Nacional de Ahorros y Descuentos con Carolina G. de Martinelli y sus hijos. Antecedentes relativos al Registro Público de Comercio correspondiente al año 1916. Sabino Secco con Angel Cossetti y Clemente Crippa. Banco Español del Río de la Plata con José Lorente y López. Caja Nacional de Ahorros y Descuentos con Juliana Cristina Reboledo. Francisco Susena con Miguel Pignone. Rafael Aguiló, concordato preventivo judicial. Celestino Sabaté, quiebra. Chiarino Hnos. con Pedro Arcas y otros. Constante Cornellio, quiebra, incidente José F. Vaccaro. Francisco Susena con Víctor Borgiani. Margarita L. de López con Amelio Vázquez. Chiarino Hnos. con Pedro Arcas y otros. Banco de Crédito con Héctor Figoli y otros. Caja Nacional de Ahorros y Descuentos con Santiago Carlevaro. Caja Nacional de Ahorros y Descuentos con Antonio Sabini é hijos. Domingo Percontino é hijos con Ramón Pinera. Banco de Crédito con Gregorio Quijano y otros. Luis Ravissa con Pedro Salvetto. Luis Ferrario, concordato preventivo extrajudicial. Banco de Crédito con Francisco Medina y otros. Pedro Ventura Rivara con Rómulo O. Maggi. Pascual Renzi con José V. Artola. Benjamín S. Solari con Salemni y Costa. Carlos B. Sohero, solicitando título de corredor y rematador. María B. de Ronca con Juan Arpi. Juan R. Torres con Rafael Gutiérrez. Rein y Cía. con Antonio Constantini. Luis Raffo con Eduardo Cammilli. Antonio Iglesias, solicitando varias medidas. Osorio Silveira con Piñeyrúa Hnos. Serra Hnos. con Raúl Buela y Cía. Julio y Reynaldo Saporiti, medidas preparatorias. Mésegne Hnos. y Pimas con Icardi y Chiappe. Mateo Valentini con J. Muró y J. Enrique Sá. Antonio M. Trabal con Magnavacca Hnos. Alfredo Varela con Federico I. Busch. Mateo Valentini con J. Miró y Ramón D. Canals. María P. de Biestro é hijos, concordato preventivo extrajudicial. Lorenzo Zabaleta con Andrés García. Otto Muller y Pedro K. Torres, solicitando se haga una notificación á Juan Méndez Díaz. Juan Restelli (hijo) con Domingo Rinaldi. Marcial Yáñez y Cía. con Filomena A. de Matet y Cía. César Martinelli contra Blas Rodríguez. Rodrigo Soto con Juan Fitipaldi. Juan M. Mailhos con Juan P. Isasa. Amigel Zsende con Marcelo Cavalli. Jesús Veira con Emilio Mardones. F. Rocco y Cía. con Juan B. Oxandabaratz. Rein y Cía. con Antonio Benítez. Urta y Cía. con Felipe Pallas. Razetti Hnos. con Ernesto J. Felippone. Francisco Velazco. Arturo Rayon, Ramón Rodríguez y Batista Scola con Manuel Alberto. Carrau y Cía., varias medidas. Sara Isabel y María Inés Oyhamburu con José Irastorza. Compañía Alemana de Depósitos de Carbón Limitada con Olegario da Silveira y Cía. y Diego A. da Silveira. Pérez y Goenaga, concordato preventivo extrajudicial. José Peretti con José María Garmendia. Sociedad Anónima Molinos Harineros del Uruguay contra Quinto L. Fontana. Acordada y oficios de la Excelentísima Alta Corte de Justicia. Máximo Julio Rodríguez, solicitando título de corredor y rematador. Manuel Costas (hijo), concordato judicial. Juan M. Roig y Torres, solicitando título de corredor y rematador. Exhorto del Juzgado Letrado de lo Civil é Intestados de 2.o turno librado en los autos María Foglia de Ricci contra Guillermo Gibbs del Cerro. Oficio de la Jefatura Política y de Policía de la Capital denunciando la desaparición del comerciante Alberto Wiulici. Antonio Alba, concordato preventivo judicial. Diez y Baroni, solicitando homologación de concordato extrajudicial, incidente por costas. Marcelino Llamas con Papagalli y Lista. Máximo R. Anastasía con T. Rivara, incidente por costas. Acordada de la Excelentísima Alta Corte de Justicia relativa á la designación de síndicos. Isabel y María Inés Oyhamburu con José Irastorza. Compañía Alemana de Depósitos de Carbón Limitada con Olegario da Silveira y Cía. y Diego A. da Silveira. Lahusen y Cía., solicitando matrícula de comerciante. Martín Burgueño, ídem ídem. Jose E. Blanco, ídem ídem. Carlos D. Maio y Hno. Manuel Alonso Camesella, ídem ídem. Peyraube Hnos., ídem ídem. Domingo Di Stásio, ídem ídem. Enrique Oldrati, ídem ídem. Freire Hnos., ídem ídem. Hakl Hnos., ídem ídem. Carlos Moratorio y Cía., ídem ídem.

Interlocutorias — Banco Español del Río de la Plata con Luis Braggio. María O. de Folle, solicitando matrícula de comerciante.

Libros rubricados — Emilio Schmidt, 1. Enrique Minoli, 4. Banco de Crédito, 1. Supervielle y Cía., 1. Zerbino, Martínez y Compañía, 1.

*Eduardo Pérez Olave*, Actuario.

---

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 26

Trámite—Santillán con Ramos, divorcio. S. Hernández, rectificación de partidas. A. Aguilera, tutela. Miró con Pereyra. Dallera con Vigliani. Ferreyra con Batallán. Farraco con González. Demarco con Bonberto. Surati con Giraldi. Soza de Blanco, curatela. Larrosa Núñez con Roquero. Scanavino con Amespil. Oliveri con Morás. C. P. Roussel, sucesión. Moller con Piñeyro. West con suc. Cué. López Barrios con Saráchaga. Greco con Tambasco. J. Martínez, ciudadanía. L. Paz, medidas preparatorias. J. Alfonso, ciudadanía. Herrera con Costa. J. Sobral, ciudadanía. V. Alvarez, auxiliatoria de pobreza. Santillán con Ramos. Besseñer con Sixto de la Hanty. Sosa con Ualde, divorcio. Donnelly con Salvo. Almagro con Lezona. Camponovo con Asimari. P. Cresi, suc. A. Cardozo, inscripción de defunción. O. Cloveria, antecedentes. S. Méndez Vegliolo, antecedentes. Reyes con Supervielle y Cía. J. Mazo, incapacidad. Gremer con Jiménez, divorcio. Quiroga con Kraus. Coder Salvado con Cursi Doneneh, divorcio. Larralde con Roullán. Hebert Jackson con Sierra. Loaces con Loaces. Soza con Blanco. A. del Pino, incapaz. J. Rasine, ciudadanía. Illa con Fernández Asien. Brono con Silva Guido. Zabalúa con Brusoni. Lages con Banco Mercantil. Zoilo Pinela ó Pineda, auxiliatoria de pobreza. Rodríguez con Bigatti. Rendón con Zalitzzi. Zapia con Maceo. M. A. de la Hanty, incapaz. J. Requena García con A. [illegible] D. Acevedo con F. Ramos. P. Cabral con D. Zenatti. B. Castellanos y otra, tutela. J. Gallego, incapaz. Irrazábal con Conde. Clarke con L. Hill Henderson con Krag. A. Sierra con S. V. Fernández, divorcio. A. Tecito, inscripción en el Registro del Estado Civil. Contes de Vicini con M. Alberto. R. Romero, incapacidad. Relaciones de la Oficina de Crédito Público. A. Vázquez, antecedentes. Cheveste con Storace, reconocimiento. Lede con Vilar. P. Morás con Tomé. Pérez con Crosa. Banco de Crédito con M. Gil. F. Páez, concurso. Cornú con Vaeza. Lozano con Cerviño. Rendón con

Gelitzi, incidente Godoy con González, divorcio. H. Martínez, antecedentes.

*José Pedro Barbot*, Actuario.

# AVISOS Y COMUNICACIONES

## Instituto Nacional Físico - Climatológico

SERVICIO PLUVIOTELEGRÁFICO DIARIO

Anotación general.—Hasta las 7 horas de hoy, la lluvia anotada por las Estaciones del Instituto Físico-Climatológico (Sección Servicio Pluviotelegráfico diario), comprende: parcialmente y con cantidades casi todas inmedibles, los Departamentos de Flores, Durazno, Florida y Minas; con pequeña altura, entre 2 y 8 milímetros, los Departamentos de Colonia, San José, Montevideo y Canelones. Al Norte y al Este de la República no se habían aún registrado precipitaciones.

Departamento de Canelones—Cerrillos, 2 milímetros; Las Piedras y Migues, 1 milímetro; Tala, 2 milímetros; San Ramón, 3 milímetros; demás secciones, inmedible.

Departamento de Colonia—Ciudad, 4 milímetros en 4 horas; 6.a sección, 4 milímetros en 2 horas; 12.a sección, 8 milímetros en 2 horas; demás secciones, nada.

Departamento de Durazno—4.a sección, 1 milímetro en 1 hora; 2.a y 12.a secciones, inmedible; demás secciones, nada.

Departamento de Flores—Ciudad, 2 milímetros; demás secciones, nada.

Departamento de Florida—En todas las secciones la lluvia fué inmedible.

Departamento de Minas—3.a sección, 5 milímetros en 1 hora; en las demás secciones empieza á llover.

Departamento de Montevideo—Observatorio del Prado, 1 milímetros en 15 minutos; Buceo, 1 milímetro; Barra de Santa Lucía, 5 milímetros; Cuchilla Pereyra, inmedible.

Departamento de Soriano—6.a sección, 3 milímetros en 1 hora; en las demás secciones no se registró lluvia.

Departamento de San José—Ciudad, 9 milímetros en 3 horas; 3.a sección urbana, 11 milímetros en 6 horas; 4.a sección, 8 milímetros en 1 hora; 3.a sección rural, 4 milímetros en 1 hora; 4.a sección rural, 2 milímetros en 1 hora; 5.a sección rural, 4 milímetros en 1 hora.

Departamento de Tacuarembó—Paso de los Toros, 2 milímetros; demás secciones, nada.

En los demás Departamentos no se registró lluvia.

Montevideo, Enero 26 de 1917.

*Jerónimo Zolesi*,
Subdirector.

---

Anotación general — Según los despachos recibidos de las Estaciones Pluviométricas del Instituto Nacional Físico-Climatológico (Sección Servicio Pluviotelegráfico Diario), ha llovido escasamente sobre los Departamentos litorales de Artigas, Salto y Paysandú, y sobre los del centro y Sur, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Minas, San José, Canelones y Montevideo, con alturas casi todas inferiores á 20 milímetros.

Departamento de Artigas — Ciudad, 9 milímetros en 2 horas; 3.a sección, inmedible; demás secciones, sin comunicar.

Departamento de Canelones — Ciudad, 16 milímetros en 6 horas; Santa Lucía, 28 milímetros en 6 horas; Cerrillos, 10 milímetros en 2 horas; Sauce, 11 milímetros en 3 horas; Pando, 6 milímetros en 3 horas; Tala, 3 milímetros en 4 horas; San Ramón, 9 milímetros en 6 horas; Santa Rosa, 9 milímetros en 2 horas; Piedras, Mosquitos y Migues, inmedible.

Departamento de Colonia—Ciudad, 9 milímetros en 2 horas; 6.a sección, 44 milímetros en 3 horas; 9.a sección, 11 milímetros en 1 hora; demás secciones, nada.

Departamento de Durazno—2.a sección, 4 milímetros en 4 horas; 4.a sección, 32 milímetros en 5 horas; 5.a sección, 5 milímetros en 1 hora; 9.a sección, 21 milímetros en 14 horas; 10.a sección, 13 milímetros en 5 horas.

Departamento de Flores — Sección 2.a, 2 milímetros; 3.a sección, 7 milímetros; 4.a sección, 11 milímetros; 5.a sección, 7 milímetros; demás secciones, nada.

Departamento de Florida — Ciudad, 14 milímetros en las 24 horas; 2.a sección, 19 milímetros en 3 horas; 3.a sección, 12 milímetros en 24 horas; 4.a sección, 17 milímetros en 24 horas; 5.a sección, 12 milímetros en 2 horas; demás secciones, nada.

Departamento de Minas — Ciudad, 7 milímetros en 3 horas; 2.a sección, 8 milímetros en 4 horas; 3.a sección, 10 milímetros en 2 horas; 4.a sección, 18 milímetros en 4 horas; 5.a sección, 2 milímetros en 3 horas; 8.a sección, 1 milímetro; demás secciones, nada.

Departamento de Montevideo — Observatorio del Prado, 6 milímetros en 3 horas; Cuchilla Pereyra, 9 milímetros en 3 horas; Barra Santa Lucía, 5 milímetros en 3 horas; Buceo, 3 milímetros en 3 horas.

Departamento de Paysandú — Agronomía, 2 milímetros; Piedras Coloradas, 2 milímetros; Araújo, 3 milímetros; Arbolito y Queguay, sin comunicar.

Departamento del Salto — Ciudad, 8 milímetros; Agronomía, 1 milímetro; 5.a sección urbana, 60 milímetros; 6.a sección urbana, 24 milímetros; 2.a sección rural, 6 milímetros; 3.a sección rural, 6 milímetros.

Departamento de San José — Ciudad, 4 milímetros en 2 horas; demás secciones, sin lluvia.

En las Estaciones de los demás Departamentos no se registró lluvia.

Montevideo, Enero 27 de 1917.

*Jerónimo Zolesi*,
Subdirector.

---

## Estado del tiempo

INFORME DEL INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL

Día 26 de Enero de 1917

La presión barométrica se encuentra relativamente baja. La temperatura sube lentamente. Máximas y mínimas registradas á la sombra: Punta del Este, 23 y 18; Rocha, 28 y 18; Melo, 32 y 19; Rivera, 28 y 19; Paso de los Toros, 30 y 18, y Fray Bentos, 29 y 21. Dominan vientos suaves del Sur al Este con velocidades horarias de 15 á 20 kilómetros en el río de la Plata y costa del Atlántico, y del Este en la República. El recorrido total en las últimas 24 horas ha sido de 570 kilómetros. Cielo, en general, seminublado, con lluvias parciales en el país. En Montevideo han caído 75 litros de agua por metro cuadrado, y en Paso de los Toros 2. Las aguas del estuario, en la costa oriental, se encuentran á una altura superior á su nivel medio.

*Datos del Observatorio Central á horas 17*

Barómetro: 758.25.

Temperatura: Normal 22°50, á la intemperie 25°10; máxima 23°00, á la intemperie (sol) 28 60; mínima 18°50, á la intemperie 17°00.

Viento: S. E., 19 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 48 kilómetros, á las 17 y 45.

Tensión del vapor de agua: 15°00. Humedad relativa: o|o 74.

—Aguas del antepuerto:

Altura de las aguas: 1.15 sobre cero.

Salsedumbre, gramos por litro: 27.02.

Temperatura: 21°40.

Estado del mar: en calma.

—Vientos del S. E. con poca variación de temperatura.

*H. Bazzano.*

---

## Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.a SECCIÓN

Día 26 de Enero de 1917

1.500 pesos, á 8 pesos 50 centésimos por ciento anual.

600 pesos, al 12 por ciento anual.

4.300 pesos, al 7 por ciento anual.

600 pesos, á 2 pesos 10 centésimos por ciento anual.

2.000 pesos, al 7 por ciento anual.

1.600 pesos, al 8 por ciento anual.

800 pesos, á 6 pesos 40 centésimos por mes.

1.300 pesos, al 12 por ciento anual.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 26 de Enero de 1917

7.746 pesos, al 12 por ciento anual.

500 pesos, al 12 por ciento anual.

2.400 pesos, al 7 por ciento anual.

8.000 pesos, al 7 por ciento anual.

350 pesos, al 12 por ciento anual.

60.000 pesos, á 8 pesos 50 centésimos por ciento anual.

---

## Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 26 de Enero de 1917

9.700 pesos, casa en la calle Joaquín Requena, 315 metros.

784 pesos, terreno en la manzana 54 de los Caminos Larrañaga y Burgues, 230 metros.

7.000 pesos, casa en la calle Timbó, 258 metros.

8.300 pesos, casa en la calle Defensa, 339 metros.

4.018 pesos, terreno edificado, calle Colorado, 21 por 8 metros.

17.641 pesos, finca en la 15.a sección, calle Yaro, 768 metros.

3.750 pesos, casa en el Reducto, calle Cuñapirú, 722 metros.

---

## Bolsa de Comercio

---

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Enero 26 de 1917

**Primera rueda**

(A las 2 de la tarde)

*Empréstito de Conversión*

| Pesos | | Por ciento |
|---|---|---|
| 1.865 | para el 27 de Enero. | 85 — |
| | *Deuda Consolidada* | |
| 4.700 | para el 27 de Enero | 63 80 |

*Títulos Hipotecarios serie P*

| | | |
|---|---|---|
| 1.000 | para 27 de Enero. . . | 91 90 |
| 5.000 | para fin de Febrero. . | 92 20 |
| 1.900 | para el 27 de Enero. . | 91 90 |
| 3.000 | ídem ídem. . . . . | 91 90 |
| 5.000 | para fin de Febrero. . | 92 20 |
| 5.000 | ídem ídem. . . . . | 92 20 |

*Títulos Hipotecarios serie Q*

| | | |
|---|---|---|
| 1.000 | al contado. . . . . | 91 90 |
| 1.000 | ídem ídem. . . . . | 91 90 |
| 2.000 | ídem ídem. . . . . | 91 90 |
| 5.000 | ídem ídem. . . . . | 91 90 |
| 5.000 | ídem ídem. . . . . | 91 90 |
| 1.000 | ídem ídem. . . . . | 92 90 |
| 5.000 | ídem ídem. . . . | 92 — |
| 1 000 | ídem ídem. . . . . | 92 — |
| 8.000 | ídem ídem . | 92 10 |
| 5.000 | para fin de Febrero . . | 92 40 |

**Segunda rueda**

(A las 4 de la tarde)

*Deuda Consolidada*

| Pesos | | Por ciento |
|---|---|---|
| 47.000 | para fin de Febrero. : | 63 10 |
| 3.760 | para el 27 de Enero. . | 63 80 |
| 4.700 | para fin de Febrero. . | 63 10 |
| 9 400 | para el 27 de Enero. . | 63 70 |
| 18.800 | para el 29 de Enero. . | 63 70 |
| 23.500 | para fin de Febrero. . | 63 20 |

*Empréstito de Conversión*

| | | |
|---|---|---|
| 1.865 | para el 27 de Enero. . | 85 — |
| 2.797 50 | ídem ídem. . . . | 85 — |

*Deuda de Conversión 1916*

| | | |
|---|---|---|
| 5.000 | para el 27 de Enero. . | 96 10 |
| 10.000 | ídem ídem. . . . . | 96 10 |
| 10 000 | ídem ídem. . . . . | 96 10 |
| 10.000 | ídem ídem. . . . . | 96 10 |
| 15.000 | ídem ídem. . . . . | 96 10 |
| 12 000 | ídem ídem. . . . . | 96 10 |
| 8.700 | ídem ídem. . . . . | 96 10 |

*Deuda Interior 1915*

| | | |
|---|---|---|
| 4 500 | para el 27 de Enero. . | 101 80 |

*Banco Popular*

| | | |
|---|---|---|
| 50 | acciones fin de Febrero. | 80 — |

*Títulos Hipotecarios serie F*

| | | |
|---|---|---|
| 10.000 | para el 29 de Enero. . | 93 50 |
| 14 000 | ídem ídem. | 93 50 |

*Títulos Hipotecarios serie O*

| | | |
|---|---|---|
| 1 000 | para el 27 de Enero. . | 91 90 |

*Títulos Hipotecarios serie P*

| | | |
|---|---|---|
| 10 000 | para fin de mes . . . | 92 — |
| 10.000 | ídem ídem. . . . . | 92 — |
| 24.000 | para el 29 de Enero. . | 92 — |
| 1.000 | para el 27 de Enero. . | 92 — |

*Títulos Hipotecarios serie Q*

| | | |
|---|---|---|
| 5.000 | para el 29 de Enero. . | 92 10 |
| 5.000 | para fin de mes . . . | 92 10 |
| 3 000 | para el 27 de Enero. . | 92 10 |
| 6.000 | ídem ídem. . . . . | 92 10 |
| 5.100 | ídem ídem. . | 92 10 |
| 5.000 | para fin de Febrero. . | 92 40 |
| 10.000 | para fin de mes . . . | 92 20 |
| 5.000 | para el 27 de Enero. . | 92 10 |

*Títulos Hipotecarios serie R*

| | | |
|---|---|---|
| 1.000 | para el 27 de Enero. . | 92 — |
| 1.000 | ídem ídem. . . . . | 92 — |
| 5 000 | ídem ídem. . . . | 91 90 |
| 5.000 | ídem ídem. . . . . | 91 90 |
| 1.800 | ídem ídem. . . . . | 91 90 |
| 1.000 | ídem ídem. . . . . | 91 90 |
| 1.200 | ídem ídem. . . . . | 91 90 |
| 1.000 | ídem ídem. . . . . | 91 90 |
| 1.100 | ídem ídem. . . . . | 91 90 |

---

**Servicio de Correos**

---

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

| ORDINARIA | RECOMENDADA |
|---|---|
| Central . . 18.15 | Central . . 17.45 |

Vapor de las 22.

| ORDINARIA | RECOMENDADA |
|---|---|
| Central . . . 21 | Central . . 20.30 |

*Expedición de correspondencia para el exterior*

Vía terrestre

Para la Argentina (Gualeguaychú), vía Fray Bentos: á las 23.

Para el Brasil (Uruguayana, Itaquí, Livramento, Bagé, Río Grande, Porto Alegre y Pelotas), vía Rivera: á las 18.

Para el Brasil (Santa Victoria), vía Rocha: á las 23.

*Expedición de correspondencia para el interior*

Para Barra Santa Lucía: á las 15.

Para San José y Ecilda Paullier: á las 16.

Para Nueva Palmira, Mercedes, Fray Bentos y Nuevo Berlín: á las 23.

Para Maldonado, Rocha, Chuy y Castillos: todos los días á las 8.

Para Pando: á las 16.

Para San Ramón: á las 15 y 30.

Para José Batlle y Ordóñez y Sarandí del Yi: á las 23.

Para Río Negro y P. del Carmen (por Durazno): á las 23.

Para Rivera, Cuñapirú, Corrales, Santa Ernestina y Paso Lapuente del Yaguarón: á las 18.

Para el Salto: á las 21.

Para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo: á las 18.

---

**Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios**

Día 26 de Enero de 1917

Enrique Rama, oriental, 36 años, viudo, Hospital Fermín Ferreira.

Roque Saldivia, oriental, 7 años, Hospital Fermín Ferreira.

Antonio Lombardo, oriental, 1 año, Arroyo Negro 2328.

Romualdo Vacareza, italiano, 15 años, soltero, Dacá 795.

José Hilario Guichón, oriental, 58 años, viudo, Hospital Maciel.

Eduviges Lemos, oriental, 24 años, soltero, Agraciada 2544.

Danubio Sanz, oriental, 21 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Ramiro de Olea, oriental, 21 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Marcelina Fernández, oriental, 17 años, soltera, Millán 310.

Luis Falvo, italiano, 65 años, casado, Hospital Italiano.

Un feto, Canelones 1390.

---

Imprenta Nacional

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS DIEZ Y SEIS HORAS

# SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Sábado 27 de Enero de 1917

### TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 26 DE MAYO DE 1916

| | Por centímetro diario |
|---|---|
| Por 90 días | $ 0.03 |
| " 60 " | " 0.04 |
| " 30 " | " 0.065 |
| " 20 " | " 0.075 |
| " 15 " | " 0.08 |
| " 10 " | " 0.10 |
| " 5 " | " 0.20 |
| 1 á 3 " | " 0.30 |

Se considera que **treinta palabras equivalen á un centímetro.**

Para los avisos matrimoniales, $ 1.50.

Para los avisos á que se refiere la ley de 16 de Septiembre de 1904, por todo el término. $ 4.00.

# AVISOS DEL DIA

## Dirección G. de Impuestos Directos

IMPUESTO A LOS AUSENTES

Se previene á los interesados que á contar del 1.o de Febrero próximo se hará efectivo el recargo y multa que corresponde á los propietarios ausentes del país que no hayan abonado el primero en la capital por 1915-16, y en los Departamentos del litoral é interior por 1916.

Desde esa misma fecha se autorizan las denuncias de morosos. — Montevideo, Enero 26 de 1917. — F. García y Santos, Director General.

En.27-4216-v.feb.1.o.

## Dirección G. de Impuestos Internos

En la gestión promovida por los bodegueros, comerciantes y detallistas de vinos, el Ministerio de Hacienda ha dictado la siguiente resolución:

"Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 18 de 1917. — Vista la presente gestión de bodegueros y detallistas de vino, respecto al cumplimiento de los decretos de 21 de Septiembre de 1915 y 26 de Abril de 1916, que disponen la separación de los locales ocupados por las bodegas y venta al detalle de vino. Tomadas en consideración las razones expuestas por la Dirección General de Impuestos Internos, favorables, en parte, á la gestión, y de conformidad con las conclusiones, se resuelve suspender temporalmente la vigencia de las citadas disposiciones, encomendándose á la Dirección nombrada el proyectar una reglamentación sustitutiva de la que queda en suspenso, á fin de armonizar la finalidad de aquélla con los intereses que le son afectos y devuélvase. — Rúbrica del señor Presidente. — Federico R. Vidiella."

Lo que se hace saber á los interesados á los fines consiguientes. — M. Muñoz Maines. — V.o B.o: F. Suárez.

En.27-4217-v.en.30.

## Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 4043



Con fecha 19 de Enero de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Antikamnia Chemical Company, de la ciudad de St. Louis, Estado de Missouri (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca (renovación):

"A. K."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Enero 19 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.27-4219-v.feb.14.

### 3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1917, á las 14 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO BUQUEZ, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en Concordia, domiciliado en la calle Recinto número 377, y doña ALBERTINA AMARO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Salto, domiciliada en la calle Recinto número 377.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Juan B. Browh (hijo), Oficial del Estado Civil.

En.27-1327-v.feb.5.

### 6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1917, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GUIDO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ejido número 1672, y doña MARIA EMA DEBITONTO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 1673.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espació de ocho días como lo manda la ley.—César Schiaffino, Oficial del Estado Civil.

En.27-1319-v.feb.5.

### 7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL BLANCO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1617, y doña MARIA SOBERATS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1687.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.

En.27-1328-v.feb.5.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HIPOLITO GONZALEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, domiciliado en la calle Minas 1661, y doña HERMINIA ASUNCION ISABELLA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1581.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.

En.27-1329-v.feb.5.

### 8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LOPEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión conductor de vehículos, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Arroyo Grande número 2292, y doña GENEROSA ROMERO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Arroyo Grande número 2291.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Arturo Semería, Oficial del Estado Civil.

En.27-1330-v.feb.5.

### 15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1917, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO CELESTINO BARRIOS, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 2166, y doña MARIA ELVIRA DALTO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Unión, domiciliada en la calle Cerro Largo número 2166.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—V. Fernández, Oficial del Estado Civil.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CIRILO CORREA, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad argentino, nacido en San Juan, domiciliado en la calle San Salvador número 1972, y doña ORFELINA ALVELDA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Mendoza, domiciliada en la calle San Salvador número 1972.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—V. Fernández, Oficial del Estado Civil.

En.27-1331-v.feb.5.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR EDUARDO ARMANINO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Río Negro número 1378, y doña CELEDONIA MARTINA ACUÑA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Camino Cibils número 175.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—V. Fernández, Oficial del Estado Civil.

En.27-1326-v.feb.5.

### 17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 25 del mes de Enero del año 1917, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO RIZZO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domicilia-

do en esta sección, y doña ANITA SIXTO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Ramón Zavalla, Oficial del Estado Civil.

En.27-1323-v.feb.5.

## 18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO JOSE GARCIA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Timbó número 1093, y doña EMMA JOSEFINA JACINTA CHIOCCONI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Victoria número 1188.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.

En.27-1320-v.feb.5.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1917, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO JUAN BAUTISTA MASSERA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Minas número 1498, y doña MARIA MERCEDES RAMOS, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Maldonado número 2210.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.

En.27-1321-v.feb.5.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1917, á las 16. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELADIO MESA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Rivera s|n., y doña ANITA PELLEJERO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle Rivera sin número.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.

En.27-1322-v.feb.5.

## 19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1917, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS SPERANZA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Hocquart número 1977, y doña DELIA MONTEDONICO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Hocquart número 1715.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil.

En.27-1324-v.feb.5.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1917, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO OCHOA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle José L. Terra número 2362, y doña CONCEPCION MAGDALENA SERALDO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle José L. Terra número 2362.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil.

En.27-1325-v.feb.5.

## JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 1.er TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Teresa Dols de Irigoyen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante el Juzgado, calle Rincón número 472, á deducirlos. — Montevideo, Enero 26 de 1917. — Patricio A. Pereira, Actuario.

En.27-4220-v.feb.6.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosa Gianelli de Montero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante el Juzgado, calle Rincón número 472, á deducirlos. — Montevideo, Enero 26 de 1917. — Patricio A. Pereira, Actuario.

En.27-4223-v.feb.6.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Luciana Acosta de Vallari, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 17 de 1916. — Eduardo Routin, Actuario.

En.27-4225-v.feb.6.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Felippone, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Jorgelino Villarreal, á fin de que todos los que se consideren con derechos á los bienes de ella por cualquier título comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Diciembre 9 de 1916. — Juan F. Furno, Actuario.

En.27-3341-v.feb.8.

## ALMONEDA

### Juzgado Letrado Departamental de Artigas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Pedro José Pirán, se hace saber que el diez y siete de Febrero próximo, á las diez y seis horas, y en las puertas del Juzgado, el Alguacil, asociado del Actuario, procederá á vender en subasta pública y con la base de un mil cien pesos, los siguientes bienes, propiedad de las sucesiones de Domingo Passamani y Luisa Rondella de Passamani. Dos suertes de chacra ubicadas en el ejido de la villa de Santa Rosa, señaladas en el plano levantado por el agrimensor Juan H. Jaureche con los números 265 y 266 de la manzana número 40, que, por estar unidas, forman un área total de 23 hectáreas, 4.863 metros, y lindan: la primera, Norte, chacra número 266; Sur y Oeste, calles públicas, y Este, Lorenzo Pilatti; la segunda, Norte, Tomás Travezo; Sur, chacra número 265, anteriormente deslindada; Este, Lorenzo Pilatti, y Oeste, calle pública. Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su compra en el acto de serle aceptada su oferta. — Artigas, Diciembre 21 de 1916. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

En.27-4221-v.feb.14.

## Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y público en general que de común acuerdo se disuelve la sociedad Rafael Laguardia y Compañía, que bajo la denominación de "Salón Solís" giraba en esta plaza, calle Buenos Aires número 643, en los ramos de salón de lustrar calzado y venta de números de lotería, viniéndose el activo libre de deudas á la socia comanditaria doña Dominga Ligüera de Aral. Ruégase que dentro del término, el que tenga algo que reclamar, lo haga efectivo en forma legal.—Montevideo, Enero 27 de 1917.—Rafael Laguardia y Compañía.

En.27-4215-v.feb.16.

## Al comercio y al público

Al comercio y al público hacemos saber que hemos vendido al señor Juan Guizzi el comercio que en el ramo de puesto de verduras y frutas tenemos establecido en la calle Yaro número 1401. De conformidad á la ley 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derecho se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días, á fin de serles abonados.—Montevideo, Enero 26 de 1917.—Felipe Martínez.—Manuel Villaverde.

En.27-4218-v.feb.16.

## Disolución de sociedad

De acuerdo con lo preceptuado por el Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada con fecha 25 del actual, por el escribano don Pedro Ospitaleche, ha quedado disuelta totalmente la sociedad comercial en comandita que giraba en esta plaza bajo la razón social de E. Bianchetti y Cía., en los ramos de fábrica de hilados de yute para alpargatas, con asiento en la calle San Eugenio número 1538.—Montevideo, Enero 27 de 1917.—Enrique Bianchetti.—Germán Botti.

En.27-4224-v.feb.16.

## Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que por escritura autorizada con fecha 20 del corriente por el escribano don José Luis Antuña (hijo), hemos disuelto la sociedad que en los ramos de tienda, almacén, ferretería, barraca de maderas y artículos de construcción y bajo la razón social de Alimundi y Garibaldi giraba en esta plaza, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Serafín Alimundi.—Dolores, Enero 23 de 1917.—Serafín Alimundi.—Ignacio Garibaldi.

En.27-4226-v.feb.16.

# OFICIALES

## Consejo Nacional de Higiene

*Preceptos profilácticos para evitar el contagio y propagación de la Poliomielitis aguda (parálisis infantil) aprobados por el Consejo en sesión de fecha 9 de Enero de 1917.*

### Generalidades

1.o La Poliomielitis aguda, enfermedad de Heine-Medin ó Parálisis infantil, es una enfermedad contagiosa que suele desarrollarse epidémicamente.

2.o Su agente patógeno, admitido como tal hasta hoy día, es un "virus filtrante" que se halla comúnmente en las secreciones y excreciones de las vías respiratorias y digestivas de los atacados; pero su asiento es constante en la mucosa naso-faríngea.

3.o Ataca con preferencia á los niños, aunque no es rara en los adolescentes y aún en los adultos.

4.o Los que han padecido esta dolencia adquieren una inmunidad que dura muchos años.

5.o No todos los sujetos expuestos á su virus toman la enfermedad en la misma forma, pues, según su mayor ó menor sensibilidad á dicho agente, son atacados: en forma mortal, con parálisis extendidas y permanentes, con parálisis limitadas y curables, sin parálisis, reduciéndose todo á síntomas banales en las vías respiratorias ó gastro-intestinales. Estos últimos enfermos constituyen los casos frustros, cuyo diagnóstico es importantísimo hacer para evitar la propagación de la epidemia.

6.o Hay sujetos en quienes el virus no produce manifestación alguna, ya sea por ser refractarios congénitamente, ya sea por haber padecido la misma enfermedad en otro tiempo.

7.o Estos sujetos sanos, portadores del virus, son los más peligrosos y los agentes más eficaces de la difusión del mal.

8.o Las epidemias de Parálisis infantil se observan en todas las latitudes, pero siempre en los meses de verano y otoño.

9.o Las puertas de entrada más comunes del virus son la mucosa naso-faríngea y las vías digestivas.

**Modos de transmisión**

10. La transmisión de la Poliomielitis aguda puede efectuarse por cualquiera de las siguientes maneras:

A) Por contacto inmediato con un enfermo, un convaleciente ó un sano portador de virus.
B) Por el aire ó el viento que levanta polvos que contengan el virus desecado.
C) Por ingestión de alimentos ó bebidas infectados.
D) Por contacto directo con objetos, tierra, polvos ó arenas contaminados por las secreciones ó excreciones de los enfermos.
E) Por intermedio de algunos insectos portadores del virus, entre los cuales se citan como más peligrosos la chinche y la mosca.
F) Por los animales, como el perro, el gato, aves de corral, etc.
G) Por el baño en aguas estancadas.

**Medidas á tomar para precaver el contagio**

11. Hospitalización del enfermo, siempre que sea posible, y sino aislamiento completo del mismo dentro de la casa, prohibiéndose la entrada á su habitación de personas ajenas á su cuidado.

12. Los encargados de cuidar al paciente quedarán sometidos al mismo aislamiento y observarán todas las prescripciones necesarias para no contraer ó transmitir la enfermedad, como, por ejemplo: no comer ni beber en la habitación del paciente, lavarse y desinfectarse las manos antes de llevarlas á la boca ó á la nariz, y antes de hacer uso del pañuelo; vestir un delantal ó túnica, y evitar que las secreciones ó excreciones del enfermo puedan contaminar las ropas ó cualquier otro objeto de uso personal.

13. La habitación del enfermo se mantendrá en perfecto estado de limpieza, y se retirarán alfombras, camineros y cortinas, dejando únicamente los muebles y objetos que sean indispensables.

14. La limpieza del piso se hará con trapos humedecidos en una solución antiséptica, prohibiéndose barrer la habitación en seco.

15. No se retirará de la expresada habitación ningún objeto sin ser previamente desinfectado.

16. Las secreciones nasales, bucales y bronquiales, así como también la orina y deyecciones, se recogerán en recipientes que contengan soluciones antisépticas.

17. Las personas expuestas al contagio cuidarán la desinfección de sus fosas nasales, boca y faringe, y evitarán todo desarreglo gastro-intestinal.

18. Conviene precaverse contra las personas sospechosas de ser portadoras del virus, tomando contra ellas precauciones análogas á las empleadas contra los enfermos.

19. Los niños que hayan estado enfermos no volverán á la escuela hasta los dos meses, y los que, habitando el mismo domicilio, hayan permanecido indemnes, demorarán 15 días después de la desinfección terminal.

20. En tiempos de epidemia se recomienda evitar la concurrencia de los niños á parajes ó sitios públicos donde haya aglomeración de personas.

21. Tratándose de playas, es conveniente prohibir á los niños el jugar con la arena, por estar demostrado que ésta es un eficaz agente de contagio, sirviendo de vehículo al virus contenido en las secreciones ó excreciones que en ella dejan los infectados.

22. Por la misma razón, en parajes donde haya epidemia, conviene prohibir el baño en aguas no corrientes.

23. Hay que evitar el contacto de los animales domésticos con los enfermos, y aquéllos que lo hayan tenido deberán ser sometidos á una rigurosa desinfección por medio de lavados antisépticos.

24. Conviene proceder á la destrucción, por todos los medios posibles, de los insectos más sindicados como elementos de contagio, sobre todo la chinche y la mosca, y contra ésta se usarán, además de los medios de protección, como revestimiento de tejidos en puertas y ventanas, mosquiteros, tules, etc.

**Desinfectantes**

25. Se recomiendan los siguientes:

Solución débil de bicloruro de mercurio, al uno por mil, para el lavado de las manos.

Solución fuerte del mismo, al dos por mil, para limpieza de pisos, muebles, desinfección de ropas de cama, pañuelos, etc.

Solución de formol al diez por ciento ó de sulfato de cobre al cinco por ciento para desinfectar las secreciones, orina y deyecciones del enfermo.

Agua hirviendo para desinfección de los utensilios que sirven para la alimentación del enfermo y suministro de medicamentos.

26. Para desinfectar las fosas nasales, boca y garganta, se aconseja el salol, mentol, permanganato de potasa, agua oxigenada, cloramida, gomenol, agua salada, ya sea en forma de polvos unos, de pomada otros, en solución las más y, ésta se usará en forma de lavajes, gargarismos, inhalaciones ó pulverizaciones.

Alfredo Vidal y Fuentes, Presidente.

José Mainginou, Secretario.

4162-v.en.31.

---

**Ordenanza N.o 152**

Montevideo, Enero 16 de 1917.

El Consejo Nacional de Higiene, en uso de las facultades que le confiere la ley de 31 de Octubre de 1895 (inciso A del artículo 3.o), debidamente autorizado, resuelve:

Artículo 1.o Incluir la Poliomielitis aguda epidémica (Parálisis infantil), entre las enfermedades infecto-contagiosas enumeradas en el artículo 2.o de la Ordenanza número 6 y en el artículo 26 del Reglamento de Sanidad Terrestre.

Art. 2.o De conformidad con el artículo 1.o de la citada Ordenanza, la Poliomielitis aguda epidémica es de declaración obligatoria.

Art. 3.o Es igualmente obligatoria la declaración de los casos frustros ó sospechosos de dicha enfermedad.

Art. 4.o La Poliomielitis aguda epidémica queda incorporada á las enfermedades mencionadas en el número 1 del artículo 102 del Reglamento de Sanidad Terrestre.

Art. 5.o Publíquese para conocimiento general.

Alfredo Vidal y Fuentes, Presidente.

José Mainginou, Secretario.

4133-v.en.27.

---

## Oficina de Verificación G. de Pesas y Medidas Métricas

Se hace saber á los contribuyentes al impuesto de Verificación de Pesas y Medidas en el Departamento de la Capital, que él debe ser satisfecho en la Dirección General de Impuestos Directos dentro de los plazos que el Poder Ejecutivo ha señalado para el pago de las Patentes de Giro.

En lo que respecta á los comerciantes, industriales y profesionales exonerados de patente, ó que lo hagan por medio de timbres, el referido impuesto de Verificación debe ser abonado en esta oficina, calle Sarandí número 272, de 8 á 12, desde la fecha hasta el 31 del corriente Enero.

En ambos casos, los morosos sufrirán el recargo establecido por la ley de 25 de Enero de 1918. — Montevideo, Enero 3 de 1917. —Juan A. Capurro, Director.

4017-v.en.31.

---

## Ministerio de Instrucción Pública

**SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA**

**ACTA N.o 4030**

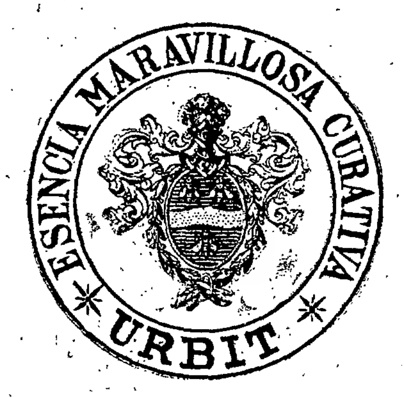
Con fecha 15 de Enero de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Augusto Nery, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"OLGA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Enero 15 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

4157-v.feb.7.

**ACTA N.o 4024**




Con fecha 11 de Enero de 1917, el señor Antonio Valls, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

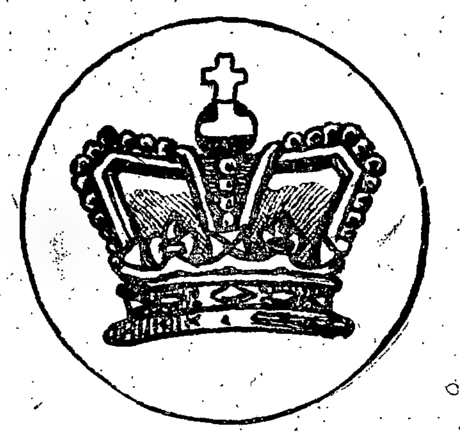
"URBIT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a y 80.a. — Montevideo, Enero 20 de 1917. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

4161-v.feb.8.

---

**ACTA N.o 4037**



Con fecha 18 de Enero de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores William Cooper y Nephews, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca (renovación):

"CORONA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Enero 18 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.25-4186-v.feb.12.

**ACTA N.o 4053**




Con fecha 25 de Enero de 1917, los señores Francisco García, José García y Enrique García, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LA ESTRELLA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a, 62.a, 63.a, 64.a, 65.a, 66.a, 67.a y 71.a. — Montevideo, Enero 25 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.26-4206-v.feb.13.

## ACTA N.o 4019



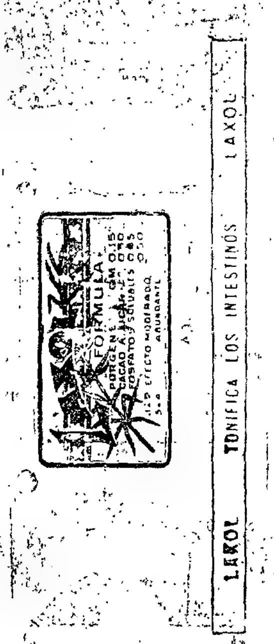

Con fecha 10 de Enero de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Carnation Milk Products Company, de Seattle, Estado de Washington (E. U. de A), han solicitado el registro de la marca:

"CARNATION"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 64.a y 80.a. — Montevideo, Enero 10 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

4120-v.en.31.

## ACTA N.o 4015




Con fecha 5 de Enero de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Modesto J. Mangino, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LAXOL" (Etiqueta)

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a y 79.a. — Montevideo, Enero 5 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

4110-v.en.30.

## ACTA N.o 4026

W. GREAVES

& SONS

SHEAF WORKS

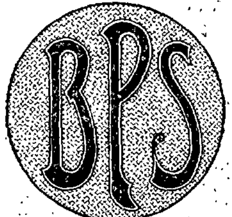
Con fecha 11 de Enero de 1917, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores Thomas Turton y Sons Limited, de Sheaf Works, Sheffield (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca (renovación):

"W. GREAVES Y SONS SHEAF WORKS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5 y 9, clases 8.a, 16.a, 17.a, 18.a, 19.a, 22.a, 24.a, 25.a, 32.a, 35.a, 42.a y 78.a. — Montevideo, Enero 11 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

4112-v.en.30.

## ACTA N.o 4020




Con fecha 10 de Enero de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Patterson Sargent Company, de Cleveland, Estado de Ohio (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca.

"B. P. S."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 4 y 9, clases 33.a y 73.a. — Montevideo, Enero 10 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

4124-v.feb.1.o.

## ACTA N.o 4025



Con fecha 11 de Enero de 1917, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores Thomas Turton y Sons Limited, de Sheaf Works, Sheffield (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca (renovación):

"ESPUELA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5 y 9, clases 8.a, 16.a, 17.a, 18.a, 19.a, 22.a, 24.a, 25.a, 32.a, 35.a, 42.a y 78.a. — Montevideo, Enero 11 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

4111-v.en.30.

## ACTA N.o 4022



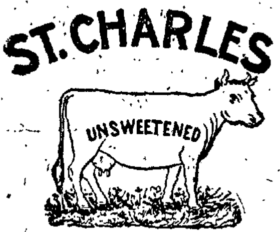

Con fecha 10 de Enero de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Fox Film Corporation, de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"FOX FILM"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a, 74.a, 75.a y 80.a. — Montevideo, Enero 10 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

4138-v.feb.5.

## ACTA N.o 4040




Con fecha 19 de Enero de 1917, el señor Reginald A. Beare, apoderado de la Borden's Condensed Milk Company, de Jersey, Estado de Nueva Jersey (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"ST. CHARLES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 64.a y 80.a (leche condensada ó evaporada y demás productos de lechería). — Montevideo, Enero 19 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.25-4197-v.feb.12.

## ACTA N.o 4029

Con fecha 12 de Enero de 1917, el señor Reginald A. Beare, apoderado de la Universal Winding Company, de Boston, Estado de Massachusetts (E. U. de América), ha solicitado el registro de la marca:

"UNIVERSAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 22.a (máquinas enrolladoras y partes de las mismas para enrollar, hilazas, hilos y otros materiales en conos, bonetes, carretes y paquetes). — Montevideo, Enero 12 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

4143-v.feb.5.

## ACTA N.o 4045

Packard

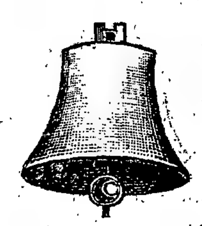
Con fecha 20 de Enero de 1917, el señor Reginald A. Beare, apoderado de la Packard Motor Car Company, de Detroit, Michigan (E. U. de A.), ha solicitado el registro de la marca:

"PACKARD"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 25.a. — Montevideo, Enero 20 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.25-4198-v.feb.12.

## ACTA N.o 4034



Con fecha 17 de Enero de 1917, el señor Alberto Martirené, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"BELL" (Campana)

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 7, clases 9.a, 12.a, 14.a y 58.a. — Montevideo, Enero 17 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

4137-v.feb.5.

## ACTA N.o 4028

DELCO LIGHT

THE DOMESTIC ENGINEERING COMPANY

Con fecha 12 de Enero de 1917, el señor Reginald A. Beare, apoderado de The Domestic Engineering Company, de Dayton, Condado de Montgomery, Estado de Ohio (E. U. de América), ha solicitado el registro de la marca:

"DELCO LIGHT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 4 y 5, clases 20.a, 35.a y 39.a. — Montevideo, Enero 12 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

4142-v.feb.5.

## ACTA N.o 4035



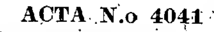

Con fecha 18 de Enero de 1917, el señor Félix De la María, apoderado de los señores Videla y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:

"EL JARDIN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 13.a. — Montevideo, Enero 18 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

4145-v.feb.6.

EN LA ADMINISTRACIÓN SE RECIBEN AVISOS PARA EL NÚMERO DEL DÍA SIGUIENTE HASTA LAS DIEZ Y SEIS HORAS



ACTA N.o 4041




Con fecha 19 de Enero de 1917, los señores Rossi y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"EL LANCERO DE SAVOIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 80.a. — Montevideo, Enero 19 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

4162-v.feb.8.

ACTA N.o 4048




Con fecha 24 de Enero de 1917, los señores Rodríguez Anido y Camacho, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LACTOIODOL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Enero 24 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.25-4190-v.feb.12.

ACTA N.o 4021

# NOBRAC

Con fecha 10 de Enero de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Patterson Sargent Company, de Cleveland, Estado de Ohio (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"NOBRAC"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 33.a. — Montevideo, Enero 10 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

4132-v.feb.2.

ACTA N.o 4032

Con fecha 15 de Enero de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Augusto Nery, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LUISA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Enero 15 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

4175-v.feb.9.

ACTA N.o 4023




Con fecha 11 de Enero de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Genius Oats Company, de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"GENIUS OATS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 y 8; clases 1.a, 70.a, 71.a (cereales elaborados ó sin elaborar). — Montevideo, Enero 11 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

4144-v.feb.6.

ACTA N.o 4033

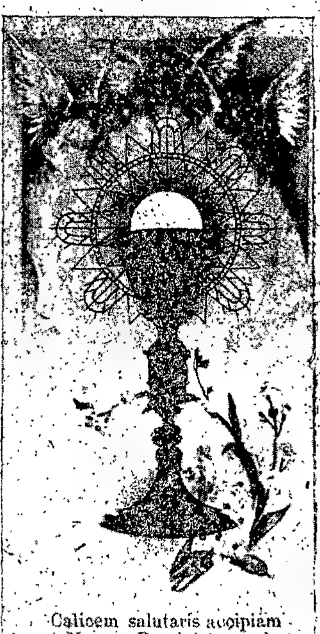
Con fecha 15 de Enero de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Augusto Nery, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PATRIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Enero 15 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

4178-v.feb.10.

ACTA N.o 4051




Con fecha 24 de Enero de 1917, los señores Ventre, Gayoso y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca (renovación):

"CALIZ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8: clases 61.a á 71.a (comestibles y bebidas en general). — Montevideo, Enero 24 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.26-4204-v.feb.13.

ACTA N.o 4013

*Mattamac*

Con fecha 5 de Enero de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Arthur George Pearson y Harold Barton Pearson, comerciando bajo la razón social de Pearson Brothers, de Londres y Bournemouth Hampshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"MATTAMAC"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 48.a, 49.a, 50.a y 55.a. — Montevideo, Enero 5 de 1917. Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

4082-v.en.27.

ACTA N.o 4054

# DIAMOND

Con fecha 25 de Enero de 1917, el señor Reginald A. Beare, apoderado de la Diamond Expansion Bolt Company, de la ciudad y Estado de Nueva York (E. U. de América), ha solicitado el registro de la marca:

"DIAMOND"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 4, clases 16.a (taladros de todas clases), y 32.a (defensas, tornillos, pernos, grampas y anillos de todas clases, amarra-tornillos, brazos para aisladores y varillas de conducto). — Montevideo, Enero 25 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.26-4208-v.feb.13.

ACTA N.o 4052

Con fecha 24 de Enero de 1917, los señores Ventre, Gayoso y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca (renovación):

"ALEXANDRA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a.— Montevideo, Enero 24 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.26-4205-v.feb.12.

ACTA N.o 4039

Con fecha 19 de Enero de 1917, el señor Francisco C. Miramonte, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"COMPAÑÍA NACIONAL DE CARRUAJES, AUTOMÓVILES Y POMPAS FÚNEBRES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3 y 9, clases 25.a y 80.a. — Montevideo, Enero 25 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.26-4203-v.feb.13.

ACTA N.o 4038

Con fecha 18 de Enero de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Gallo, Mezzano y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"CADORNA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2 y 8, clases 1.a, 9.a, 12.a, 14.a y 61.a á 71.a inclusive.— Montevideo, Enero 18 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.26-4202-v.feb.13.

ACTA N.o 4031

Con fecha 15 de Enero de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Augusto Nery, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PANDO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Enero 15 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

4166-v.feb.8.

ACTA N.o 4027

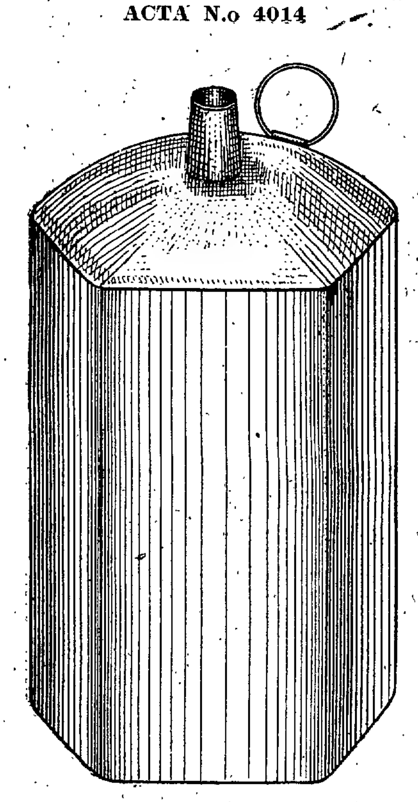
Con fecha 12 de Enero de 1917, los señores Baukier y Linn, de Montevideo, representados por el señor Reginald A. Beare, han solicitado el registro de la marca:

"KING"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 25.a. — Montevideo, Enero 12 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

4141-v.feb.5.

ACTA N.o 4014



Con fecha 5 de Enero de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Freixas, Urquijo y Cía., de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:
"ENVASE"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 64.a. — Montevideo, Enero 5 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 4095-v.en.29.

ACTA N.o 4036

Kellogg's

Con fecha 18 de Enero de 1917, el señor Reginald A. Beare, apoderado de la Kellogg Toasted Corn Flake Company, de Battle Oreck., Estado de Michigan (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:
"KELLOGG'S"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 y 8, clases 1.a, 61.a á 71.a inclusive. — Montevideo, Enero 18 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 4146-v.feb.6.

## Secretaría G. de Instrucción Primaria

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de 1.200 ejemplares del "Libro de Estadística", de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en esta Secretaría todos los días hábiles de 8 á 12.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley, y serán abiertas en presencia de los interesados el día 31 del corriente á las 10, reservándose la Dirección General la facultad de aceptar la que considere más favorable ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 11 de 1917. — Pedro Bustamante, Secretario General. 4103-v.en.31.

## Secretaría de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

CONVOCATORIA

Por mandato del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se convoca á los alumnos egresados de la misma que deben recibir su título en la colación pública que se efectuará el 31 del corriente, para que se presenten á inscribirse en esta Secretaría con plazo hasta el 20, bajo apercibimiento de postergación por un año. — Montevideo, Enero 11 de 1917. — La Secretaría. 4096-v.en.31.

## Defensa Agrícola

VENTA DE BRONCE Y LATA USADA

Llámase á licitación para la venta de 500 kilos de bronce y 2.000 kilos de lata usada, que se encuentran en el Depósito de la Defensa Agrícola, en Sayago, donde pueden verlo los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y en papel sellado de 25 centésimos en el local de la Defensa Agrícola, calle 25 de Mayo número 730, antes del día lunes 29 del corriente, á las 16 horas, en cuyo momento las propuestas que hayan sido presentadas serán abiertas por la Comisión. — Montevideo, Enero 18 de 1917. — Carlos del Castillo, Secretario General. 4148-v.en.29.

## Administración del "Diario Oficial"

**Esta Administración hace saber á los señores suscriptores y al público que por resolución superior la suscripción á este diario es de $ 0.75 mensuales, á partir del 1.o de Agosto del corriente año.**

**LA ADMINISTRACION.**

**REGISTRO NACIONAL DE LEYES DE 1915**

**Se hace saber á los interesados que está pronto y á la venta el tomo correspondiente al año 1915, á la rústica como á media pasta.**

**Su precio es:**

**A media pasta ................... $ 3 00**
**" la rústica ................... " 2 00**

**Montevideo, Marzo 17 de 1916.**

**La Administración.**

NOTA—En esta Administración se hallan también á la venta los tomos desde 1908 á 1914, á los mismos precios.

**LEY DE ELECCIONES DE LA CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE**

Esta Administración lleva á conocimiento del público que ha puesto á la venta un folleto conteniendo la **"Ley para las Elecciones de la Convención Nacional Constituyente".** — La Administración.

Se hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo. — La Administración.

La venta de tomos encuadernados del "Diario Oficial" se hace en la Administración al precio de "cuatro pesos" cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 27 de 1914. — La Administración.

## Intendencia G. del Ejército y Armada

LICITACION PUBLICA EN MALDONADO

Llámase á licitación pública, por esta primera vez, para la contratación del suministro de pan, carne, verduras, leche y leña, todo destinado al consumo del personal de la Compañía de Infantería número 4, destacada en Maldonado.

El pliego de condiciones y demás referencias se encuentran á disposición de los interesados en la mayoría de la expresada, en la misma ciudad de Maldonado.

Las propuestas en el sellado correspondiente, y en sobres cerrados y lacrados, se recibirán en la mayoría de la Compañía de Infantería número 4, destacada en Maldonado, el día 5 de Febrero próximo á las 10, en cuyo día y hora serán abiertas y rubricadas por el señor Jefe en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Superioridad se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. —Montevideo, Enero 23 de 1917. — El Secretario General. En.25-4189-v.feb.5.

LICITACION PUBLICA N.o 81
**Primer llamado**

Llámase á licitación pública, por esta primera vez, para la adquisición de los siguientes artículos destinados á la provisión del personal del Ejército y Marina Nacional:

39.000 kilos arroz, 42.000 kilos fariña Porto Alegre, 21.000 kilos sal gruesa, 36.000 kilos papas, 240 kilos garbanzos, 600 kilos porotos grandes, 3.210 kilos porotos comunes, 22.000 kilos azúcar tipo Mauricio, 1.140 kilos azúcar refinado en pancitos, 8.400 kilos café Río, en grano, 6.000 kilos harina de trigo de primera, 11.500 kilos harina de maíz, 16.000 kilos maíz pisado, 7.000 kilos sémola, 1.200 kilos maíz morocho, 1.200 kilos trigo candeal, 3.900 kilos tocino salado, 540 kilos hongos secos, 1.230 kilos queso duro, 1.200 kilos queso fresco, 150 kilos especias, 360 kilos pimienta molida, 60 kilos te para oficiales, 180 kilos te para tropa, 1.800 kilos pimentón, 1.350 kilos pasta de tomates, 3.840 kilos aceite de olivo, 1.170 kilos dulce de membrillo, 9.000 kilos grasa de caracú, 18.000 kilos yerba mate, 36.000 litros kerosene, 600 litros vinagre, 50 estérios leña.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia todos los días hábiles de las 8 á las 12.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, y en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 2 de Febrero á las 9, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano del Ministerio de Guerra y Marina en presencia del señor Intendente General y de los interesados que concurran al acto.

La Superioridad se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. —Montevideo, Enero 22 de 1917. — El Secretario General. 4173-v.feb.2.

LICITACION PUBLICA N.o 82
**Primer llamado**

Llámase á licitación pública, por esta primera vez, para la adquisición de 500 metros entretela fina, 300 metros percalina ídem, 200 metros raso de lana ó algodón fino, 300 metros brin, 1.500 metros cotín de algodón, 220 gruesas botones dorados, lisos, de varias medidas, 220 ídem ídem ídem, 500 gruesas botones hormillás, 100 kilos cuerda fina de 5 y 9 m|m.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia todos los días hábiles de las 8 á las 12 horas.

Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 29 del corriente á las 9, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano del Ministerio de Guerra y Marina en presencia del señor Intendente General y de los interesados que concurran al acto.

La Superioridad se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Enero 19 de 1917. — El Secretario General. 4149-v.en.29.

**(CANTINAS)**
LICITACION PUBLICA N.o 84
**Primer llamado**

Llámase á licitación pública, por esta primera vez, para la adquisión de los siguientes artículos destinados á la provisión de las Cantinas Militares.

24.000 bolsitas azul para lavanderas, 86.000 litros kerosene en cajones, 300 docenas frascos líquido para limpiar metales.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia todos los días hábiles de las 8 á las 12 horas.

Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 31 del corriente á las 10, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano del Ministerio de Guerra y Marina en presencia del señor Intendente General y de los interesados que concurran al acto.

La Superioridad se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Enero 19 de 1917. — El Secretario General. 4150-v.en.31.

## Hospital Militar

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso hasta el día 15 de Marzo del corriente año, á contar de la presente fecha, para proveer en propiedad un puesto de practicante interno en el Hospital Militar, de acuerdo con el Reglamento y programa que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Hospital sito en la Avenida 8 de Octubre entre Cibils y Larrañaga, todos los días hábiles de las 9 á las 11 horas.

Las solicitudes de los aspirantes, en el sellado correspondiente, se recibirán en la precitada Secretaría en los días y horas determinados en el presente llamado.—Montevideo, Enero 4 de 1917.—El Secretario. 4041-v.feb.5.

# MUNICIPALES

**INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO**
ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Habiendo solicitado permiso doña Dolores Trujillo de Caprario para extraer del sepulcro número 75 del segundo cuerpo del Cementerio Central, que es de su propiedad, los restos de María L. Silva de Machó, Francisco Faig Seró, Juan Larriera, María Felipa Prego, Zenimona Faig, Graciela Vicenta Fraga, Raudelino Faig, Emilio R. Díaz y los de Augusto Durañona, se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario Gene-

ral así que se cumpla el término señalado. —Montevideo, Enero 18 de 1917. — La Administración. 4156-v.ab.20.

Don César T. Lacueva y doña Elvira Lacueva de Barruetavenia se han presentado á esta oficina solicitando un boleto duplicado del nicho número 792 del segundo cuerpo del Cementerio Central, propiedad de su finado padre don Floro Lacueva.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1916. — La Administración. 3069-v.mz.5.

Doña Bernarda Ventura de Arrizabalaga, propietaria del nicho número 986 del Cementerio del Buceo, se ha presentado á esta repartición solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de Graciana Bidegain de Casa, Inés Labandera de López y los de Francisco Ciana, que se encuentran depositados en el referido nicho.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1916. — La Administración. 3024-v.mz.2.

# ESTADO CIVIL

## EDICTOS MATRIMONIALES

### 1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO INDART, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Fray Bentos, domiciliado en la calle Ciudadela número 1266, y doña AURORA NADAL, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Fray Bentos, domiciliada en la calle Mercedes número 930.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la sección del proyectante y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 1296-v.en.31.

### 2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS VON SOLTAU, de 52 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 521, y doña ELISABETH ELSA PAULINA HEYSE, de 49 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Preuss Stargard, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 521.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. en.25-1306-v.feb.1.o.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENTINO VIRGEN SILVA, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 520, y doña ETELVINA MARTINEZ, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 520.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. en.25-1307-v.feb.1.o.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CAIMI, de 48 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Milán, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 510, y doña IDA GIORDANO, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Wáshington número 239.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. —José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 1297-v.en.31.

### 4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1917, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR GONZALEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Convención número 1226, y doña ANTONIA MARTIN, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Santander, domiciliada en la calle Convención número 1226.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. En.26-1318-v.feb.2.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RENE LEYMARIE, de 35 años edad, de estado soltero, de profesión rematador, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Soriano número 880, y doña TERESA AGUSTINA CASTEROU, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Soriano número 880.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. en.25-1308-v.feb.1.o.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don LUIS PARDEYRO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Durazno número 1018, y doña REGINA AURUCCI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad brasileña, nacida en San Pablo, domiciliada en la calle Durazno número 1018.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 1278-v.en.27.

### 5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2[illegible] del mes de Enero del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO SCHIFFINO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1293, y doña GABRIELA FONTENLA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1282.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. En.26-1313-v.feb.2.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN HUMBERTO MARCHESE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yi número 1125, y doña SILVIA BUSTELO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Yi número 1125.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1285-v.en.30.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO OLIVERA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Salto, domiciliado en la calle Cuareim número 1080, y doña ROSA MEDEIROS, de 29 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad brasileña, nacida en Río Grande del Sur, domiciliada en la calle Cuareim número 1080.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1284-v.en.30.

### 6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1917, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMULO JAVECCHIA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Uruguay número 1056, y doña FLORA VAZQUEZ RIOS, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Río Negro número 1492.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 1286-v.en.30.

### 7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ANTONIO GALLICHIO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión cortador, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Colonia número 1585, y doña MARIANA DEVITA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Colonia número 1585.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. En.26-1314-v.feb.2.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS TADDEO, de 60 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Uruguay número 1530, y doña ROSA GALLIPOLI, de 55 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Potenza, domiciliada en la calle Uruguay número 1530.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. En.26-1315-v.feb.2.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON PEREZ, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle San Salvador número 1515, y doña VICENTA ECHENAUSIA, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Salto número 1065.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1280-v.en.29.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS STABILE, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Tacuarembó número 964, y doña LUISA LEIRA, de 36 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Unión, domiciliada en la calle Tacuarembó número 964.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1281-v.en.29.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en ma-

trimonio don FRANCISCO CARBALLO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Piedad número 1690, y doña ADELAIDA DIONISIA GADEA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Zapicán número 2755.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.

1279-v.en.29.

## 8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS LORENZO COBAS, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Colorado número 1393, y doña MANUELA SOÑORA FORMOSO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Isidoro De María número 1714.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Arturo Semería, Oficial del Estado Civil.

En.26-1316-v.feb.2.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1917, á las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ARGUDO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Alicante, domiciliado en la calle Olivos número 1000, y doña MANUELA RODRIGUEZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Yi número 1822.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Arturo Semería, Oficial del Estado Civil.

En.26-1317-v.feb.2.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN MOLINUEVO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad español, nacido en Burgos, domiciliado en la calle Municipio número 2022, y doña CIRIACA MARTA CARRIQUIRI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la Avenida General Flores número 2091.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil.

1298-v.en.31.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1917, á las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA URRIZAGA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Navarra, domiciliado en la calle General Aguilar número 1221, y doña GRACIANA BIDEGAIN, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Pampas número 2174.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil.

1291-v.en.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GENEROSO LORENZO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Sierra número 2378, y doña SOCORRO PEÑA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Venezuela número 1436.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil.

1290-v.en.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO ALFREDO CORBI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Policía Vieja número 1384, y doña PAZ ISABEL GUERRA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida General Flores número 2194.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil.

1289-v.en.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1917, á las 14 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORLANDO ARIZAGA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Asencio número 1312, y doña GERVASIA DO CAMPO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colombia número 1315.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil.

1288-v.en.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1917, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO FRANCISCO FIGUERIDO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Flores, domiciliado en la calle Guatemala número 1312; y doña JOSEFA DO CAMPO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colombia número 1315.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil.

1287-v.en.30.

## 9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 11 del mes de Enero del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL RAMOS, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento del Durazno, domiciliado en Conciliación, y doña GRACIANA DE LEON, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en Conciliación.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Domingo R. Reyes, Oficial del Estado Civil.

en.25-1309-v.feb.1.o.

## 12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO M. PEREIRA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en la calle Constitución número 1967, y doña ROSA L. MEDINA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rocha número 2590.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 19.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil.

1295-v.en.30.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO RODRIGUEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña ENCARNACION GARCIA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil.

1282-v.en.29.

## 13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 21 del mes de Enero del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS LOPEZ, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Turquía número 242, y doña AMABLE MAURIZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Turquía número 242.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.

en.25-1312-v.feb.1.o.

## 14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1917, á las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACOBO FERNANDEZ, de 46 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña (España), domiciliado en la calle Progreso número 907, y doña ROSA FONTAN, de 41 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra (España), domiciliada en la calle Progreso número 907.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.

1299-v.en.31.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VICENTE SCHIVO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 21 de Septiembre número 2288, y doña ROSA FERRO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Caridad número 873.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.

1292-v.en.30.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO CORBEIRAS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Córdoba número 1175, y doña ELISA CANTWELL, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Uruguayana número 78.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.

1265-v.en.27.

## 15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1917, á las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL LAGO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Eduardo Acevedo número 1224, y doña JULIA RAMOS, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Eduardo Acevedo número 1224.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil.

en.25-1311-v.feb.1.o.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE DE ASIO, de 25 años de

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS DIEZ Y SEIS HORAS

edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Salerno, domiciliado en la calle Vázquez número 1298, y doña ANTONIA MARIA D'ALESSANDRO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Eduardo Acevedo número 1358.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil.

1300-v.en.31.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GONZALEZ, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Oviedo, domiciliado en la calle Independencia número 1861 (19.a sección), y doña DOLORES PEREZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Oviedo, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 2301.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil.

1301-v.en.31.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL FERREYRO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Defensa número 1224, y doña ENRIQUETA POSSE, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Charrúa número 2013.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil.

1302-v.en.31.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1917, á las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GARCIA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Oviedo (Asturias), domiciliado en la calle Isla Gorriti número 2051, (19.a sección), y doña CIPRIANA FERNANDEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Bilbao, domiciliada en la calle 18 de Julio número 1877.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—V. Fernández, Oficial del Estado Civil.

1283-v.en.29.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO ALSINA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Sarandí número 441 (3.a sección), y doña JUDITH THEVENET, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Carmen número 2498.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 3.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil.

1266-v.en.27.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR DEFFEMINES, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión periodista, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Yaguarón número 1142, y doña BLANCA MARTINA ROSPIDE, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la calle Canelones número 1929.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 5.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil.

1267-v.en.27.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SATURNINO FRAGA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la Avenida Brasil número 4, y doña MARIA LONGEIRA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Municipio número 1307.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil.

1268-v.en.27.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1917, á las 10. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SATURNINO DESIDERIO BARRAGAN, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1939, y doña MARIA TERESA PLADA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1939.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil.

1269-v.en.27.

## 16.a Sección del Depto. de Montevideo

En Santiago Vázquez, de Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO FONTANA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Milán el 17 de Enero de 1890, domiciliado en la sección, y doña CLARA FONTANA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la sección el 25 de Abril de 1893, domiciliada en la sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José L. Sacchi, Oficial del Estado Civil.

1249-v.en.29.

## 18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don INOCENTE TANOYRA, de 63 años de edad, de estado viudo, de profesión rentista, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Río Negro número 1254, y doña MAGDALENA ELENA TOUYA, de 42 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Labatmale (Bajos Pirineos), domiciliada en la calle Joaquín Requena número 976.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.

1303-v.en.31.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL VIGORITO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad brasileño, nacido en Río Janeiro, domiciliado en la calle Numancia número 43, y doña CARMEN GARGIULO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Libertad número 40.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.

1304-v.en.31.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1917, á las 9 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MARIA RODRIGUEZ CUBILLO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento del Durazno, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1857, y doña ATANASIA OROSA ANCEL, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento del Durazno, domiciliada en la calle Libertad sin número y Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.

1305-v.en.31.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR MIERA HERMIDA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Bequeló número 2030, y doña MARGARITA ASUNCION ASCHERI SANPOGNARO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Brandzen número 2185.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.

1293-v.en.30.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA MONTANI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento del Durazno, domiciliado en la calle Carlos Durante número 41, y doña ROSA SILVA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Averías, Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle Carlos Durante número 41.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.

1277-v.en.27.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1917, á las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MERA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Asturias, domiciliado en la calle Salsipuedes número 1386, y doña MATUTINA RODRIGUEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Asturias, domiciliada en la calle Patria número 1226.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.

1276-v.en.27.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO GARDELLA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Chuy número 2319, y doña NERIA MARQUEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Méndez Núñez número 22.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.

1275-v.en.27.

## 19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS DE SOUZA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle República número 2245, y doña VICTORIA CHEDA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Domingo Aramburú número 1909.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil.

en.25-1310-v.feb.1.o.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1917, á las 10. A petición de los intere-

sados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON MOURIGAN, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Guaviyú número 2549, y doña DOLORES VARELA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Defensa número 2026.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1294-v.en.30.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO JORGE ZUÑIGA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 2472, y doña ANA MARIA DEMURO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 2184.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1274-v.en.27.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PLACERES, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión artesano, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Porongos número 2466, y doña PRIMITIVA CARABALLO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Porongos número 2486.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1273-v.en.27.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1917, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAROSI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión mueblero, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Patria número 2106, y doña MARGARITA TUTTE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 1763.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1272-v.en.27.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1917, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LUIS PAEZ, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión farmacéutico, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 1793, y doña ADRIANA VAZQUEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Miguelete número 1828.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1271-v.en.27.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARIA FUGAZZOT, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Isla Gorriti número 1936, y doña TERESA SEVERINO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Constitución número 2309.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1270-v.en.27.

# LEY 5 DE MAYO DE 1916

**Resumen mensual de matrimonios realizados en los Departamentos del Litoral é Interior.**

### SALTO

1.a Sección Urbana — Julio Calero, oriental, 28 años, soltero, comerciante, con Valentina Areta, oriental, 23 años, soltera, labores. En la ciudad el 12 de Diciembre.
Juan Labarta, español, 33 años, soltero, dibujante, con Amalia Farinha, oriental, 25 años, soltera, labores. En la ciudad el 17 de Diciembre.
2.a Sección Urbana — Martiniano Castro, oriental, 41 años, soltero, jornalero, con Teodora Ramírez, oriental, 44 años, soltera, labores. Celebrado "in extremis" en la ciudad el 4 de Noviembre.
José Silvio Moreira, oriental, 25 años, soltero, empleado, con María Consuelo Miñón, oriental, 19 años, soltera, labores. En la ciudad el 15 de Noviembre.
José Manuel Nieto, oriental, 35 años, soltero, jornalero, con Dominga Inglés, argentina, 21 años, soltera, labores. En la ciudad el 18 de Noviembre.
Gregorio Rodríguez, oriental, 22 años, soltero, hacendado, con Angeles Mendieta, oriental, 18 años, soltera, labores. En la ciudad el 25 de Noviembre.
Olegario María Ansó, oriental, 32 años, soltero, comerciante, con Luisa Viera, oriental, 26 años, soltera, labores. En la ciudad el 25 de Noviembre.
Eugenio Galbarini, oriental, 32 años, soltero, hacendado, con Juana Uriarte, oriental, 42 años, viuda, labores. En la ciudad el 30 de Noviembre.
Francisco Torres, español, 26 años, soltero, jornalero, con Encarnación Flores, argentina, 14 años, soltera, labores. En la ciudad el 9 de Diciembre.
Andrés Antonio Ferrand, argentino, 24 años, soltero, maquinista, con María Catalina Russo, oriental, 22 años, soltera, labores. En la ciudad el 9 de Diciembre.
José María Alvarez, español, 38 años, soltero, comerciante, con Adela Curioni, oriental, 25 años, soltera, labores. En la ciudad el 23 de Diciembre.
Paulino Toguacixioli, oriental, 25 años, soltero, empleado, con María Vicenta Peirano, oriental, 23 años, soltera, labores. En la ciudad el 30 de Diciembre.
2.a Sección Rural — Yvo Suárez, brasileño, 27 años, soltero, jornalero, con Francisca Machado, oriental, 23 años, soltera, labores. En Laureles el 2 de Diciembre.
5.a Sección — Feliciano Viera Machado, oriental, 21 años, soltero, jornalero, con Dionisia Silva, oriental, 19 años, soltera, labores. En Arerunguá el 15 de Diciembre.
6.a Sección — Zoilo S. Céspedes, oriental, ... años, soltero, comerciante, con Amabilia Mattoni, oriental, ... años, soltera, labores. En Mataojo Grande el 16 de Noviembre.
Pedro Cayetano, oriental, ... años, soltero, jornalero, con Ana M. Damasena, oriental, ... años, soltera, labores. En Mataojo Grande el 26 de Noviembre.
Castisiano G. Barboza, oriental, ... años, soltero, ganadero, con Consilda Cuelho, oriental, ... años, soltera, labores. En Mataojito el 29 de Noviembre.

### SAN JOSE

1.a Sección — Francisco Alberto Scarone, oriental, 31 años, soltero, dentista, con Dolores Catalina Servetto, oriental, 23 años, soltera, labores. En la ciudad el 9 de Diciembre.
Américo Fernández, oriental, 35 años, soltero, empleado, con Rosa de Dobarganes, oriental, 35 años, soltera, labores. En la ciudad el 9 de Diciembre.
Coralio Gervasio Barrios, oriental, 30 años, soltero, empleado, con Ramona Cardozo, oriental, 30 años, soltera, labores. En la ciudad el 19 de Diciembre.
Constantino Ogando, oriental, 28 años, soltero, empleado, con Virginia Pagano, oriental, 21 años, soltera, labores. En la ciudad el 23 de Diciembre.
Lorenzo Vicens Thievet, oriental, 27 años, soltero, abogado, con Rosa Blanca Prósper, oriental, 24 años, soltera, labores. En la ciudad el 25 de Diciembre.
Juan Basilio Juanicotena, español, 64 años, soltero, rentista, con Juana Francisca Larzabal, oriental, 38 años, soltera, labores. En la ciudad el 25 de Diciembre.
Luis Malespina, oriental, 26 años, soltero, herrero, con Ramona Sosa, oriental, 22 años, soltera, labores. En la ciudad el 30 de Diciembre.
2.a Sección — Juan Rodríguez, oriental, 21 años, soltero, labrador, con Pilar Ecilda Rodríguez, oriental, 28 años, soltera, labores. En Rodríguez el 9 de Diciembre.

### SORIANO

2.a Sección — Luis Eugenio Ferrari, oriental, 33 años, soltero, panadero, con Elodia Martínez, oriental, 30 años, soltera, labores. En Villa de Soriano el 27 de Diciembre.
3.a Sección — Ciriaco Sclavi, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Juliana Raymunda Brink, oriental, 21 años, soltera, labores. En Dolores el 1.o de Diciembre.
Julián Alonso Ruiz, oriental, 23 años, soltero, hacendado, con Zulema Evarista Arbeleche, oriental, 21 años, soltera, labores. En Dolores el 4 de Diciembre.
Luis Gertrudis Benítez, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con María Luisa Charbonnier, oriental, 26 años, soltera, labores. En Dolores el 7 de Diciembre.
6.a Sección — Pedro Fernández, español, 34 años, soltero, comerciante, con María Carlota Vergueiras, española, 30 años, soltera, labores. En Drabble el 15 de Noviembre.
Jorge Miguel Elms, oriental, 31 años, soltero, maquinista, con Trinidad Nicolasa Burgos, oriental, 28 años, soltera, labores. En Drabble el 16 de Diciembre.
Hilario Ribero, oriental, 35 años, soltero, jornalero, con Guillermina Pereyra, oriental, 29 años, soltera, labores. En Drabble el 28 de Diciembre.

### TACUAREMBO

1.a Sección — Eustaquio Fernández Chaves, oriental, 21 años, soltero, jornalero, con Eudoxia Taborda, oriental, 18 años, soltera, labores. En la ciudad el 2 de Diciembre.
Pantaleón Monteiro Ferraz, oriental, 25 años, soltero, criador, con Ubaldina Teresa Coelho de Oliveira, oriental, 27 años, soltera, labores. En la ciudad el 6 de Diciembre.
Lorenzo Cuiligotti, argentino, 35 años, soltero, comerciante, con Amabilia Feo, oriental, 24 años, soltera, labores. En la ciudad el 20 de Diciembre.
Atanasio Procopio Farías, oriental, 36 años, soltero, agricultor, con María Enoemia Piñeyro, oriental, 22 años, soltera, labores. En la ciudad el 21 de Diciembre.
José Monza, oriental, 34 años, soltero, comerciante, con Juana Emilia Etcheverry, oriental, 17 años, soltera, labores. En la ciudad el 22 de Diciembre.
Félix Techera de Mello, oriental, 24 años, soltero, sastre, con Lucía Custodia Palombo, oriental, 24 años, soltera, labores. En la ciudad el 27 de Diciembre.
Jacinto M. Sosa, oriental, 29 años, soltero, comerciante, con Mauricia Gonçalvez Amorín, oriental, 29 años, soltera, labores. En la ciudad el 30 de Diciembre.
8.a Sección — Jovito Techera, oriental, 30 años, soltero, agricultor, con Nicasia Eusebia Techera, oriental, 24 años, soltera, labores. En Caraguatá el 11 de Noviembre.
Ignacio Pereira, oriental, 47 años, soltero, jornalero, con Juana Ferreira, oriental, 29 años, soltera, labores. En Caraguatá el 30 de Noviembre.
Juan Arrúa, oriental, 26 años, soltero, carrero, con Juana Cubilla, oriental, 21 años, soltera, labores. En Caraguatá el 30 de Noviembre.
Isaac Leal, oriental, 24 años, soltero, criador, con María Elisa Lemos, brasileña, 22 años, soltera, labores. En Caraguatá el 4 de Diciembre.
10.a Sección — Teodoro Ramírez, oriental, 30 años, soltero, jornalero, con Teófila Romero, oriental, 29 años, soltera, labores. En Santa Isabel el 19 de Diciembre.
11.a Sección — Juan Bautista da Cunha, oriental, 21 años, soltero, jornalero, con Luciana da Cunha, oriental, 21 años, soltera, labores. En Estación Achar el 16 de Diciembre.

### TREINTA Y TRES

2.a Sección — Cleofe María Malvárez, oriental, 23 años, soltero, criador, con Martina Barreto, oriental, 28 años, soltera, labores. En Arroyo del Oro el 9 de Diciembre.
Lino Suárez, oriental, 31 años, soltero, criador, con Rosario Baz, oriental, 21 años, soltera, labores. En Vengara el 23 de Diciembre.
6.a Sección — Julián Alvarez, oriental, 33 años, soltero, criador, con Teodora Pastor, oriental, 35 años, soltera, labores. En Cerro Chato el 7 de Diciembre.
7.a Sección — Julián Baldomero Ibarra, oriental, 26 años, soltero, criador, con Antonia Araújo, oriental, 21 años, soltera, labores. En María Albina el 29 de Diciembre.

# JUDICIALES

## JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 1.er TURNO

**Interesados por costas del Juzgado Letrado de lo Civil de 1er. turno.—Años 1915-16**

Sucesión de José Ravassa ó Rabazza, planilla número 938, doctor Puppo, $ 3.00.—Manuel Díaz Lizana contra Antonio Félix Bayssé y la sucesión de Brígida Respeiro de Bayssé, ejecución de hipoteca, planilla número 1055, escribano Ximénez, $ 2.60.—Escribano Real, $ 0.60, Juez de Paz Lungo, $ 1.40.—Sucesión Ramón Bentancour y Pereira, planilla, número 1419, perito Becca,

$ 2.27.—Malaquías Correa de Barros, venia, planilla número 1565, Juez de Paz Carámbula, $ 4.20.—Concurso Alberto E. Silva, planillas números 35 y 183, síndico Bergalli. $ 1.00. Juez de Paz Semería, $ 2.60, tasador Miranda, $ 1.80.—Juan F. Rivara con Ramón Hernández, cobro de pesos, planilla número 591, escribano Pérez Olave, $ 1.00.—María Etcheverry de Vignau, sucesión, planilla número 1443, perito Padrós, $ 1.77.—Catalina Artuccio, por sus menores hijos, incidente á la sucesión José Valva, sobre declaratoria de herederos, planilla número 410, escribano Bollasina, $ 1.40.—Miranda Vega de Yañes Flores con la Empresa del Ferrocarril Central, daños y perjuicios, planilla número 1577, Juez de Paz, Arizaga (Corrales), $ 2.40, Juez de Paz Puppo, $ 2.00.—Sucesión Juana Bielle de Iribarne, planilla número 1344, perito Padrós, $ 1.25.—Concurso José Luis Gómez, prorrateo, A. Castiglioni, $ 4.64, A. Hernando, $ 2.87, Alguacil Santiago, $ 0.48.—Filisbina Antúnez d'Alessumpçao contra Pilades Peracchi, ejecución de hipoteca, planilla número 1056, ejecutante, $ 12.00, Juez de Paz González, $ 3.80, Juez de Paz Travieso, $ 0.60.—Norberto Les contra la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, daños y perjuicios, planilla número 937, escribano Sagarra, $ 3.30, escribano Bollasina, pesos 1.40, escribano Lanata, $ 1.40, Teniente Alcalde Viña, $ 10.20, Juez de Paz Muñoz, $ 5.40. —Sucesión Catalina López de Bustos, doctor Lamela, $ 30.00.—Cipriano Sánchez Giménez contra Manuel B. Comsaña, ejecución de hipoteca, planilla número 1323, ejecutante, pesos, 13.40, doctor Lamela $ 20.00, Juez de Paz Puppo, $ 2.60.—Sucesiones de Jerónimo de Amilivia y otros, planilla número 1181, Juez de Paz Buela, $ 1.60.—Sucesión Cándida Alves de Cimas, planilla número 393, Juez de Paz Viñas, $ 6.40.—Banco de Crédito contra Alberto Pintos, ejecución de hipoteca, planilla número 1516, Juez de Paz Fernández, pesos 6.80.—José Bentos contra Martiniano González, daños y perjuicios, planilla número 961, Juez de Paz Pereira, $ 1.80.—Sucesiones de Francisco Calandria y otra, planilla número 2151, Juez de Paz Dellepiane, $ 1.00, Juez de Paz Muñoz, $ 2.00.—Blanca Hughes de Blanco Wilson, venia, planilla número 1828, escribano Brandao Sosa, $ 1.40.—Concurso Braulio Saldivia, prorrateo, L. Stirling, $ 2.23, tasador, $ 1.33, tasador Medina, $ 1.49. —Juan B. García Zorrilla con Angel Galindo, tercería Carlos Alvarez, planillas números 148 y 238, perito Alvarez, $ 1.00, Juez de Paz Fernández, $ 3.00.—Manuel Sáez Martínez con Carlos Alvarez, nulidad de cesión, planillas números 149 y 308, Juez de Paz Fernández, $ 2.80, tasador Espalter, $ 0.50.—Sucesiones de Carlota Zeballos de Benítez y otros, planilla número 2368, escribano Durañona y Vidal, $ 6.90, escribano Pérez Olave, $ 0.20.—Juan Pedro Acosta, antecedentes relativos á su defunción, prorrateo, escribano Furno, $ 0.48, escribano Guerrero, $ 0.44, Alguacil Carbajal, $ 0.12.—Carlos de Leonardis con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, daños y perjuicios, planillas números 65 y 3203, perito Fercellini, $ 9.50, tasador Medina, $ 4.15.—Banco Hipotecario del Uruguay contra Rosa Gutiérrez de Pérez y otros, ejecución de hipoteca, planilla número 2959, Juez de Paz Lamela, $ 7.00.—Sucesión Antonio Mori, prorrateo, Juez de Paz Pérez Gorgoroso, $ 0.48, tasador Martorell, $ 0.72.—Luciano M. Tort con Juan y José Guisoli, cobro de pesos, planilla número 3232, escribano Pérez Olave, $ 0.66.—Sucesión Inés Cabrera de Alvarez, planilla número 2916, Alguacil Morbis, $ 3.06, escribano Lamas, pesos 0.56. — Concurso Ventura Guastavino, planilla número 2989, síndico Platero pesos 2.90.—Sucesión Angela Rodríguez de Turi, planilla número 2891, perito Wilkins, $ 1.85. — Testamentaría María Mercedes Oreiro de Arizaga, planillas números 22-92, Juez de Paz Sena, $ 8.10. — Ramón Sanjurgo con la Empresa de Tranvías Eléctricos "La Comercial", daños y perjuicios, prorrateo, Juez de Paz Lamela, $ 0.16, Juez de Paz Paz, $ 0.14, tasador Ortiz, $ 0.04. — Sucesión Ernesto Gutiérrez, incidente de Celia Robledo y Pastorino, planilla número 17, tasador Fernández, $ 1.80. — Concurso José Luis Gómez, prorrateos, Castiglioni, $ 7.86, A. Hernando, $ 4.73. Alguacil Santiago, $ 0.78. — Sucesión Germán Bagoyhar, planilla número 3914, perito Núñez, $ 2.20. — Bernardo Bonafont, incapaz, prorrateo, doctor Alvarez, $ 0.75, Juez de Paz Raíz, $ 0.02. — Damián Arzola contra la Empresa de Tranvías Eléctricos "La Transatlántica", daños y perjuicios, planilla número 6192, Alguacil Magariños Arias, $ 0.25. — Concurso Petrona Osorio de Irureta, prorrateo, perito Gil, $ 0.27, perito Ferreira, $ 0.27. — Sucesión María Larraburu de Vachín, incidente Nicolás Bachini, planilla número 5120, N. Bachini, $ 3.00. —Sucesión María Larraburu de Vachín, incidente Luis Trócoli, planilla número 5122. L. Trócoli, $ 3.00.—Concurso José Luis Gómez, prorrateo, Mandía, $ 14.30, Alguacil Santiago, $ 0.47, A. Hernando, $ 2.84, A. Castiglioni, $ 4.55. — Adolfo Asdovaz, venta de bienes en condominio, planilla número 5161, Juez de Paz Sacchi, $ 7.20. — Testamentaría Prámedes Fernández de Silveira, planilla número 5644, Juez de Paz Muñoz, $ 2.20. — Jesusa Basualdo de Míguez, venia, planilla número 6487, escribano Bollasina, $ 2.00. — Testamentaría Jaime Jhonson, tasador Ortiz, pesos 1.80. — Segundo Camps con la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, cumplimiento de contrato, planilla número 6498, escribano Escayola, $ 0.30. — La sucesión Justino de Andrade contra Bernardino Noble, reivindicación, planilla número 2199, perito Moratorio (Julio R.), $ 26.98. — Concurso Duncan Stewart; prorrateo, doctor Ciganda E. G., $ 2.07, doctor García Santos, pesos 1.68, tasador Chiozza, $ 1.30. — Jaime Calps con José Gómez Peña, cobro de pesos, prorrateo, perito Vázquez, $ 0.55. — Sucesión Magdalena Rebentós de Blanchet contra Pascual Rodríguez y otro, planilla número 116, Juez de Paz Zavalla, $ 3.00, Juez de Paz Platero Rivera, $ 4.80. — Federico Brito del Pino, por sí y sus menores hijos, venta de bienes en condominio, planilla número 5116, Juez de Paz Platero Rivera, $ 6.40. —María Ernestina Giabonini de Conserva, planilla número 39, tasador Miranda, $ 1.80. Testamentaría Aguiar y Fernández, planilla número 6589, tasador Albístur, $ 0.80.—Juan José Arturo Darius con María Mayada de Pereira ó Inocencia Pereira de Barriola, sobre filiación natural, planilla número 7217, Juez de Paz Artecona, $ 2.60. — Banco de Crédito contra Petrona Osorio de Irureta, ejecución de hipoteca, planilla número 7273, escribano Bollasina, $ 7.00. — Alberto Martínez, información para contraer segundas nupcias, prorrateo, tasador Martorell, pesos, 0.75. — Patricio A. Pereira, Actuario.

En.25-4199-v.en.27.

## JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 2.o TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosa Macchitelli de Musto ó Machitelli de Musto, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Zabala número 1327, á deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1916. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

3374-v.en.29.

EMPLAZAMIENTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Emilio Cazalá, título por prescripción", se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título ó concepto tengan ó se atribuyan algún derecho á una fracción de terreno de propiedad del mencionado Emilio Cazalá, con sus mejoras, cuya área es de 3.993 metros 56 decímetros, que se deslindan así: 143 metros de frente al Sud, sobre la calle Entre Ríos; 23 metros 60 centímetros también de frente al Oeste, sobre la calle Mendoza; 34 metros 60 centímetros igualmente de frente al Este, sobre la calle Jujuy, y la línea del Norte es quebrada, midiendo 77 metros 52 centímetros, que lindan con Sosa Díaz, más 2 metros 10 centímetros, más 19 metros y más 45 metros 50 centímetros, que confinan con el señor Carvallido, á fin de que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituído y dentro del término de 90 días comparezcan por ante este Juzgado á estar á derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que á los efectos de esta publicación ha sido habilitado el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 26 de 1916.—Eduardo Díaz Falp, Actuario.

3348-v.en.27.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Hors y Comellas, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Zabala número 1327, á deducirlo en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación.— Montevideo, Diciembre 27, de 1916. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

3373-v.en.29.

## JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 3.er TURNO

### Rectificación de partida

CERTIFICO: Haber expedido un aviso del teror siguiente: "*Rectificación de partida* — Por mandato del señor Juez Letrado de Feria, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que en los autos caratulados "Cecilia Mercedes Gómez contra la sucesión de Rómulo Chopitea Cumplido", ha sido presentado un escrito por el doctor Eduardo Brito del Pino, en representación de la parte actora, solicitando la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Cecilia Mercedes Gómez, inscripta como hija natural de Daniela Gómez, en vez de Damiana, que es el verdadero nombre. Y á los efectos del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación, haciéndose constar que, al solo y único objeto de esta publicación, ha sido habilitado el feriado mayor. — Montevideo, Enero 13 de 1917. — Eduardo C. Navia, Escribano".

4117-v.en.31.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Graciana Topino de Mignaqui, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que, á los efectos de esta publicación, se ha habilitado la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1916. — Eloy G. Pereira, Actuario.

4083-v.fb.12.

## JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

### Reunión de acreedores

CONVOCATORIA — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se convoca á los acreedores de los señores Nallen Hnos. para una reunión que tendrá lugar el 16 de Febrero del año entrante á las 16 horas, con objeto de ocuparse de una propuesta de concordato preventivo judicial hecha por dichos señores. Se previene que el balance y demás documentos presentados por los deudores, así como el informe del contador una vez producido, pueden, en todo tiempo, ser examinados en esta Oficina Actuaria, calle Rincón número 478, y que hasta el cuatro de Febrero entrante pueden ser presentados en la misma oficina, de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio, las observaciones que determina el artículo 1522 del mismo Código. — Montevideo, Diciembre 21 de 1916. — Mateo Mario Figares, Actuario.

En.26-4214-v.feb.6.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

### Juicio de divorcio

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se cita y emplaza á don Jaroslav Guillermo Nowottné para que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio de divorcio iniciado por su esposa doña Anna Martha Uhlitzsch de Nowottné, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que, á los efectos del término del emplazamiento, ha sido habilitado el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1916. — José Pedro Barbot, Actuario.

3350-v.en.29.

### Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Celestino H. Olaondo, y se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho en ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento, haciéndose constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto del término del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 19 de 1916. — José Pedro Barbot, Actuario.

3338-v.en.27.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza á don Alberto Lucerna, á su esposa doña Ventura Estrázulas, á sus sucesores á cualquier título y á quien más se considere con derecho á una fracción de terreno y sus mejoras situado en el Miguelete, de este Departamento, compuesto en conjunto de una hectárea, cuarenta y siete áreas, cincuenta y siete decímetros cuadrados, lindando por el Este con camino vecinal; por el Oeste con la fracción cinco, de los Trápani; por el Sud con camino, y por el Norte con Zavalia, á fin de que dentro del término de noventa días, habilitado el feriado mayor, comparezcan á estar á derecho en el juicio que por división de condominio han iniciado don Francisco Estrázu-

las Folle y don Máximo Arana contra Alberto Lucerna y Ventura Estrázulas, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes con quien se practicará la división del deslindado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1916. — Eduardo Routín, Actuario.
4130-v.feb.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Spigno, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días, habilitado el feriado mayor, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 23 de 1916. — Eduardo Routín, Actuario.
4088-v.feb.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Polonia López de Vázquez, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días, habilitado el feriado mayor, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 23 de 1916. — Eduardo Routín, Actuario.
4092-v.feb.12.

**Juicio de divorcio**

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza á don Estanislao Miller, á fin de que dentro del término de noventa días, habilitado el feriado al efecto, comparezca á estar á derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Cristina Gómez y Blanco, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación.—Montevideo, Diciembre 13 de 1916. — Eduardo Routín, Actuario.
3277-v.mz.21.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Pedro José Pirán, se hace saber la apertura de las sucesiones de don Carlos Fadigatti y doña Josefa Rompassi de Fadigatti, citándose á la vez á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes dejados por los causantes para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.— Artigas, Diciembre 7 de 1916.—Teófilo M. Real, Escribano. 4026-v.feb.5.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

**Apertura de sucesión**

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Felippone, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ramón Fernández, á fin de que todos los que se consideren con derecho á los bienes de ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habiéndose habilitado el próximo feriado á los efectos de la publicación.—Melo, Diciembre 11 de 1916.—Juan F. Furno, Escribano.
4183-v.feb.2.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Felippone, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Zacarías Váz y don Djalma Váz, á fin de que todos los que se consideren con derecho á los bienes de ellas por cualquier título comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habiéndose habilitado el próximo feriado á los efectos de la publicación.—Melo, Diciembre 13 de 1916.—Juan F. Furno, Escribano.
4182-v.feb.2.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor Ernesto Felippone, dictada en el expediente iniciado por don Pedro Melanio Sánchez por rectificación de partidas, se hace saber que el nombrado Sánchez ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, por figurar el apellido de su madre escrito Estavida, cuando es y debe escribirse Estavillo. — Y para ser publicado por quince días en la prensa local y en el "Diario Oficial" expido el presente, habiéndose habilitado el feriado á los efectos de ésta publicación. — Melo, Diciembre 12 de 1916. — Juan F. Furno, Actuario.
4097-v.en.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Felippone, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Felisberto Antonio Sosa, á fin de que todos los que se consideren con derechos á los bienes de ella por cualquier título comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habiéndose habilitado el próximo feriado á los efectos de la publicación. — Melo, Diciembre 22 de 1916. — Juan F. Furno, Actuario.
3363-v.en.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Felippone, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gervacio Giménez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á los bienes de ella por cualquier título comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Noviembre 6 de 1916.— Juan F. Furno, Actuario.
3362-v.en.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Felippone, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Paula Sorondo de Monegal, á fin de que todos los que se consideren con derechos á los bienes de ella por cualquier título comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Diciembre 23 de 1916. — Juan F. Furno, Actuario.
3357-v.en.29.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA COLONIA

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de Ernestina Ferrer de de la Fuente, citándose á todos los interesados/para que comparezcan á deducir sus derechos dentro de treinta días. Colonia, Octubre 20 de 1916. — Ramón Barbot, Escribano Público.
4172-v.feb.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Enrique Saavedra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carmen Maldonado de Dorrego, citándose á todos aquellos que se consideren con derecho á ella para que se presenten á este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días á deducir sus derechos. — Colonia, Noviembre 14 de 1916. — Raúl Barbot, Escribano.
4171-v.feb.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Bibiana Andrada de Cabrera, para que todos los que se consideren con derecho á ella se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 23 de 1916. — Raúl Barbot, Escribano.
4170-v.feb.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Enrique Saavedra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosa Schlapfer, citándose á todos los que se consideren con derecho á la herencia para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 30 de 1916. — Ramón Barbot, Escribano Público.
4167-v.feb.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Enrique Saavedra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Sixta Mendoza de Andrada, citándose á todos aquellos que se consideren con derecho á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia Mayo 13 de 1916. — Ramón Barbot, Escribano Público.
4168-v.feb.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Enrique Saavedra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Adrián Walser, para que todos los que se consideren con derechos á ella se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días.— Colonia, Mayo 20 de 1916. — Ramón Barbot, Escribano Público.
4169-v.feb.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don César Thove, citándose á todos los interesados para que comparezcan á deducir sus derechos dentro de noventa días. A la vez se emplaza al heredero instituído por heredero, Josep Antón Buhler, para que dentro del mismo término comparezca á estar á derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes.—Colonia, Diciembre 23 de 1916.— Raúl Barbot, Escribano. 4051-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Rodríguez, para que todos los que se consideren con derechos á ella se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 20 de 1916. — Raúl Barbot, Escribano.
3397-v.feb.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de los cónyuges David Duval y Ana María Luisa Jeymonat, citándose á todos los interesados para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 14 de 1916. — Raúl Barbot, Escribano. 4002-v.fb.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Ema Mondon de Gilles, citándose á todos los interesados para que comparezcan en el término de treinta días á deducir sus derechos. — Colonia, Diciembre 5 de 1916. — Raúl Barbot, Escribano. 4001-v.fb.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña María Caffarel, citándose á todos los interesados para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días. —Colonia, Diciembre 5 de 1916. — Raúl Barbot, Escribano. 4003-v.fb.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don Pedro Köhli, citándose á todos los interesados para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 7 de 1916. — Raúl Barbot, Escribano. 4004-v.fb.2.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Escolástica Ortiz, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.— Florida, Diciembre 11 de 1916. — Gerardo Cendán, Actuario.
En.26-4209-v.feb.26.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORES

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de José Antonio Apelateguy, y la citación á los interesados para que se presenten á deducir sus acciones dentro de sesenta días. — Trinidad, Diciembre 12 de 1916. — Leopoldo Durañona y Vidal, Escribano. 3250-v.feb.17.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

**Embargo**

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se hace saber que en los autos caratulados "Chiapparro Hnos. contra la sucesión de Carmen Ferreira de Moreira, por cobro de pesos", se ha trabado embargo por el señor Juez de Paz de la 4.a sección, con fecha 13 del actual, en bienes de la expresada sucesión que consisten en una frac-

ción de campo ubicada en el 3.er distrito (Carapé) de la referida sección, compuesta de doscientas cincuenta y ocho hectáreas siete mil cuatrocientos treinta y cinco centiáreas, y linda: al Norte, don José Ramón Chocho; al Sud, don Juan I. Choco, don Félix Batista y doña Elina Batista de Corbo; al Este, don Pedro Guadalupe, y al Oeste, don Demetrio Ruiz. Cuyo embargo fué trabado para responder á la suma de trescientos veintisiete pesos diez centésimos y sus intereses que se le adeuda á la mencionada firma comercial de Chiapparro Hnos., más las prestaciones legales que se adeuda á este Juzgado, por los sucesores de dicha sucesión; y á los efectos del artículo 883 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Maldonado, Diciembre 23 de 1916.—Antonio Stagnaro, Escribano.
4068-v.feb.11.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MINAS

### Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan F. Insua iniciando el juicio: "Sucesión de Dolores Fernández, rectificación de partidas", en cuyos autos pide se rectifiquen las dos partidas que se indicarán, en la siguiente forma: En la partida de matrimonio de Nicasio Fernández con Antonia Pío, debe enmendarse el nombre de la contrayente, pues aparece Andrea y, en realidad, es Antonia, y en la de defunción de la causante Estanislada Dolores Fernández, se ha omitido su primer nombre, pues aparece Dolores solamente. — Minas, Diciembre 19 de 1916. — Arturo Barriere, Actuario.
En.26-4211.v.feb.10.

### Apertura de sucesión

EDICTO—De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Debenedetti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Diciembre 23 de 1916.—Arturo Barriere, Actuario.
4179-v.feb.24.

### Apertura de sucesión

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Práxedes Sosa de González, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Diciembre 11 de 1916.—Arturo Barriere, Actuario.
4066-v.feb.11.

### Apertura de sucesiones

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Dolores y doña Delmira Montero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.— Minas, Diciembre 23 de 1916.—Arturo Barriere, Actuario.
4065-v.feb.11.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Jacoba Castro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, Diciembre 18 de 1916. — Arturo Barriere, Actuario.
3396-v.feb.2.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Hernández y doña Polonia Vivas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, Diciembre 23 de 1916. — Arturo Barriere, Actuario.
3364-v.en.29.

### Síndicos

AVISO JUDICIAL — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, hago saber que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1588 del Código de Comercio, han sido designados los comerciantes que á continuación se expresan para desempeñar las funciones de síndicos en el próximo año 1917: Toribio Perandones, Francisco y Garmendia, Arturo Mayobre, Angel Ugarte, Eduardo Lluberas, Enrique Restelli, Antonio Quirici, Antonio Escudero. — Minas, Diciembre 20 de 1916.— Arturo Barriere, Actuario.
3365-v.en.29.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Feliciano Santos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, Diciembre 22 de 1916. — Arturo Barriere, Actuario.
3331-v.en.27.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

### Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se cita, llama y emplaza á los ocupantes de la fracción de campo que al final se expresa, con excepción del predio ocupado por la comisaría de la cuarta sección policial y de la vía del Ferrocarril Midland del Uruguay, para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que les ha iniciado el señor Agente Fiscal, en representación del Estado, por reivindicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dicha fracción de campo se halla ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento y se compone en su totalidad de una superficie de ciento diez hectáreas, sesenta y ocho áreas, veintiuna centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados, y limita: por el Norte, el camino nacional de la cuchilla de Haedo; por el Sud, Custodio Quijano y María Tomasa Quijano de Vega, hoy Juan Firpo; Este, Manuel Fernández, y por el Oeste, Pedro Etchebehere. — Paysandú, Noviembre 22 de 1916. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
2897-v.feb.27.

### Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Cesáreo Panucci y Rosa Rolla de Panucci, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ellas para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Noviembre 17 de 1916. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
2901-v.feb.27.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

### Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Pilar Inzeta de Cabral, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 16 de 1916. — Juan Cendán, Escribano.
En.25-4194-v.feb.26.

### Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Dolores B. Molina de Molina, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 21 de 1916. — Juan Cendán, Escribano.
En.25-4193-v.feb.26.

### Rectificación de partidas

EDICTO JUDICIAL — *Por disposición* de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alfredo S. Vigliola, apoderado de los sucesores de Juan Temboni, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de Registro del Estado Civil: A) De casamiento de Juan Temboni y María Pérez, fojas 4, en la que aparece el cónyuge y su padre con el apellido de Tembone, debiendo ser Temboni; B) De nacimiento de Anacleto Temboni y Luisa Elena Temboni, fojas 5 y 6, en las que *figuran los apellidos* de Tempon, debiendo ser Temboni; C) De nacimiento de Alfonso Temboni y Petronila María Angélica Temboni, fojas 7 y 8, en la que aparecen los apellidos de Tembon, debiendo ser Temboni; D) De nacimiento de Carmen Gregoria Temboni, fojas 9, en las que figuran los apellidos de Tempone, debiendo ser Temboni; E) De nacimiento de Justo Román Temboni y Clotilde Juana Temboni, fojas 10 y 11, en las que figuran los apellidos de Tempon, debiendo ser Temboni. Y á los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Rocha, Noviembre 24 de 1916. —Juan Cendán, Escribano.
3220-v.feb.2.

### Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Belarmina Nieto de Ferreira, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 11 de 1916. — Juan Cendán, Escribano.
3226-v.feb.16.

### Rectificación de partidas

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Gregorio Anza y don Héctor Lorenzo y Losada, como apoderados de los sucesores de F. Francisco y Petrona Fernández, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) De nacimiento de Víctor Inocencio Fernández, en la que aparece la madre del inscripto con el nombre de Adela, debiendo ser Adelaida, que es el verdadero; B) De nacimiento de Petrona Fernández, en la que figura con los nombres de Pedro Celestino, en vez de Petrona, que es el verdadero. Y á los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Rocha, Diciembre 5 de 1916. — Juan Cendán, Escribano.
3219-v.feb.2.

### Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Agustín Rivero, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Rocha, Diciembre 5 de 1916. — Juan Cendán, Escribano.
3167-v.feb.12.

### Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Celia de los Santos, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 24 de 1916. — Juan Cendán, Escribano.
2663-v.feb.1.o.

### Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Belarmina Barrios de Arrarte, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 21 de 1916. — Juan Cendán, Escribano.
2929-v.en.31.

### Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Antonio Ballará y Plá, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza á los señores José, Antonia y Antonio Ballará y Andreu y Salvador Pagés y Vidal para que por sí ó por medio de apoderado comparezcan á estar á derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. —Rocha, Noviembre 21 de 1916. — Juan Cendán, Escribano.
2028-v.mz.31.

### Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Lidia Jacinta Medeiro de Tochera, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

—Rocha, Noviembre 18 de 1916. — Juan Cendán, Escribano.
2853-v.en.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Fructuoso Olivera, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 18 de 1916. — Juan Cendán, Escribano.
2852-v.en.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Margarita Sosa, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 21 de 1916. — Juan Cendán, Escribano.
2854-v.en.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Héctor Pini, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 20 de 1916. —Juan Cendán, Escribano.
En.25-4192-v.feb.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Juan Pío Rotela, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 18 de 1916. — Juan Cendán, Escribano.
En.25-4195-v.mz.26.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Pedro M. Lago, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Juana Elvira San Martín, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes se presenten á deducirlo en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mercedes, Diciembre 16 de 1916. — José Babío, Escribano Público.
3287-v.en.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, don Pedro M. Lago, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Juan Magallán, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes se presenten ante este Juzgado á deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Octubre 13 de 1916. —José Babío, Escribano Público.
3036-v.mz.2.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DEL SALTO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Eulogia Siri de Avellanal, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Diciembre 19 de 1916. — Jorge N. Castro, Actuario.
En.26-4210-v.feb.5.

**Declaratoria de incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se hace saber al público que en los autos seguidos por doña María Quirina Correa solicitando la declaración de incapacidad de Deolinda Jardim Correa, este Juzgado ha dictado las siguientes resoluciones: "7726. — Salto, Octubre 17 de 1916. — Vistos: En mérito á lo que resulta de autos, atento á lo dictaminado por los doctores Atilio Chiazzaro y Alcides Daffranchi, y á lo solicitado por el señor Fiscal de lo Civil, declárase incapaz á Deolinda Jardim Correa; nómbrase curadora de la misma á su madre natural doña María Q. Correa, cuya aceptación se comete. Obtenida ésta y hecho el inventario de los bienes de la incapaz, en caso de poseerlos, diligencia que se comete á los señores Alguacil y Actuario del Juzgado; vuelvan para proveer lo que corresponda, decretando desde ya, el traslado de la referida incapaz al Hospital Vilardebó, á cuyo efecto se librarán las comunicaciones pertinentes. — M. Pereira Núñez (hijo)". —Lo proveyó y firmó, etc. — Jorge N. Castro, Actuario. — "8649. — Salto, Noviembre 16 de 1916. — Vistos: Discíérnese el cargo de curador especial de la incapaz Deolinda Jardim Correa al doctor don Abalcazar García, el que queda revestido de todas las facultades que le acuerda el Código Civil, y sujeto á las responsabilidades que el mismo impone, y á quien se releva de la obligación de prestar fianza, dada la naturaleza de la tutela. Expídase el correspondiente testimonio. — Pereira Núñez (hijo)". — Lo proveyó y firmó, etc. — Jorge N. Castro, Actuario. —A los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación. — Salto, Noviembre 29 de 1916. — Jorge N. Castro, Actuario.
En.26-4213-v.feb.26.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Manuel de Sosa de Sá, Rita Braga de Sá y Guiomar Sá, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Salto, Diciembre 14 de 1916. — Jorge N. Castro Actuario.
3236-v.feb.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Selva, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Diciembre 13 de 1916. — Jorge N. Castro, Actuario.
3235-v.en.31.

**Emplazamiento**

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Teodoro Sanguinet, se cita y emplaza á don Antonio, don Justino, don Afrán y doña Carlota Carvalho ó sus herederos para que dentro del término de noventa días, á contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Umbelina Carvalho de Freire, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Salto, Octubre 20 de 1916. — Gustavo Adolfo Castro, Actuario.
3234-v.feb.21.

**Investigación de la paternidad**

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), y á solicitud de don Luis Mosquita, se cita y emplaza á los herederos de don Francisco Brum para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que por investigación de la paternidad le ha iniciado el peticionante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salto, Noviembre 10 de 1916. — Jorge N. Castro, Actuario.
3049-v.feb.4.

## JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DEL SALTO

**Declaración de quiebra**

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público que por auto de fecha 9 del corriente mes y año ha sido declarada en quiebra la firma social Campanella Hermanos que giraba en esta plaza, y, en consecuencia, se está procediendo conforme á la ley de la materia. Así, pues, se previene á los que tengan pertenencias de la firma fallida que deben denunciarlas al Juzgado bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores de bienes y cómplices de ella, y lo mismo quedan advertidos los que le adeuden cualquier valor que no pueden verificar pago alguno so pena de no quedar libertados de sus obligaciones. A la vez se señala el término de cuarenta días para que se presenten todos los acreedores con los justificativos de sus créditos, ante el señor síndico nombrado, don Juan José Cuenca, domiciliado en esta ciudad. De acuerdo con lo establecido en el artículo mil quinientos cincuenta y siete del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Diciembre 21 de 1916. — Gustavo Adolfo Castro, Actuario.
En.26-4212-v.mz.7.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

**Apertura de sucesión**

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Juan José Rodríguez, y se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Al mismo tiempo se emplaza á los herederos ó interesados en dicha sucesión para que dentro del prefijado plazo comparezcan á estar á derecho en la demanda que sobre filiación natural entabla Leopoldina Santos, por sus menores hijos Juan Pedro, Cipriano Justino y María Concepción, contra la sucesión referida de Juan José Rodríguez, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio. Se previene que el término del emplazamiento correrá también durante la feria judicial.—Treinta y Tres, Diciembre 13 de 1916. — Rafael F. Ximénez, Actuario.
3367-v.en.29.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Juan B. Alvarez, como apoderado de don Donato Francisco González, entablando formal demanda contra todos los que se consideren con derecho á la propiedad de un campo ubicado en la sexta sección de este Departamento, compuesto de setecientas veintiuna hectáreas, más ó menos, que adquirió por fracciones, y cuyos límites son: por el Norte, campo de don Mateo C. González; por el Este, campos de don Camilo Rodríguez y de doña María Serafina González de Pereira dos Santos; por el Sud, cuchilla del Tigre, divisoria con campo de doña María Petrona Alvariza de González, y por el Oeste, María Petrona Alvariza de González y Mateo C. González, para que se declare operada á favor del señor Donato Francisco González la prescripción adquisitiva de treinta años sobre dicho inmueble; y se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos para que dentro del término de noventa días se presenten á estar á derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio. — Treinta y Tres, Octubre 5 de 1916. — Rafael F. Ximénez, Actuario.
2334-v.en.31.

# REMATES JUDICIALES

## JOSE E. DOMINGUEZ Y Cía.

JUDICIAL

De las existencias de una sastrería. Por orden del Juzgado de Comercio de segundo turno, en los autos "Salvador H. D'Alesandro con Rufino Burgueño", de casimires, pantalones, sacos y forros. — El lunes 5 de Febrero, á las 14 horas, en la calle Zabala número 1371.
En.25-4191-v.feb.2

## ENRIQUE C. LAGES

JUDICIAL

De un restaurant y despacho de bebidas sito en la calle Rampla (hoy Marsellesa), número 392.

El día viernes 2 de Febrero próximo á las 14 horas, procederé á la venta, al mejor postor y al contado, de todas las existencias del indicado comercio, que consisten en mesas, sillas, mostradores, armazones, pirámide, juego de medidas, dos cocinas de fierro y batería correspondiente, bebidas en general y demás enseres que se pueden ver en dicho local.

Esta venta ha sido ordenada en los autos seguidos ante el Juzgado de Paz de la 15.a sección judicial, á cargo del doctor don Ventura Fernández, por don Casiano Fernández y don Eliseo Tourón contra M. Ciganda, cobro de pesos.

Se hace constar que á los efectos de esta publicación, ha sido habilitado el feriado mayor.

Más datos, en mi oficina, calle Treinta y Tres número 1378. — Teléfono Uruguaya, 1376 (Central).
4171-v.feb.2.

## EDUARDO AROCENA

JUDICIAL

El martes 30 de Enero, á las 10 horas. — De lana y cueros. Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, dictado en los autos caratulados "Francisco B. Helguera contra Uriarte y García", se hace saber al público que el día y hora indicados procederé á la venta en remate y al mejor postor de un

lote de lanas y cueros en la barraca del señor Helguera, Avenida General Rondeau número 1847. 4118-v.en.30.

## LUIS VAGO CATTANEO

**Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Euclides Borges con Facundo García y Reyes Ojeda, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 2 del próximo Febrero, á las 14 horas y 30, en la Bolsa de Comercio, se va á proceder por el martillero don Luis Vago Cattáneo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á vender en remate público, al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contenga, situada en la 6.a sección del Departamento de Río Negro, y compuesta de un área superficial de 223 hectáreas y 1.556 metros, que lindan por el Norte con la cuchilla de Haedo; por el Este con el arroyo del Sarandí, y por el Sud con don Luis Peluffo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento como garantía, en poder del Actuario; 2.o Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala número 1327, á disposición de los interesados; y 3.o Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre .. de 1916. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. 3268-v.feb.2.

## M. GARCIA DE ZUÑIGA

**Juzgado Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno**

JUDICIAL — DE TRES PROPIEDADES

El martes 6 de Febrero, á las 15 horas, en la puerta del Juzgado Letrado de lo Civil de tercer turno, de una chacra de 2 hectáreas, 1 área, 44 centiáreas y 13 decímetros, con importantes mejoras, entre el Miguelete y el Pantanoso. Base de venta: $ 1.466.67.

A las 16 horas, en la misma propiedad, de la casa calle Bartolomé Mitre 1544 y 1546, esquina Piedras. Base de venta: $ 3.333.34.

A las 17 horas, en la misma propiedad, de la barraca calle Isla de Flores número 1069, con importantes mejoras. Base de venta: $ 2.666.67.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Juan Bordachar", se hace saber al público que el día seis de Febrero próximo, á las horas y lugares que se expresarán, por intermedio del martillero don Manuel García de Zúñiga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá á la venta en remate almoneda, y sobre la base que se indicará, de los siguientes bienes: 1.o A las quince horas, y en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí número 423: Un terreno de chacra con las mejoras que contiene y le correspondan, situado entre el Miguelete y el Pantanoso, en este Departamento, compuesto de dos hectáreas, un área, cuarenta y cuatro centiáreas y trece decímetros cuadrados, lindando por el Norte con don Luis Dodero; por el Sud con don Patricio Meneses, antes con don Félix Figueredo; por el Oeste con la sucesión Zabala, y por el Este con doña Manuela Piñeiro. Este bien está aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la cantidad de dos mil doscientos pesos. 2.o A las diez y seis horas, y en el lugar de su ubicación: Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene y le correspondan, situado en la vieja ciudad, de esta Capital, compuesto de catorce metros treinta y tres centímetros de frente al Oeste sobre la calle Cerro, hoy Bartolomé Mitre; por donde el edificio tenía señaladas sus puertas de entrada con los números 24, 26 y 28, numeración vieja, hoy 1544 y 1546, numeración nueva; nueve metros cuarenta y cuatro centímetros de fondo al Este, que, por formar esquina, son también de frente al Norte sobre la calle Piedras, lindando por el Este con don Carlos Márquez, y por el Sur, cuya línea mide nueve metros cincuenta y dos centímetros, confina con doña Angélica Márquez de Araújo. Este bien está aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la cantidad de cinco mil pesos. 3.o A las diez y siete horas, y en el lugar de su ubicación: Un solar de terreno con el edificio en él contruído y demás mejoras que contiene y le correspondan, situado en la manzana número 123 de la nueva ciudad, de esta Capital, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sud sobre la calle Isla de Flores, donde tenía su puerta de entrada señalada con el número 136, numeración vieja, hoy 1069, numeración nueva; por treinta y dos metros doscientos doce milímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar número 13; por el Oeste con los solares 9 y 11, y por el Este con el 18. Este bien está aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la cantidad de cuatro mil pesos. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones establecidas; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, á disposición de los interesados; y 4.o Se hace constar que, á los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria mayor. — Montevideo, Enero 20 de 1917. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Informes: Paysandú, 1196. 4165-v.feb.6.

## JOSE PAZOS

**Juzgado Letrado de lo Civil de tercer turno**

REMATE JUDICIAL

1.o El domingo 28 del corriente, á las 16 horas, procederé á la venta, en el lugar de su ubicación, de la finca situada en la calle Pando números 2671 y 2673, casi esquina Guadalupe. En seguida los cuatro solares de terreno que dan frente á la calle Marsella y fondos á la finca antes mencionada. Véanse los carteles con el plano.

2.o El lunes 29, á las 14 horas, en la puerta del Juzgado de lo Civil de tercer turno, de los solares de terreno que se detallan en el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regulés, dictada en el expediente caratulado "Sucesión de Luis Rivara", se hace saber al público que en los lugares, días y horas que se expresan, por intermedio del martillero don José Pazos, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, y sobre la base de las dos terceras partes de las tasaciones que se indicarán, se procederá á la venta en remate almoneda, de los siguientes bienes:

El día 28 del corriente mes de Enero, á las diez y seis horas, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones: 1.o Cinco fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen y les correspondan, situados en la manzana número 598, 12.a sección judicial de esta Capital, compuestas, en conjunto, de 2.664 metros 5.869 centímetros cuadrados, señaladas con los números 1 al 5 en el plano firmado por el ingeniero don Alberto E. Trigo en Agosto de 1916, y que, según el mismo plano, se deslindan así: El solar número 1 se compone de 507 metros 4.480 centímetros cuadrados, lindando al Norte y Nordeste con Manuel Soto Obanza y Pablo Zas (según título); por el Nordoeste da frente á la calle Marsella, y por el Sudeste y Sudoeste linda, respectivamente, con las fracciones números 5 y 2 de dicho plano. El solar número 2 se compone de 467 metros 78 decímetros cuadrados, lindando por el Noreste con el solar número 1; al Noroeste con la calle Marsella, y al Sudeste y Sudoeste confina, respectivamente, con las fracciones número 5 y 3 del mismo plano. El solar número 3 se compone de 466 metros 1.175 centímetros cuadrados, lindando al Noreste con el solar 2; al Noroeste con la calle Marsella, y al Sudeste y Sudoeste linda, respectivamente, con las fracciones 5 y 4. El solar número 4 se compone de 454 metros 3.007 centímetros cuadrados, lindando al Noreste con el solar número 3; al Noroeste con la calle Marsella; al Sudeste con el solar número 5, y al Sudoeste una línea quebrada, que linda con José Salgueiro (según título). El solar número 5 se compone de 768 metros 9.407 centímetros cuadrados, lindando por el Noreste, en una línea quebrada de 11 metros 20 centímetros, más 14 metros 70 centímetros, más 29 metros 81 centímetros, con Manuel Soto Obanza y Pablo Zas (según título); al Sudeste 8 metros 85 centímetros de frente á la calle Pando; al Noroeste, en una extensión de 35 metros 12 centímetros, linda con los solares 1, 2, 3 y 4 del mismo plano, y al Sudoeste, en una extensión de 42 metros 92 centímetros, linda con Alonso Rodríguez y José Salgueiro (según título). Las fracciones designadas con los números 1 al 4 han sido tasadas á razón de tres pesos el metro cuadrado, y la fracción número 5 fué avaluada, en cuanto á 390 metros 38 decímetros cuadrados, en diez mil setecientos sesenta y siete pesos con veintiocho centésimos ($ 10.767.28), y en cuanto á los restantes 378 metros 5.607 centímetros cuadrados, á razón de $ 3.00 el metro cuadrado. 2.o Los derechos que pertenecen á la sucesión de don Luis Rivara á la compra de un solar de terreno situado en la Capital, con frente á la calle Guadalupe, entre las calles Pando y Marsella, señalado con el número 13 en el plano respectivo, y compuesto de 259 metros 65 decímetros cuadrados, el que fué prometido en venta por el Banco de Crédito en la suma de 1.505 pesos con 97 centésimos, ó sea á razón de 5 pesos 80 centésimos el metro cuadrado, según boleto número 1140, y por el cual se ha pagado al contado 501 pesos 99 centésimos, y seis cuotas, hasta Julio de 1913, de 33 pesos 46 centésimos cada una, lo que da un total de setecientos dos pesos setenta y cinco centésimos ($ 702.75). Dicho terreno ha sido tasado á razón de tres pesos el metro cuadrado.

El día veintinueve del corriente mes de Enero, á las catorce horas, y en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí número 423. 1.o Un solar de terreno situado en el Barrio Villa Española, jurisdicción de la Villa de la Unión, 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 24 de la fracción F en el plano levantado en Diciembre de 1907 por el agrimensor don Guillermo P. Rodríguez, compuesto de 400 metros, teniendo 10 metros al Noroeste sobre la calle Suñer y Capdevilla, entre las calles General Flores y José Vicente Arcos; por 40 metros de fondo al Noreste, por donde linda con los solares 1, 2, 3 y 4; por el Sudeste con los fondos de los solares 5 y 19, y por el Sudoeste con los números 20, 21, 22 y 23. Este bien ha sido tasado en la suma de 280 pesos, ó sea á razón de setenta centésimos el metro cuadrados. 2.o Dos solares de terreno situados en el Barrio Fortuna, 10.a sección judicial de este Departamento, señalados con los números 18 de la fracción B y 36 de la fracción E del plano del agrimensor don Guillermo P. Rodríguez de Diciembre de 1906, compuesto el primero, ó sea el señalado con el número 18 de la fracción B, de 975 metros, que se deslindan así: 15 metros de frente al Noreste á la calle Vecinal, por 65 metros de fondo, y linda por el Noroeste con el solar 17; por el Sudeste con el solar 19, y por el Sudoeste con el 57; el segundo solar, ó sea el número 36 de la fracción E, se compone de 1.110 metros cuadrados, teniendo 15 metros de frente al Noroeste á la calle de los Millonarios; por 74 metros de fondo, y confina por el Noroeste con el solar 35; por el Sudeste con el 37, y por el Sudoeste con el 75. Estos dos solares han sido tasados en su totalidad en la suma de 1.042 pesos 50 centésimos, ó sea á razón de cincuenta centésimos el metro cuadrado. 3.o Un solar de terreno situado en la manzana letra L del pueblo San Lorenzo, de este Departamento, señalado con el número 9 en el plano respectivo, compuesto de 301 metros, 5 decímetros cuadrados, teniendo 10 metros 308 milímetros de frente al Este á la calle de los Treinta y Tres; 29 metros 206 milímetros de fondo al Oeste, por donde confina con el solar número 8; por el Norte con el número 7, y por el Sud con el número 11. Este bien ha sido tasado en la cantidad de 271 pesos 35 centésimos, ó sea á razón de noventa centésimos el metro cuadrado. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones establecidas; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que los gastos de escrituración, impuestos, etc., serán de cuenta de los compradores; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, á disposición de los interesados, y 5.o Se hace constar que, á los efectos de esta publicación, se ha habilitado la feria mayor. — Montevideo, Enero 10 de 1917. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Por más informes, á mi escritorio, Ituzaingó 1265, de 14 á 17 horas, ó Rocha 2177. 4104-v.en.29.

## M. GARCIA DE ZUÑIGA

**Juzgado Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno**

JUDICIAL

Por $ 2.400.00. — De la casa de altos y bajos, tirantería de fierro, moderna, calle Zabala número 1222, con 5 habitaciones, altillo, caño maestro, etc. — El lunes 29 del corriente, á las 16 horas, en la misma propiedad.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Leodora ó Eleodora Poza", se hace saber al público que el día 29 del corriente mes de Enero á las diez y seis horas, y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Manuel García de Zúñiga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá á la venta en remate almoneda, y sobre la base que se indicará, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contenga, situada en esta Capital, en la manzana 68 de la antigua ciudad, compuesta de 64 metros 50 centímetros, con 5 metros 72 centímetros de frente al Oeste á la calle Zabala, donde el edificio tiene señalada su puerta con el número 1222, antes 248; por 11 metros 274 milímetros de fondo al Este, y linda por esta parte con don Juan Luis Vidal; por el Norte con don José C. Baigorry, y por el Sud con doña Francisca Dcrat Blais. Este bien ha sido tasado en la suma de 3.600 pesos. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no alcance á las

dos terceras partes de la mencionada tasación; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí, número 423, á disposición de los interesados; y 4.o Se hace constar que, á los efectos de esta publicación, se ha habilitado la feria mayor. — Montevideo, Enero 9 de 1917. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Otros informes: Paysandú 1196.

4084-v.en.27.

## ALMONEDA

**Juzgado L. Departamental de Cerro Largo**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Ernesto Fellippone, dictada en el expediente iniciado por doña Teófila Viera de Rodríguez, por división de condominio, se hace saber que el día 29 de Enero del año entrante, en las puertas de este Juzgado, calle Montevideo, frente al Sud á la Plaza Constitución, se va á proceder por el Alguacil y Actuario que suscribe á la venta en almoneda, de las casas de material, galpones, cercados, mangueras y demás adherencias que componen el establecimiento que fué de don Juan Franscisco Viera, sito en el campo de la peticionante, en la 4.a sección de este Departamento, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación, que es de ochocientos noventa pesos, y que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta. Y para ser publicado en la prensa local y en el "Diario Oficial" por quince días, expido la presente, haciendo constar, á los efectos de la misma, la habilitación del feriado mayor. — Melo, Diciembre 22 de 1916. — Juan F. Furno, Actuario.

4114-v.en.29.

## ESTANISLAO PEREYRA

**Juzgado Letrado Departamental de Rocha**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, y en los autos sucesorios de Dermidio y Ladislao Corbo, se hace saber que el día 25 de Febrero del año entrante, 1917, de las 15 horas y 30 á las 16, en las puertas del Juzgado, se procederá nuevamente á la venta en pública subasta, por el martillero don Estanislao Pereyra, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, y con la base de seiscientos pesos, de un terreno solar y sus construcciones, de posición esquinero, situado en la manzana número 13, de esta ciudad, y compuesto en su totalidad de un área de cuatrocientos sesenta y un metros con ciento cincuenta y dos milímetros, lindando por dos frentes con las calles Maldonado y Uruguay; por otro con terreno de doña Celedonia Sánchez, y por otro, sucesión Ramón Larroza. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación indicada, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos de derecho. — Rocha, Diciembre 18 de 1916. —Juan Cendán Escribano.

En.25-4196-v.feb.9.

## LEON ESCANELLAS

**Juzgado Letrado Departamental del Salto**

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez de Feria, don Ernesto Ocampo, se hace saber al público que el día 28 del corriente, á las ocho horas, y en la casa de comercio de don Francisco Verdala, ubicada á inmediaciones del Hipódromo Salteño, el martillero don León Escanellas, asistido del señor Juez de Paz de la 3.a sección urbana, procederá á vender en público remate y al mejor postor los semovientes y útiles que se detallan á continuación: 23 animales vacunos, entre ellos cuatro vacas con cría; 55 cascos vacíos, un servicio de medidas, una báscula, un lote mesitas, varios relojes, una rinconera, una vajilla comedor, varios cuadritos y espejos, una rastra, un arado, una máquina de matar hormigas, una máquina de sulfatear, dos carros, una prensa y varias herramientas. Se previene que el mejor postor deberá consignar el importe de su compra en manos del señor Juez comisionado. Dicho remate ha sido ordenado en los autos seguidos por Ernesto Guglielmone, denunciando la incapacidad de su hermano Angel Guglielmone. — Salto, Enero 9 de 1917. —Jorge N. Castro Actuario.

4115-v.en.28.

## VICTOR A. SCHUCH

**Juzgado Letrado Departamental del Salto**

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se hace saber al público que el día 28 de Enero del año entrante, á las diez horas, y en las puertas del Juzgado, el martillero don Víctor A. Schuch, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, procederá á vender en público remate, una fracción de campo ubicada en la 10.a sección, 7.a zona del Departamento de Paysandú, compuesta de un área de seiscientos noventa y tres hectáreas, seis mil ochenta y un metros, dentro de los siguientes límites: Al Norte, sucesión Lemes y doña Ana M. de Larrechea; al Sur, don Cipriano Teixiera Núñez y don Manuel R. Fontán; al Este, María José Rodríguez de Pintos, y al Oeste, doña Fermiana Rodríguez de Fontán; cuya fracción ha sido tasada á razón de veintiocho pesos la hectárea. Y se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda al de la referida tasación, debiendo el comprador oblar el diez por ciento en garantía de su oferta, fijándose en ocho mil pesos la cantidad que deberá entregar al contado en el momento de la escrituración definitiva, y el resto á cuatro años de plazo, con garantía hipotecaria al nueve por ciento de interés anual, y que los gastos de certificados y escritura serán de cuenta del comprador. Dicho remate ha sido decretado en los autos relativos á la tutela dativa de los menores hijos de Amelia Lemes y Alfredo Rodríguez. — Salto, Diciembre 19 de 1916. — Jorge N. Castro, Actuario.

3344-v.en.28.

# COMERCIALES

## Al público y al comercio

Hacemos saber al público y al comercio que con ésta fecha hemos disuelto totalmente la sociedad que teníamos constituída bajo la firma de Oscar Tabárez y Burgos, en el ramo de almacén, casa de comidas y anexos en la Villa del Cerro, constituyéndose otra nueva sociedad entre Oscar y Samuel Tabárez, que se hacen cargo del activo y pasivo de la anterior. Se hace esta publicación á los efectos determinados en la ley de 26 de Septiembre de 1904. —Montevideo, Enero 24 de 1917.—Oscar Tabárez.—Alberto Burgos.—Samuel B. Tabárez.

En.26-4207-v.feb.15.

## Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Alfonso Bailador el reparto de leche, una jardinera y demás útiles. De conformidad á la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días, á fin de serles abonados, en la calle Justicia número 1826.—Montevideo, Enero 24 de 1917.—A. Carbajales.

en.25-4188-v.feb.14.

## Venta de café y billar

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he prometido vender á favor del señor José Basso todas las existencias de este establecimiento en el ramo de café y billares que tenemos establecido en la calle Rondeau número 1650, esquina Orillas del Plata, de esta Capital. Los que tengan cuentas á cobrar deben presentarlas á la escribanía de Carmelo Cortazzo, calle Rondeau número 1641, de 10 á 11 y de 14 á 17. — Montevideo, Enero 24 de 1917. — Eustaquio Acosta y Hnos.— José Basso.

4181-v.feb.12.

## Al público y al comercio

Participamos al público y al comercio que por escritura de fecha 22 de Enero del corriente año, autorizada por el escribano Federico Prando, hemos vendido á la señorita Angela Müller nuestra casa de comercio denominada "Pensión Fantini", situada en la calle Sarandí número 466, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, á fin de que nuestros acreedores se presenten en el indicado domicilio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Enero 24 de 1917. —Andrés Acasuso. — María Fantini.

4185-v.feb.12.

## Disolución de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio que de acuerdo con la escritura autorizada con esta fecha por el escribano don Ariosto Peyrallo, hemos declarado disuelta la sociedad que existía entre los firmantes, Santiago Ferreri (hijo) y Antonio Cattino, para la explotación de automóviles de alquiler que teníamos establecida en la ciudad de Florida, calle Independencia números 417 y 419, quedando á cargo del activo y pasivo el señor Santiago Ferreri (hijo). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, emplazamos á todos los que se consideren nuestros acreedores para que comparezcan al domicilio indicado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento legal.—Florida, Enero 23 de 1917.—Santiago Ferreri (hijo).—Antonio Cattino.

en.25-4200-v.feb.14.

## Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que por escritura de fecha 28 de Diciembre de 1916 que autorizó el escribano señor Federico Prando, hemos disuelto parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la firma de Dellavo y Compañía, referente al socio Eduardo Rivas. De acuerdo con lo preceptuado en el Código de Comercio se hacen estas publicaciones á los efectos de derecho. — Montevideo, Enero 23 de 1917. — Dellavo y Cía.

4184-v.feb.12.

## Venta de panadería

Los que suscriben, Manuel De Axes y Manuel Rodríguez, hacen saber al público que han prometido vender á los señores Luis Fernández, Andrés Feal y Luis Rodríguez las existencias de la panadería denominada "Barrio Porteño", sita en la calle San Salvador número 2051, esquina Joaquín Requena, de esta ciudad. Los que tengan cuentas á cobrar contra los vendedores se servirán presentarse en la escribanía del señor A. Pouy, calle Defensa números 1367 y 1369, de 9 á 12, con los comprobantes respectivos dentro de los treinta días de la fecha. —Montevideo, Enero 23 de 1917. — Manuel De Axes. — Manuel Rodríguez.

4177-v.feb.12.

## Al comercio y al público

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace saber al público que por escritura que autorizó en la ciudad de Minas el escribano señor Leonardo Sellier con fecha 10 del corriente, declaramos disuelta la sociedad comercial que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y anexos teníamos constituída con asiento en 19 de Abril, 8.a sección del Departamento de Minas, bajo la razón de Pedro Cal Alvariza y Cía., quedando á cargo del activo y pasivo el socio señor Cal Alvariza.—Minas, Enero de 1917.—Pedro Cal Alvariza.— Francisco Amilivia.

4163-v.feb.10.

## Al comercio y al público

Habiendo entrado en liquidación y disolución la Compañía Nacional de Carruajes (Sociedad Anónima), y habiéndose convenido vender el activo y pasivo de la misma al señor Francisco C. Miramonte, se hace esta publicación á todos los efectos legales, para los que se fija como domicilio la calle 18 de Julio número 1664, de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Enero 20 de 1917. — El Directorio.

4159-v.feb.9.

## Venta de almacén

Al comercio y al público participo que con intervención de la Oficina de Remates y Balances de Pedro Riera, calle Joaquín Requena número 1432, he prometido vender á favor de doña Juana V. de Ibarra las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Joaquín Requena número 1299, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 18 de 1917. — Rosendo Pico.

4152-v.feb.9.

## Venta de panadería

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al comercio que he prometido vender mi establecimiento de panadería denominada "Marconi", sita en la calle Colón número 1626, á los señores Calvo Hnos. En tal virtud, se cita á todos los acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos á la expresada casa, pues pasado el término legal no se oirá reclamo alguno. — Montevideo, Enero 18 de 1917. — M. Parodi. — Calvo Hnos.

4147-v.feb.8.

## Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos público que con esta fecha y por ante el escribano Ricardo Apatía, hemos disuelto la sociedad comercial que en los ramos de almacén, tienda y ferretería teníamos establecida en Arroyo Grande, 5.a sección judicial del Departamento de Colonia, bajo la firma de Peile y Curuchaga, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Juan Carlos Peile. — Arroyo Grande, Enero 17 de 1917. — Juan Carlos Peile. — Antonio Curuchaga.

4153-v.feb.9.

## Venta de farmacia

De conformidad con la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por escritura que con fecha 13 del corriente autorizó el escribano Pedro Sáenz Silva, don Cosme Añorga vendió á don Cosme Añorga Mencía la farmacia que, denominada "Botica Nueva", el primero tenía establecida en esta ciudad, haciéndose cargo el segundo del activo y pasivo de dicha casa de comercio. — Florida, Enero 17 de 1917.— Cosme Añorga. — Cosme Añorga Mencía.

4151-v.feb 8.

## Venta de negocio

Por documento firmado con esta fecha don Nicolás Venditto se ha comprometido á vender á don Evaristo Bernardo el puesto de comestibles que tiene instalado en la casa calle Rivera números 385 y 387, esquina Bolívar, de esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se emplaza á todos los que se consideren acreedores del vendedor para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres número 1365, dentro de

treinta días. — Montevideo, Enero 17 de 1917. — Nicolás Venditto. — Evaristo Bernardo.
4140-v.feb.7.

## Venta de zapatería

Comunico al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender á don Prudencio Raffo la casa de comercio que en el ramo de zapatería tengo establecida en la Avenida Brasil número 93, de esta ciudad. Se hacen estas publicaciones á los efectos de la ley del 26 de Septiembre del año 1904. — Montevideo, Enero 17 de 1917. — Pedro Barreiro.
4136-v.feb.7.

## Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Eleuterio Rábago las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Reducto número 2199, esquina Martín García, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 16 de 1917. — Roque De Donato.
4131-v.feb.6.

## Disolución de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio en general que desde esta fecha h quedado disuelta la sociedad que teníamos constituída en este paraje en los ramos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, etc., y que giraba bajo la razón social de Olascoaga Hermanos y Molinari, quedando el que suscribe á cargo del activo y pasivo. A los efectos legales se hace esta publicación.—Sauce de Olimar Chico, Enero 15 de 1917.—José J. Olascoaga.
4160-v.feb.10.

## Venta de peluquería

Por escritura que autorizó el escribano don Rafael Marasco, don Romeo Fiore vendió á los señores Alfredo Mariani, Cayetano Gubitosi y Fernando Otero la casa de comercio que en el ramo de peluquería, denominada "Peluquería del Plata", tenía establecida en la calle Treinta y Tres número 1413, de esta Capital. En cumplimiento de la ley se hace esta publicación para que los que se consideren con derecho presenten su cuenta dentro del término de treinta días, pasado el cual los compradores no reconocerán crédito alguno. — Montevideo, Enero 15 de 1917. — A. Mariani. — C. Gubitosi. — F. Otero.
4129-v.feb.6.

## Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio del balanceador público Agustín F. Maciá, sucesor de José M.a Canto, he contratado vender á favor de la firma Evaristo Ferreiro (hijo) y Cía. el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Reconquista número 302, esquina á la de Colón, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 15 de 1917. — Pedro García.
4126-v.feb.6.

## Disolución de sociedad

Se participa al público y al comercio que por escritura de fecha 30 de Diciembre de 1916, autorizada por el escribano señor Federico Prando, se ha disuelto la sociedad que bajo la firma de Cagnoni y Rabuñal giraba en esta plaza, haciéndose cargo de todo su activo y pasivo el socio don Luis Rabuñal Cores. A los efectos de lo establecido por la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 13 de 1917. — Luis Rabuñal Cores. — Juan Cagnoni.
4135-v.feb.6.

## Disolución de sociedad

Se hace saber que, según escritura que con fecha de hoy autorizó el escribano don Lorenzo Abelenda, se ha disuelto la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón social de Francisco Lavaggi y Compañía, la que se dedicaba á explotar el negocio que para venta de carne tenía establecido en esta localidad, Camino Continuación Raffo sin número, entre la vía del ferrocarril y la calle General Flores. De dicha sociedad formaba parte don Francisco Lavaggi y don José Raffo (hijo), habiendo el señor Lavaggi vendido á favor de don Conrado F. Arbiza y de don José Raffo (hijo) la parte que en la sociedad disuelta le correspondía. El pasivo del referido negocio y los créditos á cobrar quedan á cargo del señor Lavaggi. — Sayago, Enero 12 de 1917. — Francisco Lavaggi. — José Raffo (hijo). — Conrado F. Arbiza.
4121-v.feb.5.

## Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender á don Plácido González el taller de herrería y carpintería que tenemos establecido en la Estación Yi, Departamento de Durazno, y que giraba bajo la razón social de Viuda é hijos de Pedro Algazaburu. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación, á fin de que se presenten los acreedores dentro del término de treinta días á hacer efectivos sus créditos. — Durazno, Enero 12 de 1917. — Irene Ferreira de Algazaburu. — Emilio Algazaburu. — Teodoro Algazaburu.
4139-v.feb.7.

## Venta de almacén

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo al comercio que he prometido vender á favor del señor Vicente R. Vinardel todas las existencias é instalaciones de mi casa de negocio que en el ramo de almacén tengo establecida en la calle Miguelete número 1654, de esta Capital.— Montevideo, Enero 12 de 1917. — Berto Barone.
4125-v.feb.6.

## Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano Santiago Arigón hemos disuelto amigablemente la sociedad de talabartería "La Rienda Uruguaya", que giraba en el pueblo Olimar bajo la razón social de Gualberto F. Dreyer y Cía. Por la misma escritura se declara efectuada la venta por el socio comanditario señor Julio Serrano á favor del socio colectivo señor Gualberto Dreyer, haciéndose cargo el socio comprador, señor Dreyer de todos los créditos activos y pasivos. Los que tengan derecho que deducir deben presentarse á la mencionada casa dentro de los treinta días. — Pueblo Olimar, Enero 1.o de 1917. — Gualberto F. Dreyer. — Julio Serrano.
4180-v.jl.12.

## Venta de negocio

Hacemos saber al público, de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, que hemos prometido en venta á favor de los señores don Vicente Dinelli y don Félix Medrano todos los muebles y útiles del comercio que en los ramos de fonda, billar y despacho de bebidas tenemos establecido en las calles San José é Ituzaingó, de la ciudad de Mercedes. Los créditos activos y pasivos quedan á exclusivo cargo de los firmantes. — Mercedes, Enero 11 de 1917. — Doroteo Silva y Cía.
4109-v.feb.2.

## Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, los abajo firmados, Julia Etcheverry de Gil y don Abel San Román, hacen saber que la primera ha vendido á sus hijos don Carlos Francisco Gil y don Eugenio Pedro Gil toda la parte que tenía en la sociedad San Román y Cía., de este comercio, habiéndose disuelto por esta misma escritura dicha sociedad, quedando con el activo y pasivo los señores Carlos Francisco Gil, Eugenio Pedro Gil y don Abel San Román. — Montevideo, Enero 11 de 1917. — Julia Etcheverry de Gil. — Abel San Román. — Carlos Francisco Gil. — Eugenio Pedro Gil.
4107-v.feb.2.

## Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, los abajo firmados, Julia Etcheverry de Gil, María M. de Iribarne y don Antonio Piqué, hacen saber que la primera ha vendido á los segundos toda la parte que tenía en la sociedad Iribarne, Piqué y Cía., de esta plaza, habiéndose disuelto por la misma escritura dicha sociedad, quedando con el activo y pasivo la señora María M. de Iribarne y don Antonio Piqué. — Montevideo, Enero 11 de 1917. — Julia Etcheverry de Gil. — María M. de Iribarne. — Antonio Piqué.
4108-v.feb.2.

## Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender á los señores Ramón y C. José M. Salvatierra la casa de comercio que en los ramos de almacén, tienda y ferretería tengo establecida en Arroyo Grande, 10.a sección del Departamento de Soriano, quedando á cargo del activo y pasivo los señores Salvatierra Hnos. De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 24 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación por el término de treinta días.—Arroyo Grande, Enero 10 de 1917.—Viuda de Riolano M. Chavarría.—Ramón Salvatierra.—C. José M. Salvatierra.
4165-v.feb.10.

## Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que por escrituras de fecha 26 de Diciembre próximo pasado, autorizadas por el escribano Federico Prando, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Alliaume Hnos., y constituído una nueva sociedad bajo la misma razón social de Alliaume Hnos., haciéndose cargo de todo el activo y pasivo de la extinguida firma. De acuerdo con lo establecido en el artículo 492 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones á los efectos de derecho. — Montevideo, Enero 10 de 1917. —Alliaume Hnos.
4134-v.feb.6.

## Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que desde el primero de Enero del corriente año ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba en Yacuí, octava sección judicial de este Departamento bajo la razón social de Alejandro y Juan Goslino, quedando con el activo y pasivo el socio Juan Goslino. — Salto, Enero 8 de 1917.— Alejandro y Juan Goslino.
4116-v.feb.5.

## Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que la firma social que giraba con el nombre de M. Carrera y Cía. en la casa de comercio que tenían en la Avenida General Flores número 513, en el ramo de depósito de cereales y ferretería, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Francisco Villamarín (hijo). Con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente dentro del término de treinta días. — Montevideo, Enero 10 de 1917. — Máximo Carrera. —Francisco Villamarín (hijo).
4081-v.en.31.

## Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad comercial que en el ramo de almacén de comestibles giraba en esta palza bajo la razón social de Cambón y Facal, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio señor Evaristo Cambón. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación, para que todos los que se consideren acreedores de la extinguida firma se presenten con los justificativos del caso para hacerlos efectivos. Vencido el plazo que acuerda la ley, el socio señor Guillermo Facal se considerará exento de todo compromiso posterior. — Mercedes, Enero 9 de 1917.—Cambón y Facal.
en.25-4187-v.feb.14.

## Disolución de sociedad

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador don Antonio C. Cozzolino hemos disuelto amistosamente la sociedad comercial que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas al por menor teníamos establecida en al calle Salsipuedes número 1252, esquina á la de Guaná, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo don Santiago Castellano y delegado de la misma don José Fernández. A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 8 de 1917. —Santiago Castellano. — José Fernández.
4060-v.en.30.

## Venta de almacén

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Paul Lacoste la parte que tengo en el almacén establecido en Mahoma, 4.a sección de este Departamento. Los que se consideren acreedores á la firma sírvanse pasar dentro de los treinta días que marca la ley. —San José, Enero 5 de 1917. — Bernardo Serra.
4100-v.feb.1.o.

## Almacén vendido

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino he contratado vender á favor de don Leandro Gayol el almacén de comestibles y bebidas al por menor situado en la calle Defensa número 1800, esquina Orillas del Plata, de esta ciudad, notificando á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten á cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Enero 5 de 1917. — José Prego.
4047-v.en.29.

## Disolución de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio que de acuerdo con la escritura autorizada con esta fecha por el escribano don José E. Alonso, hemos declarado disuelta la sociedad que existía entre los firmantes (Enrique Greco y José Bermúdez), para la explotación del negocio de panadería que con la denominación de "Sol del Plata", tenían establecida en la casa calle Manuel Haedo número 46 (Pocitos), quedando á cargo del activo y pasivo el señor Enrique Greco. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, emplazamos á todos los que se consideren nuestros acreedores para que comparezcan al domicilio indicado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Enero 11 de 1917. — Enrique Greco. — José Bermúdez.
4101-v.feb.1.o.

## Venta de comercio

De conformidad con lo dispuesto por las leyes de 26 de Septiembre de 1904 y 5 de Mayo de 1916, hago saber al público que en escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Francisco Barredo Llugain he vendido á don Pedro Germano mi parte en el establecimiento que en los ramos de carpintería, mueblería y cajonería teníamos establecido con el señor Germano *en este pueblo, bajo* la denominación "La Uruguaya", *habiéndose hecho* cargo el comprador de la totalidad del activo y pasivo, debiendo, en consecuencia, los acreedores presentarse á dicho señor dentro de treinta días. Nueva Helvecia, Enero 4 de 1917. — Emilio Naviliat.
4072-v.en.31.

# Dirección General de Impuestos Internos

## SECCION TABACOS

Nómina de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 de Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior:

### CAPITAL

**A**

Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Amarelle Luis
Alliot Carlos
Ayubi Ahmet

**B**

Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Baltierra A. G. de
Borro José
Bouzas Amalia P.
Barreda Manuel
Begino Luis
Badi y Cía. José

**C**

Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. P.
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cau Francisco
Camaño María E.

**D**

Domine María R.
Delgado Manuel
Dubra Hnos.
Difeo Andrés
Debenedetti Alejo

**E**

Español y Llobet
Espósito Cayetano

**F**

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Fignoni Luis
Ferrea y Cía. José
Fernández Adolfo

**G**

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Grasso hijo José
González Mercedes
Gagliardi Brasilino
Galván Angel
García José

**H**

Hirts y Fignone

**I**

Iglesias Francisco

**J**

Jauregui Marcos

**L**

Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Lunning Roberto
López Dolores P. de
Lacuesta Concepción
Lerra Aurelia
Luzardo José
Labat Román
Lantes José (hijo).
López Gayol E.

**M**

Montedónico Luis
Mailhos Julio
Martínez José
Moralles Marcos
Marfetán y Cía. Mario C.
Moreno Manuel
"Mutualista La"

**N**

Núñez Manuel
Nogara Josefa P.
Novaresi y Cía. J.

**O**

Oneto Miguel O.

**P**

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Belda José

**R**

Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Russo Lucía.
Ricco Emilio
Romano Antonio
Riera y Arana

**S**

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía.
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Scarone Deolinda
Sosa José y Cía.

**T**

Tenreiro Rosa
Trabazo Benito
Triay Bartolomé
Trigo Juan J.
Trabal J. R. y Cía.

**V**

Vera Juana F.
Vázquez Marcelino
Vidal Isabel

**W**

Wolf Arnoldo

**Z**

Zas Páez Gabriel
Zibechi Fernando
Zerbino Santiago
Zuasnábar Julio A.

### CONSIGNATARIOS

**Montevideo**

Barragué Juan D.
Clausen y Cía.
Juanicó Carlos M.
Mailhos Julio
Moretti, Ruiz y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Pesquera y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

**Rivera**

Montani Natalio
Gazapina Vitelio
Castilla Carlos

**Tacuarembó**

Catalogne José
Alvarez Elías Manuel

### MAYORISTAS E IMPORTADORES

**Montevideo**

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Bravo Manuel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet y Cía. Mateo
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Bunge E. A. y J. Born
Borio y Garbarino
Cadenas y Cía. Leonardo
Carvalho y Cía. P.
Clausen y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino Antonio
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
Fernández A. M. y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
Galimberti y Cía.
Gallo, Mezzano y Cía.
González Vega F.
Jonhston Guillermo y Cía.
Hirts y Fignone
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Magariños Alberto S.
Milhas y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale
Oneto Miguel O.
Puiggrós y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Rossi y Cía. J. N.
Ruvertoni Hno.
Rovira Antonio
Ravasio Fernando D.
Rolando A. C.
Schelotto Hnos. y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Toscano Esteban J.
Vanrell hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

**Paysandú**

Horta y Cía. Félix y José

**Canelones**

J. Marichal (hijo)
Lunning y Cía. Roberto

**Soriano**

Rivas Magín

**San José**

Martínez Pedro A.

**Rivera**

Gazapina Vitelio
Oxilio Sichero y Cía.
Cataumbert Juan

### LITORAL E INTERIOR

**Salto**

Iglesias y Cía. José

**Paysandú**

S. y Urquiza Serafina B.
Monzón Pedro
Romeu José R
Olivera Felicia
Galán Consuelo
Barneix Benito
Galán Carlos

**Río Negro**

Müller Juan

**Canelones**

Lunning y Cía. Roberto
Marichal Julián (hijo)

**Soriano**

Bastreri Manuel
Rivas Magín
Fernández Germán
Roque J. Bertullo
Villarreal C. Policarpo
Taruselli y J. Vivas.

**Colonia**

Dellabona Lino
Rivas José

**San José**

Barbé Hnos.
González Artidoro D.
González Cecilio G.
Mares Juan
Mazza Francisco
Menéndez José Pedro
Menéndez Jacobo B.
Martínez Pedro A.
González Marcos V.
Miguel Nieva y Cía.

V.o B.o: *Suárez.* *Jas. Olivera.*
Montevideo, Enero 2 de 1917.

4050-pte.1016.

# SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

## LLAMAMIENTOS A CONCURSO

### ESCUELAS A PROVEERSE

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| | **MONTEVIDEO** | | |
| Ayudantías de 1.er grado para varones. | | | |
| Idem de 2.o ídem ídem ídem. | | | |
| Idem de 1.er ídem para mujeres. | | | |
| Idem de 2.o ídem ídem ídem. | | | |
| Idem de 3.o ídem para varones y mujeres. | | | |
| Profesor de Matemáticas en los I. Normales | | | 31 Enero 1917 |
| Profesor de Slojd.... | E. de A. de Varones... | V. | 31 Diciembre 1916 |
| | **CANELONES** | | |
| Rural núm. 36...... | Empalme Olmos ..... | M. | 31 Márzo 1917 |
| Rural núm. 10...... | Cuchilla de Machín ... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 37...... | San Rafael .......... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 17...... | Matasiete ........... | M. | 30 Abril 1917 |
| | **SAN JOSE** | | |
| Rural núm. 9....... | | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 33...... | San Gregorio ....... | M. | 30 Junio 1917 |
| 2.o grado núm. 4.... | Ecilda Paullier ....... | M. | 31 Diciembre 1916 |
| | **FLORIDA** | | |
| Rural núm. 23...... | Chacras ............ | M. | 30 Abril 1917 |
| Rural núm. 17...... | Cerro Colorado ....... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 16...... | P. de la Barra (E. Goñi) | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 40...... | Mendoza del Yi........ | M. | 1.o Marzo 1917 |
| Rural núm. 37...... | Talita ............. | M. | 30 Abril 1917 |
| | **FLORES** | | |
| Rural núm. 18...... | Rincón del Palacio.... | M. | 31 Diciembre 1916 |
| Rural núm. 15...... | Calzada Maciel ....... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 16...... | Sandú ............. | M. | 31 Diciembre 1916 |
| Rural núm. 10...... | Puntas del Sauce..... | M. | 31 Diciembre 1916 |
| | **DURAZNO** | | |
| Rural núm. 31...... | San Jorge .......... | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 27...... | Villasboas .......... | M. | 30 Abril 1917 |
| Rural núm. 39...... | Parada Sud ......... | M. | 30 Abril 1917 |
| Rural núm. 30...... | Puntas de Carpintería . | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 38...... | Tomás Cuadra ....... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 15...... | Maestre Campo ....... | M. | 1.o Marzo 1917 |
| Rural núm. 10...... | Maestre Campo ....... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 12...... | Chileno ............ | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 40...... | San José de Cañas .... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 42...... | Paso de Crachot ...... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 43...... | Chileno ............ | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 33...... | La Paloma .......... | M. | 31 Diciembre 1916 |
| Rural núm. 17...... | Las Conchas ........ | M. | 30 Abril 1917 |
| Rural núm. 45...... | P. del R. de Carpintería | M. | 30 Abril 1917 |
| Rural núm. 44...... | Las Palmas ......... | M. | 31 Marzo 1917 |
| | **MINAS** | | |
| Rural núm. 29...... | Molles de Aiguá ...... | M. | 30 Junio 1917 |
| Rural núm. 31...... | Caperuzas .......... | M. | 30 Junio 1917 |
| Rural núm. 18...... | Soldado ............ | M. | 30 Junio 1917 |
| Rural núm. 47...... | Barriga Negra ....... | M. | 30 Junio 1917 |
| Rural núm. 41...... | Sauce ............. | M. | 30 Junio 1917 |
| Rural núm. 39...... | Molles de Aiguá ...... | M. | 30 Junio 1917 |
| Rural núm. 10...... | Cerro Pelado ........ | M. | 30 Abril 1917 |
| Rural núm. 20...... | Sarandí de Cebollatí ... | M. | 31 Diciembre 1916 |
| Rural núm. 39...... | Santa Ana .......... | M. | 1.o Marzo 1917 |
| Rural núm. 30...... | Santa Lucía Arriba .. | M. | 31 Marzo 1917 |
| | **MALDONADO** | | |
| Rural núm. 11...... | Calera del Rey ....... | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 25...... | Las Cañas .......... | M. | 30 Junio 1917 |
| Rural núm. 17...... | Paso de la Cantera... | M. | 31 Diciembre 1916 |
| Rural núm. 29...... | Caleras de Carapé.... | M. | 31 Diciembre 1916 |
| Rural núm. 9....... | José Ignacio......... | M. | 1.o Marzo 1917 |
| Rural núm. 31...... | Paso de las Piedras ... | M. | 31 Diciembre 1916 |
| Rural núm. 13...... | La Salamanca ........ | M. | 1.o Marzo 1917 |
| Rural núm. 4....... | Guardia Vieja ....... | M. | 30 Abril 1917 |
| | **ROCHA** | | |
| Rural núm. 28...... | Chuy .............. | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 35...... | Pueblo Velázquez ..... | M. | 30 Abril 1917 |
| Rural núm. 40...... | Sierra de los Rochas .. | M. | 31 Diciembre 1916 |
| Rural núm. 22...... | Alférez ............ | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 20...... | Maturrango ......... | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 44...... | Barrio M. F. López.... | M. | 30 Abril 1917 |
| Rural núm. 46...... | Lascano ............ | M. | 30 Abril 1917 |
| Rural núm. 12...... | 18 de Julio ......... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 15...... | S. de India Muerta.... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 17...... | San Luis ........... | M. | 30 Abril 1917 |
| Rural núm. 30...... | Rincón de Olivera .... | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 32...... | San Luis Abajo ...... | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 38...... | Siete Cerros ........ | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 48...... | Piedras Blancas ...... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 34...... | Sarandí del Consejo.... | M. | 31 Diciembre 1916 |
| Rural núm. 10...... | Ceibo ............. | M. | 1.o Marzo 1917 |
| Rural núm. 36...... | Cuchilla de I. Muerta... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 39...... | Puntas de Chafalote ... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 53...... | Costa de Pelota ...... | M. | 31 Diciembre 1916 |
| Rural núm. 23...... | Paso de San Luis .... | M. | 30 Abril 1917 |
| | **TREINTA Y TRES** | | |
| Rural núm. 22...... | Paso de la Tahona ... | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 3....... | Isla Patrulla ........ | M. | 30 Junio 1917 |
| Rural núm. 32...... | Chacras ........... | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 48...... | Sierra del Yerbal ..... | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 38...... | Carpintería ......... | M. | 15 Abril 1917 |
| Rural núm. 44...... | Noque de Olimar Chico. | M. | 31 Diciembre 1916 |
| Rural núm. 43...... | Blanquillo .......... | M. | 31 Marzo 1917 |
| | **CERRO LARGO** | | |
| Rural núm. 39...... | Sauce ............. | M. | 31 Mayo 1917 |
| 2.o grado núm. 3.. | Villa Río Branco ..... | V. y M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 28...... | Cuchilla del Paraíso ... | M. | 31 Diciembre 1916 |

*EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS DIEZ Y SEIS HORAS*

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| Rural núm. 25...... | Tupambaé .......... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 11...... | Cañada sin Manga.... | M. | 31 Diciembre 1916 |
| Rural núm. 27...... | Guazunambí ......... | M. | 31 Diciembre 1916 |
| Rural núm. 31...... | San Diego .......... | M. | 31 Diciembre 1916 |
| Rural núm. 33...... | La Mina ............ | M. | 31 Diciembre 1916 |
| Rural núm. 40...... | Cañada del Sauce .... | M. | 31 Diciembre 1916 |
| Rural núm. 42...... | Picada de los Viera .. | M. | 31 Diciembre 1916 |
| Rural núm. 50...... | Paso de M. de Yaguarón | M. | 31 Diciembre 1916 |
| | **TACUAREMBO** | | |
| Rural núm. 35...... | Paso de Clara ........ | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 32...... | Rincón de los Machado. | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 43...... | Laureles ............ | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 7....... | Paso de las Toscas .... | M. | 30 Mayo 1917 |
| Rural núm. 22...... | Paso de los Novillos ... | M. | 30 Mayo 1917 |
| Rural núm. 28...... | Cerro de Pereira ..... | M. | 30 Mayo 1917 |
| Rural núm. 6....... | Cerro Travieso ....... | M. | 30 Mayo 1917 |
| Rural núm. 15...... | Cuchilla de la Palma .. | M. | 30 Mayo 1917 |
| Rural núm. 38...... | Cuchilla de Pereira ... | M. | 30 Mayo 1917 |
| Rural núm. 42...... | Cuaró ............. | M. | 30 Mayo 1917 |
| Rural núm. 30...... | Costa de Achar ....... | M. | 30 Junio 1917 |
| Rural núm. 5....... | Cuchilla de Peralta ... | M. | 30 Abril 1917 |
| Rural núm. 40...... | Paso de Pérez ....... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 39...... | Cinco Sauces ........ | M. | 1.o Marzo 1917 |
| Rural núm. 34...... | Carpintería ......... | M. | 1.o Marzo 1917 |
| Rural núm. 17...... | Cañas .............. | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 29...... | Rincón de Pereira.... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 31...... | Batoví ............ | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 3....... | Paso del Borracho .... | M. | 30 Abril 1917 |
| Rural núm. 27...... | Tres Cruces ......... | M. | 30 Abril 1917 |
| | **RIVERA** | | |
| Rural núm. 31...... | Cerrillada ........... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 19...... | Capón Alto .......... | M. | 31 Diciembre 1917 |
| Rural núm. 33...... | Tres Cerros ......... | M. | 30 Junio 1917 |
| Rural núm. 18...... | Carpintería ......... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 43...... | Curticeiras ......... | M. | 30 Junio 1917 |
| Rural núm. 23...... | Moirones ........... | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 37...... | Blanquillo ......... | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 14...... | Cerro Pelado ........ | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 20...... | Buena Orden ....... | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 25...... | Cortume ........... | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 39...... | Puntas de Cuñapirú ... | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 46...... | Mataojo ........... | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 49...... | Estación Búrmester ... | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 34...... | Cuchilla Negra ....... | M. | 30 Abril 1917 |
| Rural núm. 11...... | Yaguarí ........... | M. | 30 Abril 1917 |
| Rural núm. 44...... | Marcos de Barros .... | M. | 30 Abril 1917 |
| Rural núm. 10...... | Puntas de Yaguarí ... | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 38...... | Ataques ........... | M. | 31 Diciembre 1916 |
| Rural núm. 16...... | Cuñapirú ........... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 42...... | Cerro Solito ........ | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 4....... | Minas de Corrales .... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 15...... | Puntas de Abrojal ... | M. | 30 Abril 1917 |
| | **ARTIGAS** | | |
| 2.o grado núm. 1.... | Artigas ............ | V. y M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 29...... | Tres Cruces Chico..... | M. | 30 Junio 1917 |
| Rural núm. 33...... | Estación Tres Cruces .. | M. | 30 Junio 1917 |
| Rural núm. 13...... | Palma Sola ......... | M. | 30 Mayo 1917 |
| Rural núm. 19...... | Itacumbú .......... | M. | 30 Mayo 1917 |
| Rural núm. 21...... | Tres Cerros de Catalá.. | M. | 30 Mayo 1917 |
| Rural núm. 22...... | Parada Francia ....... | M. | 30 Mayo 1917 |
| Rural núm. 17...... | Zanja Yacot ........ | M. | 30 Mayo 1917 |
| Rural núm. 26...... | Tres Cruces ......... | M. | 30 Mayo 1917 |
| Rural núm. 6....... | Yacaré ............ | M. | 30 Mayo 1917 |
| Rural núm. 30...... | Paso del León ....... | M. | 30 Mayo 1917 |
| Rural núm. 1....... | Paso de Campamento.. | M. | 30 Abril 1917 |
| Rural núm. 35...... | Paso del Cortado ..... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 10...... | Guaviyú ........... | M. | 31 Diciembre 1916 |
| Rural núm. 2....... | Cuaró Grande ....... | M. | 31 Diciembre 1916 |
| Rural núm. 14...... | Pintado ............ | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 27...... | Charqueada ......... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 32...... | Puntas de Tres Cruces. | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 34...... | Tamanduá .......... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 25...... | Franquía ........... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 20...... | Cuareim ........... | M. | 31 Marzo 1917 |
| | **SALTO** | | |
| Rural núm. 3....... | San Antonio Grande... | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 20...... | Saladero La Caballada. | M. | 30 Junio 1917 |
| Rural núm. 5....... | Laureles ........... | M. | 30 Abril 1917 |
| Rural núm. 22...... | Lavalleja ........... | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 36...... | Lavalleja ........... | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 13...... | Mataojito .......... | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 16...... | Sopas ............. | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 25...... | Paso del Parque ..... | M. | 31 Mayo 1917 |
| 2.o grado núm. 13... | Belén ............. | M. | 30 Junio 1917 |
| Rural núm. 7....... | Sauce Chico ........ | M. | 30 Abril 1917 |
| Rural núm. 37...... | Puntas de Boicuá .... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 19...... | Talas del Daymán ..... | M. | 31 Diciembre 1916 |
| Rural núm. 24...... | Corralitos .......... | M. | 31 Diciembre 1916 |
| Rural núm. 33...... | Sopas (P. de Muñoz)... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 9....... | Curupí ............ | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 15...... | Vera .............. | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 14...... | Guaviyú de Arapey .... | M. | 31 Marzo 1917 |
| 2.o grado núm. 12... | Belén ............. | M. | 31 Abril 1917 |
| Rural núm. 11...... | Cañas ............. | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 1....... | Lavalleja ........... | M. | 30 Abril 1917 |
| | **PAYSANDU** | | |
| Rural núm. 38...... | Guarapirú .......... | M. | 31 Julio 1917 |
| Rural núm. 39...... | P. de los C. de Buricayupí | M. | 30 Junio 1917 |
| Rural núm. 16...... | Cerro Chato ........ | M. | 30 Junio 1917 |
| Rural núm. 22...... | Cuchilla de San José .. | M. | 30 Abril 1917 |
| Rural núm. 34...... | Puntas de Buricayupí. | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 30...... | Soto .............. | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 36...... | Puntas de Araújo..... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 41...... | Puntas de Cangué .... | M. | 30 Abril 1917 |
| | **RIO NEGRO** | | |
| Rural núm. 16...... | Cuchilla de Navarro ... | M. | 31 Diciembre 1916 |
| Rural núm. 20...... | Llovederas .......... | M. | 31 Diciembre 1916 |
| Rural núm. 31...... | Palmar Grande ....... | M. | 31 Diciembre 1916 |
| Rural núm. 25...... | Bellaco ............ | M. | 1.o Marzo 1917 |
| Rural núm. 10...... | Mataojo ........... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 11...... | Paso de los Mellizos ... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 13...... | Islas de Argüello ..... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 21...... | Molles de Porrua ..... | M. | 31 Diciembre 1916 |
| | **SORIANO** | | |
| 1.er grado núm. 9.... | Mercedes ........... | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 25...... | Chacras de Mercedes ... | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 26...... | Tala .............. | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 18...... | Cololó ............ | M. | 1.o Marzo 1917 |
| Rural núm. 19...... | Cabelludo .......... | M. | 1.o Marzo 1917 |
| Rural núm. 23...... | Cañada de Nieto ..... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 38...... | Rincón de Cololó .... | M. | 31 Marzo 1917 |
| Rural núm. 45...... | Estación Drable ...... | M. | 30 Abril 1917 |
| | **COLONIA** | | |
| Rural núm. 21...... | Colonia Cosmopolita .. | M. | 30 Junio 1917 |
| Rural núm. 54...... | El Cuadro .......... | M. | 30 Junio 1917 |
| Rural núm. 48...... | Cerros de San Juan ... | M. | 30 Abril 1917 |
| Rural núm. 23...... | Polancos ........... | M. | 31 Mayo 1917 |
| Rural núm. 43...... | Puntas de San Juan... | M. | 31 Marzo 1917 |

4070-pte.625.

## Al público y al comercio

Hacemos saber al público y al comercio en general que de común y amigable acuerdo don Galileo Troitiño se ha separado de la firma que en esta plaza giraba bajo la razón social de Diego Alemañ y Compañía, según así resulta de la escritura firmada hoy por ante el escribano Mario Henón. Y á los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 5 de 1917. — Pedro Alemañ. — Galileo Troitiño. — A. Troitiño.

4074-v.en.31.

## Al comercio y al público

Hacemos saber al comercio, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, que por escritura pasada con esta fecha por ante el escribano don Belarmino Caetano, hemos vendido á don Juan Pedro del Río las existencias y útiles de la casa de comercio que en los ramos de almacén, puesto y despacho de bebidas teníamos establecida en esta ciudad, quedando el activo y pasivo á nuestro cargo. — Durazno, Enero 3 de 1917. — Ramón Atance. — Zacarías Laborde.

4056-v.en.30.

## Disolución de sociedad

Participamos al comercio que por escritura autorizada con fecha 30 de Noviembre próximo pasado por el escribano público don Osvaldo Acosta, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Ruete y Guyer, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Enrique Ruete. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1916. —Enrique Ruete.

4093-v.feb.13.

## Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender á los hermanos don Julio y don Emilio Haller la casa de comercio que en los ramos de almacén al menudeo y despacho de bebidas tengo establecida en esta ciudad, calle Sarandí esquina Soriano, hoy calle Ricardo Detomassi, quedando á mi exclusivo cargo el pago del pasivo de dicha casa, así como las cuentas á cobrar. De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación por el término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 30 de 1916. — Felipe B. Etchepare. — Julio Haller. —Emilio Haller.

4007-v.feb.4.

## Al comercio y al público

Los suscriptos, únicos socios de la sociedad comercial colectiva Miguel García y Cía., que gira en esta plaza, hacemos saber: Primero: Que el socio don Lucio Coirolo Alvariza ha hecho cesión de sus derechos en esa sociedad á favor de sus demás consocios don Juan Nepomuceno García y don José Gregorio Pereira, por escritura que autorizó en esta villa con fecha de hoy el escribano doctor don Guillermo Moratorio y Palomeque. Segundo: Que el activo y pasivo de tal sociedad quedan al exclusivo cargo y bajo la sola responsabilidad de los expresados cesionarios, á contar del 11 de Abril del año 1915. Tercero: Que la indicada sociedad continuará sus operaciones bajo la supra dicha firma hasta terminar el plazo del contrato social primitivo. Cuarto: Que esta publicación se hace á los efectos determinados en la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Villa de Río Branco, Diciembre 31 de 1916. — Miguel García y Cía.

4073-v.feb.1.o.

## Al público y al comercio

Hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender al señor Lorenzo Ghiga una máquina litográfica "Voirin" y ocho piedras litográficas. Por consiguiente, hago saber á los que tengan interés en ella se presente á deducirlo en forma, de acuerdo con la ley respectiva. El señor Santiago Pastorino, socio del firmante, está conforme con dicha venta. Y á los efectos legales hacemos saber que dicha escritura será firmada por el escribano Mario Henón, con escritorio en la calle Rivera número 1941. — Montevideo, Diciembre 26 de 1916. — Agustín S. Arista. — Santiago Pastorino.

3337-v.en.29.

## Al público y al comercio

Participo al público y al comercio haber prometido en venta á los señores Manuel Carreras y Andrés Cendán mi casa de comercio denominada "Hotel del Plata", situada en la calle Río Branco esquina San José. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, á fin de que los que se consideren acreedores se presenten á dicho establecimiento con los justificativos dentro del término de 30 días. — Montevideo, Diciembre 21 de 1916. — Antonia Juanena de Corbo.

4010-v.en.27.